

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

RUTH MARÍA MALDONADO VÁSQUEZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2018

2018

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CONCEPCIÓN HUISTA – VOLUMEN 9

2-81-10-CPA-2016

Impreso en Guatemala, C. A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8°. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

RUTH MARÍA MALDONADO VÁSQUEZ

previo a conferírsele el título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo de 2018

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 07 de junio de 2018, según Acta No. 17-2018 Punto QUINTO inciso 5.3 subinciso 5.3.26 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Presentó

RUTH MARÍA MALDONADO VÁSQUEZ

Para su graduación profesional como: CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.

ACTO QUE DEDICO

- A Dios Por ayudarme a terminar este proyecto, por darme la fuerza y el coraje para hacer este sueño realidad, por estar conmigo en cada momento de mi vida, por el regalo de la gracia y que inmerecidamente he recibido. Por guiarme durante todo estos años de universidad, y antes de ser una profesional quiero ser siempre su hija, ya que es el mayor privilegio que puedo tener, más valioso que todos los títulos de la tierra.
- A mis padres Inés Vásquez y Juan Maldonado, por su apoyo incondicional en todo momento de mi vida, por siempre trabajar duro para darnos lo mejor a mis hermanos y a mí, por sus consejos, por ser mis amigos y comprenderme en los momentos más difíciles. Que este triunfo sea una recompensa a sus innumerables esfuerzos.
- A mis hermanos Keila, Bryan, Jenny y Josué por estar siempre a mi lado en los momentos felices así como en aquellos difíciles que hemos superado juntos. Por ser los regalos más valiosos que Dios me ha dado, por su paciencia y comprensión cuando no pude estar a su lado. Este triunfo es para ustedes y por ustedes y que sea un ejemplo de motivación que deban seguir y superarlo.
- A mis amigos Por ser esos hermanos que nos encontramos en este camino que es la vida y por haber sido pilares fundamentales en el desarrollo de este proyecto.
- A mis compañeros de trabajo Por brindarme su confianza y darme todo el apoyo necesario para que esta meta se cumpliera. Gracias por ser mi segunda familia.
- A la Universidad de San Carlos de Guatemala Por ser orgullosamente mi casa de estudios y brindarme la oportunidad de obtener mi desarrollo profesional.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	3
1.2.1 Localización y extensión territorial	3
1.2.2 Clima	5
1.2.3 Orografía	5
1.2.4 Hidrografía	6
1.2.5 Bosques	6
1.2.6 Suelos	7
1.2.7 Fauna	8
1.2.8 Flora	8
1.3 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	9
1.3.1 División política	9
1.3.2 División administrativa	10
1.3.2.1 Concejo Municipal	10
1.3.2.2 Alcaldías auxiliares	11
1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	11
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	12
1.4.1 Superior	12
1.4.2 Ejecutivo	12
1.5 POBLACIÓN	14
1.5.1 Población total, por centro poblado y número de hogares	15
1.5.2 Población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad	16
1.5.3 Población económicamente activa -PEA-	18
1.5.3.1 Género	19
1.5.3.2 Área geográfica	20
1.5.3.3 Actividad productiva	20
1.5.4 Densidad poblacional	20
1.5.5 Niveles de ingreso	22
1.5.6 Pobreza	22
1.6 ENTIDADES DE APOYO	24
1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	25
1.7.1 Organización social	25
1.7.1.1 Iglesia católica	25
1.7.1.2 Iglesia evangélica	26
1.7.1.3 Oficina Municipal de la Mujer -OMM-	26
1.7.1.4 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	26
1.7.2 Organización productiva	27

1.7.2.1	Cooperativa La Esperanza, R.L.	27
1.7.2.2	Asociación de Desarrollo Integral Productivo Yamanonh -ADIPY-	27
1.7.2.3	Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo Concepción Huista -CODECH-	28
1.7.2.4	Project Concern International -PCI-	28
1.7.2.5	Asociación de Desarrollo Integral Tierra Hermosa Concepcionera -ADINTEC-	28
1.8	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	28
1.8.1	Vías de acceso	31
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	32
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	33

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	42
2.1.1	Presupuesto	44
2.1.1.1	Formulación	46
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	58
2.1.1.3	Liquidación	81
2.1.1.4	Control interno	82
2.1.2	Contabilidad integrada	83
2.1.2.1	Ingresos	84
2.1.2.2	Gastos	87
2.1.2.3	Situación financiera	89
2.1.2.4	Control interno	94
2.1.3	Tesorería	95
2.1.3.1	Ingresos	96
2.1.3.2	Egresos	97
2.1.3.3	Flujo de efectivo	98
2.1.3.4	Control interno	99
2.1.4	Préstamos y donaciones	99
2.1.4.1	Registro	101
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	101
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	102
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	103
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	105
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	108
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	108
2.6	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	109
2.6.1	Ingresos corrientes	109
2.6.2	Ingresos de capital	110

2.6.3	Préstamos y donaciones	112
-------	------------------------	-----

**CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES**

3.1	SERVICIO DE AGUA	113
3.2	SERVICIO ALCANTARILLADO	116
3.3	SERVICIO DE PISO PLAZA	118
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	120
3.5	SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL	120
3.6	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA	121
3.7	OTROS	123

**CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL**

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	124
4.1.1	Constitución Política de la República de Guatemala	125
4.1.2	Código Municipal; Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República	125
4.1.3	Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Número 57-92 del Congreso de la República	125
4.1.4	Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-; Decreto Número 15-98 del Congreso de la República	126
4.1.5	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República y su Reglamento	126
4.1.6	Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 101-97 del Congreso de la República y su Reglamento	126
4.1.7	Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-; Decreto Legislativo 1132	127
4.1.8	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 8-97 del Congreso de la República	127
4.1.9	Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-	127
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	129
4.2.1	Formulación	130
4.2.2	Liquidación	131
4.3	CONTROL INTERNO	132
4.3.1	Manuales	132

4.3.2	Corte de formas	133
4.3.3	Control de activos	134
4.3.4	Arqueos de caja	134
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	135
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	137
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	138
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	139
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	140
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	140
	CONCLUSIONES	142
	RECOMENDACIONES	145
	BIBLIOGRAFÍA	148
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página.
1	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Resumen de Centros Poblados por Categoría. Años: 1994, 2002 y 2016.	9
2	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Población Total, por Número de Hogares y por Centro Poblado. Años: 1994, 2002 y 2016.	15
3	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Población según Género, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad. Años: 1994, 2002 y 2016.	17
4	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Población Económicamente Activa, Por Género, Área Geográfica y Actividad Productiva. Años: 1994, 2002 y 2016.	19
5	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Densidad Poblacional. Años: 1994, 2002 y 2016.	20
6	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Niveles de Ingresos Mensuales por Hogar. Año: 2016.	22
7	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Niveles de Pobreza Municipal, Departamental y Nacional. Años: 2002, 2006, 2011, 2014 y 2016.	23
8	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	49
9	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Presupuesto Vigente de Ingresos. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	52
10	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Presupuesto Vigente de Egresos. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	54

11	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	56
12	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	62
13	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	65
14	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	69
15	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	72
16	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	74
17	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	75
18	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	77
19	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	79
20	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	84

21	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Distribución de los Ingresos a los Estados Financieros. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	86
22	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Estado de Resultados. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	90
23	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Estado de Situación Financiera. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	92
24	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Deuda Pública. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	100
25	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Proyección de Amortizaciones e Intereses. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	102
26	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ejecución Arbitrios y Tasas. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	103
27	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Transferencia de Gobierno Central. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	105
28	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	109
29	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Fuentes de Financiamiento - Ingresos de Capital. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	111
30	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Fuentes de Financiamiento - Préstamos y Donaciones. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	112
31	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales).	115

- 32 Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Alcantarillado. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales). 117
- 33 Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Piso de Plaza. Período: 2012 - 2016. 119
- 34 Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Extracción de Ripio y Basura. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales). 122
- 35 Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Otros Ingresos. Período: 2012 - 2016. (cifras en quetzales). 123

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Entidades de Apoyo. Año: 2016.	24
2	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Infraestructura Productiva. Año: 2016.	29
3	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Vías de Acceso. Año: 2016.	31
4	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Requerimientos de Inversión Social y Productiva. Año: 2016.	34

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Organigrama Municipal. Año: 2016.	14

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción
1	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Localización Geográfica. Año: 2016.
2	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. División Política. Años: 1994, 2002 y 2016.
3	Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. Vías de Acceso. Año: 2016.

INTRODUCCIÓN

El programa del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha establecido como un sistema de evaluación final previo a conferir el título de Contador Público y Auditor, Administrador de Empresas y Economista en el grado académico de Licenciatura, a fin de lograr la integración entre la sociedad guatemalteca y universitaria, con el propósito de que los estudiantes se identifiquen con la realidad económica y social y pongan en práctica los conocimientos que han adquirido durante la carrera profesional, con el fin de proponer soluciones enfocadas a la mejora de desarrollo económico y social de la población.

El presente informe lleva el nombre de **“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**, que es parte del informe general denominado **“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**. La planeación y desarrollo de la investigación de campo se realizó durante el primer semestre del año 2016, la unidad de análisis fue la municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango. El objetivo primordial que se pretende alcanzar es identificar cual es la situación financiera de la Municipalidad, detectar las debilidades financieras y contables y orientar en la toma de decisiones a las autoridades responsables de la dirección del Municipio, que ayuden a fortalecer la gestión.

El trabajo de campo fue realizado en el mes de junio de 2016, en donde se visitaron los centros poblados del Municipio y las entidades públicas y privadas. La investigación se realizó con base al método científico, en sus tres fases: indagadora, demostrativa y expositiva. En la fase indagadora a través de las encuestas efectuadas a 499 familias, entrevistas a autoridades de la

Municipalidad con herramientas como guías e instrumentos de observación y la técnica del muestreo que permitió conocer la situación de las distintas variables socioeconómicas de Concepción Huista. Para la fase demostrativa se procedió al análisis e interpretación de los resultados de los documentos recopilados. En la fase expositiva se dan a conocer los resultados de la investigación a través del diagnóstico realizado.

Se agradece la colaboración de todo el personal administrativo y financiero de la municipalidad de Concepción Huista quienes durante la investigación de campo, facilitaron información financiera importante para el desarrollo del presente estudio en el período analizado años 2012 al 31 de mayo de 2016.

El informe contiene cuatro capítulos, a continuación se presenta un breve resumen de los mismos:

Capítulo I, presenta el marco general del Municipio con características socioeconómicas como antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político y administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

Capítulo II, se analiza y describe el sistema financiero, a través de los módulos de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, entre otros; de los cuales depende la Municipalidad como fuentes de financiamiento.

Capítulo III, presenta la situación financiera de los servicios públicos municipales, dentro del cual se realiza un análisis sobre los aspectos administrativos, cobertura, financiamientos, tarifas, costos, y la situación que afrontan los servicios que presta la Municipalidad para beneficio de la población.

Capítulo IV, presenta las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, orientadas a la adecuada aplicación y cumplimiento de las leyes, reglamentos aplicables a las funciones de las municipalidades, la formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, como también la implementación de capacitaciones de autoridades y personal financiero.

Por último se incluyen las conclusiones del presente informe y las recomendaciones que se consideran, para que puedan ser analizadas por el Concejo Municipal en conjunto con la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM- con el fin de mejorar la situación financiera de la municipalidad de Concepción Huista y dar soluciones a aquellos aspectos que pueden mejorarse. Así mismo se incluyen los anexos y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En el presente capítulo se desarrollan aspectos generales del municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango con los cuales se pretende dar a conocer las condiciones sociales y económicas a través del estudio de un marco general, división política y administrativa, situación del medio ambiente, población, estructura agraria, servicios básicos, infraestructura productiva y organización social, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social y productiva, diagnóstico municipal, flujo comercial y financiero, comercios y servicios, principales actividades productivas y generación de empleo.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El municipio de Concepción Huista estuvo bajo el dominio de los indígenas jacaltecos desde la época precolombina, durante el período precolonial fue una estancia de jacaltecos quienes edificaron en la actual aldea de Ajul un templo a sus dioses.

Según Fuentes y Guzmán: “durante la época como corregidor en el año 1672 constituyó un pueblo independiente de Jacaltenango con el nombre de Concepción, con la autorización del Obispo y Presidente Real de Audiencia y Capitanía General. De acuerdo al autor Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su obra conocida como la Recordación Florida para el año de 1690 Concepción ya era una región poblada”.¹

Los historiadores afirman que los pobladores de Jacaltenango exigían a los habitantes de Concepción contribuciones para cubrir los gastos comunes del Municipio, sin embargo, se encontraban organizados y tenían gobierno propio,

¹ OFT (Oficina Forestal Municipal, GT). 2010. Monografías. Concepción Huista, 7 p.

motivo por el cual se generaron enfrentamientos y disputas. Las autoridades jacaltecas solicitaron que contribuyeran con una fuerte suma de metal, esto serviría para la reedificación de la iglesia del pueblo jacalteco, ellos se negaron rotundamente a dicha contribución con el argumento que eran capaces de edificar su propio templo, lo que originó la separación de los pueblos.

Los habitantes de Concepción se dispusieron a viajar a la entonces Ciudad de Santiago (hoy Antigua Guatemala) a exponer su caso y con ello se logró que el corregidor fundase y constituyese un pueblo por aparte.

El 29 de septiembre de 1821 el secretario del ayuntamiento de Concepción, Juan Rafael, comunicó que se juró la independencia de ese pueblo: “en la misma conformidad que en Jacaltenango, uniéndose con éste a la ciudad de Guatemala, si ésta adoptase el mismo sistema; y de lo contrario, unirse con Ciudad Real, México”.²

“Después de la independencia de Centroamérica en el año 1825 el Estado de Guatemala se dividió en siete departamentos, uno de ellos fue Totonicapán Huehuetenango, entre los cuales se encontraba el circuito de Jacaltenango al que estaba adscrito Concepción Huista”.³

“A partir del tres de abril de 1838 pasó a formar parte de la región Estado de los Altos”⁴, el cual fue autorizado por el Congreso de la República Federal de Centro América el 25 de diciembre de ese año. Durante la revolución liberal de 1871, Justo Rufino Barrios favoreció y apoyó los cultivos de café del Municipio.

² Alva Saucedo, M. 2010. Datos Históricos. (en línea). Guatemala. Consultado el 16 de jun. 2016. Disponible en: <http://cpdmuniconcepcionhuista.blogspot.com/>

³ Ibid.

⁴ Elgueta Garcia, Manuel. 1827. Un Pueblo de los Altos: Apuntes para su historia. Primera edición. Quetzaltenango, Guatemala. 97 p.

El 27 de octubre de 2015 Concepción Huista perdió parte de su territorio al ser autorizado el municipio de Petatán conformado por la aldea Santiago Petatán integrada por los caseríos Canalaj, Cabic y Los Trapichitos, según el Decreto Número 6-2015 del Congreso de la República de Guatemala. Tras la independencia de Centroamérica en el año de 1821, el territorio de Guatemala se dividió en diez territorios, el distrito nueve con sede en Jacaltenango incluía a Concepción Huista. A partir del año 1838, Santiago Petatán se separó del Municipio y formó parte del Estado de los Altos, pero durante el gobierno del general Jorge Ubico mediante el acuerdo gubernativo de fecha 11 de diciembre de 1935 reestructuró la división política de la República y se volvió a anexar Santiago Petatán a Concepción Huista.

Con fecha 27 de octubre del año 2015 se emite el Decreto Número 6-2015 del Congreso de la República de Guatemala en el que se declara oficialmente el municipio de Petatán con una extensión de 16.67 km², en el año 2014 el territorio de Concepción Huista era de 136 km².

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

En este apartado se analizan los aspectos geográficos que trascienden en la historia del Municipio, la localización y extensión territorial, el clima, la orografía, hidrografía, bosques, suelos, flora y fauna.

1.2.1 Localización y extensión territorial

El Municipio se localiza en el kilómetro 382 de la Ciudad Capital hasta la Cabecera Municipal. Sus coordenadas son 15° 37' 30" latitud y 91° 40' 56" longitud. Se encuentra ubicado a una altitud de 2,300 msnm, colinda al norte con los municipios de San Miguel Acatán y Jacaltenango, al este con San Juan Ixcoy, al sur con Todos Santos Cuchumatán y al oeste con Petatán.

Para el año 2014 la extensión territorial del Municipio era de 136 km², al momento de la investigación en el año 2016 es de 119.33 km².

Durante la investigación se determinó que existen cuatro rutas para el ingreso desde la Ciudad Capital al municipio de Concepción Huista, que se describen a continuación:

La primera es vía a Todos Santos Cuchumatán cuyo recorrido es de 279 km a la Cabecera Departamental, se toma el desvío por la carretera RN-9 que asciende por la sierra de los Cuchumatanes hasta Paquix aldea de Chiantla, posteriormente sobre RD-HUE 02 se dirige a la aldea Tshkin Xaq que en mam significa Puerta del Cielo, perteneciente al caserío Los Pérez Chalhuitz ubicado en Todos Santos Cuchumatán, para iniciar el descenso que conduce a la aldea de San Martín Cuchumatán, hasta llegar a Concepción Huista.

La segunda ruta recorre la región Huista, inicia en la Ciudad Capital por toda la carretera Interamericana CA-1 que se dirige hacia el municipio de La Democracia, ésta conduce a la aldea Cuatro Caminos por HUE-12 la cual llega a la aldea El Tablon, Santa Ana Huista por la ruta RD-HUE-13 para posteriormente llegar a San Antonio Huista y pasar por Jacaltenango en donde se inicia el ascenso a Concepción Huista por RD-HUE-02.

La tercera ruta inicia en la Ciudad Capital por la carretera CA-1 hacia aldea Camojá, La Democracia en donde se recorre por RD-HUE-12 a la aldea Coronado, Jacaltenango para ascender a Concepción Huista.

La cuarta ruta inicia desde la Ciudad Capital por CA-1 a la Cabecera Departamental, posteriormente se toma la ruta RN-09 hacia Todos Santos Cuchumatán, al llegar a la Aldea San Martín se toma la carretera de terracería

que dirige hacia Unión Cantinil, posteriormente pasan por las aldeas de Santiago Petatán y la aldea Chapul para subir hacia la cabecera municipal de Concepción Huista. (Ver anexo 1)

1.2.2 Clima

El Municipio se localiza a una altura de 2,300 msnm, generalmente el clima es frío, tiene dos estaciones marcadas durante el año, el verano inicia en el mes de febrero y generalmente finaliza en mayo con la aparición de las primeras lluvias, con este acontecimiento inicia formalmente el invierno hasta septiembre u octubre, noviembre y diciembre se caracterizan por ser fríos. En las aldeas ubicadas en la parte alta del Municipio se presentan heladas en diciembre y enero.

“La temperatura media anual es de 16.6°C, la temperatura máxima media es de 21.9°C y la temperatura mínima media es de 9.3°C. La precipitación total anual es de 1,283 mm. Los meses que se consideran más lluviosos son junio y septiembre que presentan una precipitación total de 254 mm y 204 mm respectivamente”.⁵

1.2.3 Orografía

“Al estar entre los ramales de la sierra de los Cuchumatanes de norte a sur y tener cerca al cerro Yulab’an, Concepción Huista se eleva a alturas entre 2,000 a 2,500 msnm”.⁶ La cumbre más alta del Municipio se ubica en la aldea Bacú que alcanza los 4,300 msnm.

La Cabecera Municipal se localiza en la parte alta del sector Huista, desde allí se tiene vista a pueblos del municipio de Jacaltenango. Las aldeas se conectan a la Cabecera Municipal a través de caminos de terracería a orillas de las montañas

⁵ Climate Data Organization. 2016. Climate Concepción Huista. (en línea) Guatemala. Consultado el 16 de jun.2016. Disponible en: <https://en.climate-data.org/location/48100/>.

⁶ Gall, F. 1976. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo I. Primera edición. Tipografía Nacional, Guatemala. 555 p.

con veredas pronunciadas, suelos rocosos y valles profundos. Las montañas que rodean el Municipio presentan deforestación a causa de la expansión de la frontera agrícola y por la tala inmoderada por parte de los pobladores.

1.2.4 Hidrografía

Son las fuentes de agua existentes en el Municipio, los cuales pertenecen a la cuenca del Río Nenton y el Río Selegua estos son parte de la vertiente del Golfo de México.

Con base a la investigación documental e investigación de campo, técnica de entrevista y observación directa se determinó que existen cuatro ríos, un arroyo, una quebrada y cinco nacimientos de agua, de los cuales se debe hacer uso racional debido a que es un líquido vital.

“Los ríos son: Azul, Tzuján, Rancho Viejo, Catalina, el arroyo Secheu, la quebrada Yalanculutz, y cinco nacimientos de agua según el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-“. ⁷

1.2.5 Bosques

Los bosques del municipio de Concepción Huista pertenecen a los climas: húmedo subtropical templado, húmedo montano bajo subtropical y muy húmedo montano bajo subtropical. Las montañas que rodean el Municipio presentan deforestación a causa de la expansión de la frontera agrícola y por la tala inmoderada.

“El Municipio cuenta con 4,868.77 hectáreas de bosque el cual se divide en 2,799.95 de bosque coníferas, 24.28 de bosque latifoliado y 2,044.54 bosque

⁷ -MARN- (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales). 2004. Atlas temático de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala. 13 p.

mixto”⁸, según datos del -INAB-. Dentro de las especies de árboles se encuentran: pino, roble, eucalipto, pinabete.

1.2.6 Suelos

En el Municipio existen diferentes tipos de suelos utilizados para bosques, siembras de cultivos temporales y permanentes. El potencial es para cultivos como: trigo, avena, cebada, papa, frutales, hortalizas y flores, bosques energéticos, mixtos y de coníferas. A continuación, se presentan las distintas series de suelo.

– Coatán

Estos suelos son productivos para la agricultura en superficies de relieve suave, ondulados o pendientes mayores, ofrecen muy buen potencial para la producción forestal y para la conservación de recursos naturales que están en los caseríos de Las Peñas, Canwá, Yula y Checán. Se encuentran en un área de 11 km².

– Jacaltenango

Son tipos de suelos ligeramente ácidos a neutros el cual acepta cultivos como granos básicos, se localizan en las regiones con menor lluvia, requieren de aplicación de agua para producción de más de una cosecha de cultivos anuales o de ciclo corto. Se encuentran en las aldeas Ap y Ajul; caseríos Tierra Blanca, Pérez Yatolop, Cerro Alto, Ramírez Flores, Chalhuitz, Tzunhuitz, Tzuná y Yula. La extensión de esta serie de suelo es de 68 km².

.

– Toquiá

Suelos con un horizonte superficial grueso, oscuro, generalmente con alto contenido de materia orgánica y una alta saturación de bases (mayor del 50%).

⁸ INAB (Instituto Nacional de Bosques, GT) 2012. Dinámica forestal. Departamento de Sistemas de Información Forestal. Municipio de Concepción Huista. 1 p.

Es común encontrarlos en relieves planos o casi planos, se localizan en las aldeas Onlaj, Tzuján, Yatolop, Bacú; caseríos Vista Hermosa y Yulhuitz. La extensión que ocupa dentro del Municipio es de 22 km².

– Chixoy

Son suelos de profundidad variable la mayoría poco profundos, se encuentran ubicados en áreas de fuerte pendiente, con ph ligeramente alcalino, recomendados para pastos o producción de bosques y se encuentra en la aldea Secheu y caseríos Rancho y Yichoch. La extensión que este ocupa es de 18.33 km².

1.2.7 Fauna

Es el conjunto de diversas especies animales representativas en la región que enriquecen el medio ambiente del Municipio. Las que se dividen en dos especies: doméstica, está conformada por las especies que han sido domesticadas por el hombre dentro del Municipio están pericos, loros, gallinas, chompipes, patos, gansos conejos, cabras mulas, cerdos, gatos, perros, y ovejas; y silvestre que la conforman las especies que viven libremente en su hábitat natural, es una riqueza del Municipio y se observan: colibrí, lagartijas, serpientes, sapos, conejos, ranas y carneros. De acuerdo a la investigación de campo se determinó que han desaparecido las siguientes especies: venados, ardillas y coyotes.

1.2.8 Flora

De acuerdo a la investigación de campo realizada, se logró determinar que por el clima que predomina, el Municipio cuenta con cultivos de trigo, maíz, habas, legumbres, papas, y café.

En cuanto al tipo de bosques se pueden encontrar coníferas las cuales se tienen especies como lo son: pinabetes y pinos también bosque latifoliado y mixto con

especies de ciprés y sabino o ahuehuete. Los bosques son talados de forma inmoderada lo cual repercute a largo plazo con efectos negativos sobre el medio ambiente, calidad de los suelos y pérdida de hábitat de especies silvestres.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVA

La división política se refiere a la forma de cómo se encuentra dividido el Municipio, tanto en el área urbana como en la rural, así como determinar si ha variado en el transcurso del tiempo en cuanto a la estructura de centros poblados, aldeas, caseríos y cantones. La división administrativa representa la forma en que están organizadas las autoridades encargadas de la administración del Municipio.

1.3.1 División política

La división política del Municipio se encuentra dividida por centros poblados, por lo cual se analizan las variaciones que ha tenido en cuanto a su estructura.

Se presentan las variaciones del número de centros poblados en relación a la estructura del pueblo, número de aldeas y caseríos.

Cuadro 1
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Resumen de Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2016

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Año 2016
Pueblo	1	1	1
Aldea	7	7	9
Caserío	15	12	14
Total	23	20	24

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Según información de los censos de población de los años 1994 y 2002, se determinó que en el transcurso del tiempo la cantidad de centros poblados ha

variado ya que para el año 2002 existe una disminución de tres caseríos los cuales son: la Montaña, Chapul o Capul y Mujel. (Ver anexo 2)

1.3.2 División administrativa

Está integrada por la Corporación Municipal, el Consejo Municipal de Desarrollo y Alcaldías Auxiliares. La Municipalidad es la institución autónoma de derecho público con personalidad y capacidad jurídica, según el artículo tres del Código Municipal y artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Municipio tiene la facultad de elegir cada cuatro años a las autoridades o reelegirlas si fuera necesario.

Está integrada por las siguientes dependencias: Alcaldía Municipal, Secretario Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección Municipal de la Mujer, Dirección de Acceso a la Información Pública y Dirección Administrativa Financiera Integrada, la cual está conformada por contabilidad, presupuesto y tesorería.

La sede de la Municipalidad se ubica en la Cabecera Municipal, tiene la facultad de disponer de los recursos, atender los servicios públicos y locales, el ordenamiento territorial de la jurisdicción y el cumplimiento de los fines propios.

1.3.2.1 Concejo Municipal

Se refiere a la máxima autoridad del Municipio, el cual está integrado de la siguiente manera: Alcalde Municipal, Concejal Municipal I, Concejal Municipal II, Concejal Municipal III, Concejal Municipal IV, Concejal Suplente I, Concejal Suplente II, Síndico Municipal I, Síndico Municipal II, Síndico Suplente.

El concejo Municipal será el ente encargado de tomar las decisiones y delegar en el Alcalde la ejecución de las actividades de carácter administrativo la cual estará bajo su responsabilidad.

1.3.2.2 Alcaldías auxiliares

Cada aldea y caserío del Municipio cuenta con un Alcalde Auxiliar que es elegido por la comunidad, de acuerdo a los principios y valores que posea. La función del alcalde auxiliar es promover el mejoramiento de la población que representa y ser un vínculo entre la comunidad y la Municipalidad. Actualmente el Municipio cuenta con registro de con 24 alcaldes auxiliares.

1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República, establece que puede tener hasta 20 integrantes, si excede de este número se denominará -COCODE- de segundo nivel y deberá constituirse un órgano de coordinación de Consejos Comunitarios de Desarrollo que serán los representantes ante el Consejo Municipal de Desarrollo.

Actualmente se integra por: a) Concejo Municipal. b) 23 delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, c) 23 Alcaldías Auxiliares como entidades representativas, d) Representantes de entidades públicas con presencia en la localidad entre las cuales se encuentran un delegado del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, uno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y dos del Comité Nacional de Alfabetización.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El personal de la Municipalidad de Concepción Huista, está compuesto por 36 integrantes, se estructuran por los niveles que a continuación se presentan:

1.4.1 Superior

Nivel más alto, con calidad de cuerpo colegiado, formado de la siguiente manera:

- Concejo Municipal, integrado por 10 personas: Alcalde Municipal, Concejal Municipal I, Concejal Municipal II, Concejal Municipal III, Concejal Municipal IV, Concejal Suplente I, Concejal Suplente II, Síndico Municipal I, Síndico Municipal II, Síndico Suplente.
- Unidad de Auditoría Interna Municipal, por dos personas: el auditor interno y el asistente de auditoría interna.

1.4.2 Ejecutivo

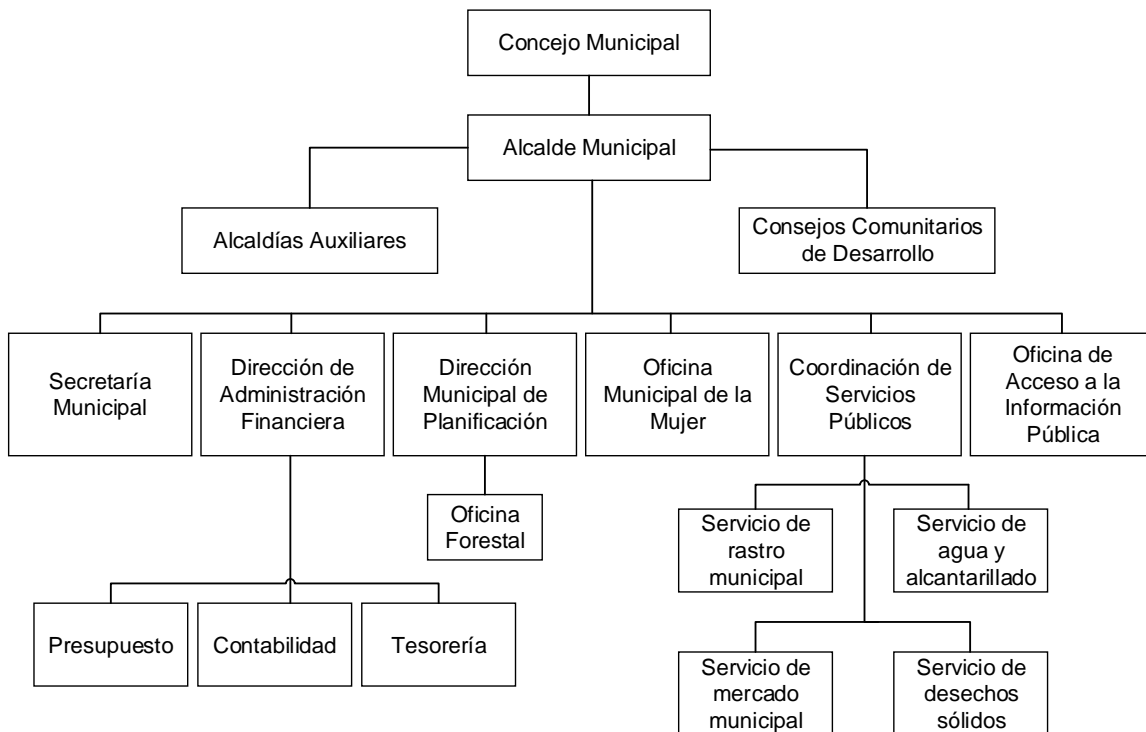
Nivel administrativo que atiende los requerimientos del nivel superior, formado de la siguiente manera:

- Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, por cuatro personas: el director y tesorero municipal, el encargado de presupuesto, órdenes de compra, almacén y bodega, el encargado de contabilidad, inventarios, tarjetas de responsabilidad y cajero general y el receptor municipal y encargado de fondo rotativo (caja chica).
- Secretaría Municipal, integrada por cuatro personas: secretario municipal, oficial I, oficial II y oficial III de secretaría.

- Dirección Municipal de Planificación, integrada por dos personas, el director técnico municipal de planificación.
- Dirección Municipal de Servicios Públicos, integrada por dos personas, el coordinador municipal de servicios públicos y un asistente.
- Dirección Municipal de Recursos Naturales y Ambiente, integrada por una persona, el coordinador municipal de recursos naturales y ambiente.
- Dirección Municipal de la Mujer, integrada por una persona, coordinadora municipal de la mujer.
- Comisaría Municipal, integrada por dos personas, oficiales guardianes de la Municipalidad.
- Fontanería Municipal, integrada por tres personas, fontaneros encargados del sistema de agua potable en la Cabecera Municipal y lugares aledaños.
- Servicio de desechos sólidos, integrado por cuatro personas: dos de tren de aseo, un piloto de camión y el encargado de piso plaza del área de tesorería.
- Biblioteca Municipal, integrada por una persona, encargada de guardar libros y documentos existentes dentro de la biblioteca.
- Unidad de Acceso a la Información Pública, integrada por una persona encargada de brindar información del Municipio y la Municipalidad.

A continuación se presenta el Organigrama Municipal actual de la Municipalidad.

Figura 1
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Organigrama Municipal
Año: 2016



Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por Unidad de Acceso a la Información Pública -UAIP- Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango, año 2016.

1.5 POBLACIÓN

Para el análisis de la siguiente variable se toma en cuenta diversos factores y características divididas en población total, número de hogares, género, área geográfica, pertenencia étnica, edad, población económicamente activa -PEA-, densidad poblacional, vivienda, niveles de ingreso, ocupación y salario, migración, pobreza, desnutrición y empleo. Su estudio es fundamental para elaborar planes de desarrollo encaminados a mejorar las condiciones de vida del Municipio.

1.5.1 Población total, por centro poblado y número de hogares

Los censos nacionales realizados por el -INE- expresan los resultados de los datos de la población total y número de hogares.

La población total está representada por el número de habitantes del Municipio, para los censos de los años 1994 y 2002 era de 15,204 y 16,961 respectivamente y para el año 2016 de 14,706 pobladores.

El número de hogares lo comprenden los miembros de las familias integrado por un promedio de cinco personas que para los años en estudio representan 3,038, 3,392 y 2,942 correspondientemente.

El siguiente cuadro, refleja datos de lo antes mencionado.

Cuadro 2
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Población Total, por Número de Hogares y por Centro Poblado
Años: 1994, 2002 y 2016

No.	Centro Poblado	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2016	
		Habitantes	Hogares	Habitantes	Hogares	Habitantes	Hogares
1	Concepción Huista	5,292	1,058	5,454	1,091	6,264	1,253
2	Ap	857	171	766	153	738	147
3	Ajul	811	162	1,029	206	1,182	236
4	Onlaj	647	129	525	105	603	121
5	Secheu	562	112	840	168	854	170
6	Tzuján	779	156	888	178	815	163
7	Yatolob	755	151	798	160	784	156
8	Bacú	444	89	492	98	417	84
9	Tzunhuitz	264	53	412	82	355	72
10	Chalhuitz	255	51	165	33	139	28
11	Canwá	256	51	291	58	334	67
12	Tierra Común	361	72	273	55	314	63
13	Tzuná	293	59	350	70	402	80
14	Yula	57	11	98	20	113	23

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

15	Yulhuitz	128	26	201	40	231	46
16	Checán	102	20	223	45	256	51
17	Ramírez Flores	-	-	-	-	142	29
18	Rancho	-	-	-	-	111	23
19	Las Peñas	-	-	-	-	97	20
20	Cerro Alto	-	-	-	-	108	21
21	Pérez Yatolop	-	-	-	-	132	27
22	Vista Hermosa	-	-	-	-	148	29
23	Yichoch	-	-	-	-	118	23
24	Tierra Blanca	-	-	-	-	49	10
25	Petatán	1,898	380	2,367	473	-	-
26	Cabic	845	169	1,127	225	-	-
27	Canlaj o Canalaj	86	17	241	48	-	-
28	Los Trapichitos	271	54	421	84	-	-
29	La Montaña	27	5	-	-	-	-
30	Chapul o Capul	172	34	-	-	-	-
31	Mujel	42	8	-	-	-	-
Total		15,204	3,038	16,961	3,392	14,706	2,942

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y proyecciones de población para el año 2016 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El comportamiento poblacional del año 1994 al 2002 muestra un incremento de un 5% que corresponde a 354 hogares; para el año 2016 el área urbana muestra mayor incremento a pesar que el Municipio ya no cuenta con los centros poblados de Petatán y caseríos Cabic, Canlaj o Canalaj y Los Trapichitos, al surgir ocho nuevos caseríos en el área rural se incrementó el 8% de la población, se observa que la tendencia poblacional va en aumento.

1.5.2 Población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad

El análisis por sexo permite establecer la segmentación de la población de acuerdo a su género hombres y mujeres. Para el análisis de pobladores por etnia, los censos denotan un predominio de pobladores indígenas.

El estudio de la población por edad, analiza su composición para el potencial humano, disponibilidad de mano de obra que forma la distinción para las actividades productivas.

Para el análisis de la población por área geográfica es importante el aspecto del incremento poblacional y la emigración de habitantes de las áreas rurales hacia el casco urbano que busca mejores condiciones de vida.

A continuación se presenta el cuadro de población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad del Municipio.

Cuadro 3
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Población según Género, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad
Años: 1994, 2002 y 2016

Descripción	Censo 1994	Censo 2002	Proyección 2016
Población por género			
Masculino	7,491	8,314	7,227
Femenino	7,713	8,647	7,479
Total	15,204	16,961	14,706
Población por área geográfica			
Rural	9,912	11,507	9,782
Urbana	5,292	5,454	4,924
Total	15,204	16,961	14,706
Población por grupo étnico			
Indígena	13,734	15,321	13,284
No indígena	1,470	1,640	1,422
Total	15,204	16,961	14,706
Población por edad			
00-07	3,896	5,558	4,294
08-19	3,583	4,432	3,654
20-64	7,194	6,241	6,185
65 y más	531	730	573
Total	15,204	16,961	14,706

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y proyecciones de población para el año 2016 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Para el año 1994 y 2002 el 49% pertenecían al género masculino, el 51% al género femenino en los cuales no hubo mayor variación y para la proyección

realizada para el año 2016 no tiene variación en relación al porcentaje de los años 1994 y 2002. La población predominante en el Municipio es de origen Poptí y en menor porcentaje de la etnia Mam.

Según el -INE- en el año 1994 el 35% de la población residía en el área urbana y para el año 2002 disminuye a un 32% y en la proyección para el año 2016 hubo un mínimo incremento del 33% que reside en el área urbana.

Para el año 1994 el 90% de los habitantes del Municipio eran de origen indígena, el mismo porcentaje se mantuvo en relación al año 2002 en el cual no hubo variación y para la proyección del año 2016 se mantiene.

La edad productiva en el Municipio inicia a corta edad a causa de la necesidad existente por la falta de ingresos económicos en las familias, debido que los niños son llevados por sus padres a trabajar.

Las personas en edad no productiva mayores a 65 años son mínimas en relación al total de la población para el año 2016 que equivale al 4%, porcentaje que se mantiene según censo 2002 y a diferencia del censo de 1994 que representa 3%.

1.5.3 Población económicamente activa -PEA-

Representa la población con edad de 15 años en adelante que se encuentra ocupada en alguna actividad productiva de manera formal o informal, asimismo incluye a personas que efectivamente ofrecen su fuerza de trabajo, estén o no ocupados.

Los datos se indican en el cuadro 4.

Cuadro 4
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Población Económicamente Activa
Por Género, Área Geográfica y Actividad Productiva
Años: 1994, 2002 y 2016

Descripción	Censo 1994	Censo 2002	Proyección 2016
PEA por género			
Masculino	3,985	3,755	4,629
Femenino	249	503	388
Total	4,234	4,258	5,017
Población por área geográfica			
Rural	2,811	3,129	3,509
Urbana	1,423	1,129	1,508
Total	4,234	4,258	5,017
Actividad productiva			
Actividad agrícola y pecuaria	2,636	459	1,777
Actividad artesanal	117	313	254
Comercio y servicios	1,481	3,486	2,931
Agroindustrial	-	-	55
Total	4,234	4,258	5,017

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo, primer semestre 2016.

De acuerdo a los censos de los años 1994 y 2002, la -PEA- en relación al total de la población fue de 28% y 25%, dato que incrementó para proyección del año 2016 a 34%.

1.5.3.1 Género

En los años analizados se observa que la mayor participación de la -PEA- se encuentra concentrada en el género masculino, actualmente la participación de la mujer ha incrementado en comparación a los años 1994 y 2012 en un 22%, en el Municipio la mujer se dedica a actividades pecuarias y artesanales, para 2016 en comparación con 1994 incrementó 12% y en comparación al año 2012 disminuyó 10%.

1.5.3.2 Área geográfica

La mayor parte de las personas activas habitan en el área rural, por lo que se ha incrementado en comparación a los años 1994 y 2012 en 3%, dato que obtuvo variación en la proyección 2016 en comparación a 1994 con un incremento de 7% y en el año 2012 se incrementa 4%.

1.5.3.3 Actividad productiva

Para los años 2002 y 2016, la mayor concentración de trabajadores está en la actividad de comercios y servicios, que representa más del 50% de la población, la segunda más importante lo constituyen la agrícola y pecuaria con 11% para año 2002 y 37% para año 2016.

Respecto a la actividad artesanal, está representada por 0.07% y 0.05% respectivamente, para proyección 2016 se incrementó con 1% la agroindustrial. Por lo tanto, los habitantes buscan diversas actividades para subsistir y cubrir necesidades familiares.

1.5.4 Densidad poblacional

Indica la cantidad de personas que habitan en un determinado espacio geográfico, se calcula de la siguiente manera: se divide el total de la población entre el total de km² de la superficie que ocupa.

Cuadro 5
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Densidad Poblacional
Años: 1994, 2002 y 2016

Descripción	Censo 1994	Censo 2002	Proyección 2016
República de Guatemala			
Población	8,331,874	11,237,196	16,548,168
Extensión territorial km ²	108,889	108,889	108,889
Densidad poblacional	77	103	152

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Censo 1994	Censo 2002	Proyección 2016
Departamento de Huehuetenango			
Población	634,374	846,544	1,294,114
Extensión territorial km ²	7,400	7,400	7,400
Densidad poblacional	86	114	175
Municipio de Concepción Huista			
Población	15,204	16,961	14,706
Extensión territorial km ²	136	136	119.33
Densidad poblacional	112	125	123

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y proyecciones de población para el año 2016 del Instituto Nacional de Estadística -INE-

La relación entre el total de población es de 16,961 habitantes al año 2002, en los 136 km² de superficie del Municipio, muestra una densidad poblacional de 125 personas por km², lo que supera el promedio departamental de 114 por km² y a nivel nacional de 103 por km².

El 27 de octubre de 2015 el Municipio perdió parte de su territorio al ser autorizado por el Congreso de la República de Guatemala con el Decreto Número 6-2015 en donde se manifiesta la creación del municipio de Petatán conformado por la aldea Santiago Petatán, los caseríos Canalaj, Cabic y Los Trapichitos, por lo cual el Municipio tiene actualmente una extensión territorial de 119.33 km².

Según las proyecciones de la población al año 2016 en el Municipio, se determinó un total de 14,706 habitantes, se puede analizar que el número de habitantes por km² es cada vez mayor, debido al aumento de la población; para el año 2016 se proyecta una densidad poblacional de 123 habitantes por km², la sobrepoblación afecta la calidad de vida de los habitantes.

1.5.5 Niveles de ingreso

Son los rangos que percibe la población para sufragar las necesidades básicas, los cuales se presentan a continuación en el cuadro 6.

Cuadro 6
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Niveles de Ingresos Mensuales por Hogar
Año: 2016

Nivel de ingresos Q		Hogares encuestados	%
De	a		
1.00	615.00	9	2
615.01	1,230.00	23	5
1,230.01	1,825.00	41	8
1,825.01	2,460.00	39	8
2,460.01	3,075.00	31	6
3,075.01	3,762.00	46	9
3,762.01	4,305.00	212	42
Más de	4,305.01	98	20
Total		499	100

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Según investigación de campo, se determinó que del total de hogares encuestados un 38% viven en pobreza extrema, debido a que los ingresos no son suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos, que según el Índice de Precios al Consumidor -IPC- al mes de enero de 2017 el costo de la Canasta Básica de Alimentos -CBA- es de Q. 4,079.40 para un promedio de 5.38 miembros de familia. Un 42% están en condiciones de pobreza no extrema y únicamente el 20% están en la categoría de no pobres.

1.5.6 Pobreza

“La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y

calidad de vida de las personas, tales como: alimentación, vivienda, educación, asistencia sanitaria o el acceso al agua potable”.⁹

A continuación, se presenta el cuadro 7 que contiene los índices de pobreza para los años 2002, 2006, 2011, 2014 y 2016 a nivel municipal, departamental y nacional.

Cuadro 7
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Niveles de Pobreza Municipal, Departamental y Nacional
Años: 2002, 2006, 2011, 2014 y 2016

Descripción	Pobreza extrema %	Pobreza no extrema %	Total pobreza %	No pobres %
REPÚBLICA				
SEGEPLAN 2002	18.00	42.40	60.40	39.60
ENCOVI 2006	15.20	35.80	51.00	49.00
ENCOVI 2011	13.33	40.38	53.71	46.29
ENCOVI 2014	23.40	35.90	59.30	40.70
DEPARTAMENTAL				
SEGEPLAN 2002	30.30	48.00	78.30	21.70
ENCOVI 2006	22.00	49.30	71.30	28.70
ENCOVI 2011	9.59	50.91	60.50	39.50
MAPA DE POBREZA RURAL 2011	11.30	56.30	67.60	32.40
ENCOVI 2014	28.60	45.20	73.80	26.20
MUNICIPAL				
SEGEPLAN 2002	23.64	54.10	77.74	22.26
MAPA DE POBREZA RURAL 2011	17.00	60.00	77.00	23.00
TRABAJO DE CAMPO 2016	37.87	42.89	80.76	19.24

Fuente: elaboración propia, con base en datos de mapa de pobreza 2002, -ENCOVI- 2006, 2011, 2014; mapas de pobreza rural 2011 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Los niveles de pobreza para el Municipio han incrementado en comparación a los años 2002 y 2011 según la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. En el área rural es donde radica la pobreza extrema y en el área urbana se presenta la pobreza no extrema y la población no pobre.

⁹ Unión Europea. Definición de pobreza. (en línea). Consultado el 14 de jun. 2016. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/u.pdf>.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Se conforman por instituciones estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, así como entidades privadas lucrativas y no lucrativas.

La finalidad de las entidades de apoyo es brindar asesoría técnica y financiera a la población del Municipio que así lo requiera, en áreas de educación, salud y seguridad entre otras; con el objetivo de promover el desarrollo social. Estas entidades se describen a continuación:

Tabla 1
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Entidades de Apoyo
Año: 2016

Institución	Función
Municipal	
Dirección Municipal de la Mujer -DMM-	Promueve las capacidades técnicas y de conocimiento en el tema de género, finanzas municipales, tecnologías de información y comunicación, para fortalecer la participación activa de las mujeres para la realización de programas y talleres para su desarrollo.
Gubernamental	
Registro Nacional de Personas -RENAP-	Llevar el control y registro único de identificación de las personas.
Subdelegación del Tribunal Supremo Electoral	Mantener actualizado el registro de empadronamiento de los habitantes, para que cada proceso electoral pueda llevarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
Coordinación Técnica Administrativa del Ministerio de Educación	Encargada de llevar el registro y control de las estadísticas de establecimientos públicos y privados, así como los registros de maestros y alumnos del Municipio.
Policía Nacional Civil -PNC-	Brindar seguridad y mantener el orden público mediante la sub-comisaría No. 43-52.
Delegación de Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-	Aumentar el índice de alfabetismo en el Municipio, mediante la alfabetización de adultos.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Institución	Función
Gubernamental	
Juzgado de Paz	Su función es la resolución de problemas de carácter legal que existen en el Municipio. Es una sub-delegación que cuenta con el personal siguiente: un juez de paz, un secretario, dos oficiales y un auxiliar.
Correos y telégrafos	Presta los servicios de telegramas, correos, encomiendas y paquetes a nivel nacional e internacional. Institución de carácter público en el área de comunicaciones.

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Las instituciones públicas que existen en el Municipio tienen como finalidad brindar el apoyo necesario a la población, así como a los productores agrícolas, según las funciones de cada una.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

El desarrollo del Municipio se logra mediante la organización de comités, asociaciones y cooperativas, orientados al éxito de las metas propuestas, la superación y bienestar de los pobladores.

1.7.1 Organización social

Los pobladores están organizados en asociaciones y comités pro-mejoramiento que buscan el desarrollo económico y social del Municipio a través de la participación activa de los mismos.

1.7.1.1 Iglesia católica

La mayoría de los pobladores del Municipio profesan la religión católica, entidad encargada de organizar a varios grupos de liturgia, así como la Pastoral Social.

Dentro de las atribuciones de estos grupos se realizan una serie de actividades como: pláticas de orientación a adolescentes, cursos prematrimoniales y catequesis de preparación para confirmaciones.

1.7.1.2 Iglesia evangélica

Organizaciones religiosas que brindan ayuda a los miembros de su organización de forma económica o cualquier otro tipo, los cuales son planteados en las reuniones que se llevan a cabo dentro de la iglesia.

1.7.1.3 Dirección Municipal de la Mujer -DMM-

Promueve las capacidades técnicas y de conocimiento en el tema de género, finanzas municipales, tecnologías de información y comunicación, para fortalecer la participación activa de las mujeres para la realización de programas y talleres para su desarrollo.

1.7.1.4 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-

Este reúne varios representantes de los distintos sectores de la población, en donde se representa la participación de la población en general, es decir, tanto social como económicamente, por lo que gestionan los recursos económicos y financieros que requieren para los programas y proyectos de desarrollo local, en el Municipio existen 23 entidades.

Están ubicados en cada centro poblado del Municipio, los cuales en su mayoría son de pro-mejoramiento de proyectos de infraestructura, relacionados con salud, educación, vivienda, energía eléctrica, red vial, ordenamiento territorial entre otros.

1.7.2 Organización productiva

En el Municipio existen organizaciones que prestan apoyo y asistencia técnica a las diferentes actividades productivas, a través de convenios con autoridades municipales enfocados a gestionar financiamiento a los fondos sociales.

Entre las organizaciones productivas que funcionan en el Municipio se pueden mencionar las siguientes:

1.7.2.1 Cooperativa La Esperanza, R.L.

Está integrada por 500 asociados, la cual genera una fuente de trabajo para los habitantes del Municipio de 30 plazas, la cooperativa brinda financiamiento a productores, también cuentan con dos buses extraurbanos, que prestan el servicio de transporte de pasajeros del Municipio a la Cabecera Departamental y viceversa.

Además, ofrece el servicio de venta de materiales de construcción, eléctricos, ferretería, agroquímicos y productos de la canasta básica. Las oficinas están ubicadas en el cantón Pozo, de la Cabecera Municipal.

1.7.2.2 Asociación de Desarrollo Integral Productivo Yamanonh -ADIPY-

Es una alternativa para los productores del cultivo de café, la cual puede otorgar créditos, exportar el café por medio de un sello certificado a otros países como Estados Unidos de Norte América, México entre otros.

Además, los productores asociados reciben capacitaciones y asistencia técnica sobre el manejo del cultivo. Se encuentra ubicado en cantón Pozo, de la Cabecera Municipal.

1.7.2.3 Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo Concepción Huista -CODECH-

Es una organización que une a siete cooperativas de café de la región, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades mediante programas para el mejoramiento de la producción. Se encuentra ubicado en cantón Pozo de la Cabecera Municipal.

1.7.2.4 Project Concern International -PCI-

Es una red de voluntarios y líderes locales que prestan servicios para mejorar el estado de salud de las familias más necesitadas a través de la implementación de varios proyectos diseñados para diversificar las prácticas agrícolas, y mejorar su capacidad de recuperación de desastres. Este se encuentra ubicado en cantón La Unión de la Cabecera Municipal.

1.7.2.5 Asociación de Desarrollo Integral Tierra Hermosa Concepcionera -ADINTHEC-

Dedicada a ofrecer apoyo a través de financiamiento a sus asociados, tiene cobertura en 14 comunidades del Municipio, se encuentra ubicado en cantón La Unión de la Cabecera Municipal.

1.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Se conforma por las instalaciones públicas y privadas que pueden ser explotadas para beneficiar a la población, contribuye al desarrollo del mismo y fortalece las actividades productivas agrícolas, pecuarias, artesanales y medios de comunicación, debido a que diversifica la producción y amplía la comercialización en el mercado local, también describe las condiciones físicas en que se encuentran para su buen funcionamiento que impulse la economía del Municipio.

A continuación, se presentan los elementos que integran la infraestructura productiva establecida en el Municipio.

Tabla 2
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Infraestructura productiva
Año: 2016

Sub variables	Descripción
Unidades de riego	Se localizan algunas unidades de riego de tipo formal para el cultivo de tomate, chile pimiento, maíz, frijol, repollo, zanahoria y brócoli en las aldeas de Ajul y Secheu. En el resto de centros poblados la actividad agrícola se realiza en temporada de invierno.
Centros de acopio	Para el flujo comercial que se genera en el Municipio son escasos. En el área urbana existen centros de acopio denominados: -ADEMI- y -ADINTEC- que pertenecen a la Asociación de Desarrollo Integral Productivo -Yamanoh- -ADIPY-, instituciones que comercializan café orgánico a través de la Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo de Concepción Huista -CODECH-. Los demás productos agrícolas son recolectados por acopiadores rurales, quienes son los mayores beneficiados del flujo comercial que desarrollan los productores de la región.
Silos y bodegas	Los productores en un 90% utilizan la casa de habitación para almacenar la cosecha y un 10% utilizan bodega formal y silos.
Mercados	Existe un mercado, el cual se localiza en el centro del Municipio, cuenta con dos niveles en donde se ubican 32 puestos. En el primer nivel existen 20 puestos que comercializan: carnes, verduras, granos básicos y ventas de comida. En el segundo nivel se ubican 12 locales formales con ventas de ropa, zapatos y accesorios, así como dos servicios sanitarios. El edificio está abierto al público todos los días de 6:00 a 18:00 horas; el día de plaza es el domingo. La Municipalidad a través de la tesorería cobra a los inquilinos del mercado Q.50 mensuales y un Q1 por el uso de servicios sanitarios. Su actividad comercial está dirigida a los pobladores del lugar así como a aldeas vecinas.
Puentes	El Municipio cuenta con tres puentes ubicados en el casco urbano los cuales se localizan en Cantón Méndez y Cantón Pozo. En el área rural existen tres puentes, uno en la ruta que conduce al caserío Yula, otro de Yula hacia la aldea Chalhuitz y el último en caserío Tzunhuitz.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Sub variables	Descripción
Energía eléctrica (comercial / industrial)	El servicio de energía eléctrica es a través de la empresa Distribuidora de Energía de Occidente, S.A. -DEOCSA-, según investigación de campo se determinó que actualmente el 98% de los comercios cuenta con fluido eléctrico por lo que se observa una mejor distribución del servicio tanto el área urbana como en el área rural.
Telecomunicaciones	<p>Servicio de telefonía: Se cuenta únicamente con servicios prepago de teléfono celular de las empresas: Claro, Tigo y Movistar con bajo nivel de señal.</p> <p>Correos y telégrafos: La empresa El Correo, S. A., cuyas oficinas están ubicadas en la Cabecera Municipal desde el año de 1994; presta los servicios de telegramas, cartas, paquetes y encomiendas a nivel nacional e internacional. Para las áreas lejanas este servicio es prestado a través de las alcaldías auxiliares.</p> <p>Radio emisora: Cuenta con el servicio de una radio emisora de circuito cerrado la cual se encarga de transmitir a la población mensajes de importancia.</p>
Transporte	<p>Existen medios de transporte que cubren diversas rutas con excepción de la Aldea Bacú que cuenta con servicio de transporte por el lado de San Juan Ixcoy. Para el resto de centros poblados el tipo de transporte que se utiliza es un 40% de camionetas extraurbanas y un 60% de microbuses los cuales prestan el servicio una vez al día tanto en la salida como el ingreso de los centros poblados.</p> <p>Para transportar la producción se utilizan medios de transporte colectivos, acopiadores o camiones y pick up como transporte propio.</p>
Rastros	<p>Se cuenta únicamente con un rastro que brinda servicio al área urbana y rural, las instalaciones que ocupa fueron construidas en el año 1996, se ubica en el cantón Ciprés. La construcción es de block y no reúnen las condiciones mínimas de salubridad. El día de destace es el miércoles; el ganado proviene regularmente del municipio de Chiantla y el cobro que efectúa la Municipalidad por cada res asciende a Q.10.</p>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Según la información obtenida el Municipio la infraestructura productiva requiere mejoras para facilitar la actividad productiva agrícola y pecuaria, así como la comercialización en el mercado local y contribuir a la generación de empleo e ingresos.

1.8.1 Vías de acceso

Las vías de acceso de los centros poblados del municipio de Concepción Huista a la Cabecera Municipal se describen en la tabla 3 a continuación:

Tabla 3
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Vías de Acceso
Año: 2016

Centro poblado	Tipo de acceso	Distancia a la cabecera (Km)	Tiempo (Hr)	Situación de la vía
Ap	Terracería	11	3.00	Carretera en mala condición, con áreas montañosas expuestas a derrumbes y accidentes.
Ajul	Terracería	10	2.50	Carretera en mala condición, con áreas rocosas expuestas a derrumbes y accidentes.
Onlaj	Terracería	18	2.00	Carretera en mala condición con áreas arenosa expuestas a accidentes.
Secheu	Terracería	6	0.50	Carretera en buena condición con buena accesibilidad.
Tzuján	Terracería	15	3.50	Carretera en mala condición con áreas montañosas expuestas a derrumbes.
Yatolop	Terracería	25	2.50	Carretera en mala condición con área montañosas de difícil acceso, expuestas a accidentes y solo se puede ingresar con vehículo de doble tracción.
Bacú	Terracería	25	3.50	Carretera en mala condición con área montañosas de difícil acceso, accesible con vehículo de doble tracción.
Tzunhuitz	Terracería	8	0.50	Carretera en regular condición con fácil acceso.
Chalhuitz	Terracería	7	2.00	Carretera en regular condición con fácil acceso.
Canwá	Terracería	11	3.00	Carretera en mala condición con áreas expuestas a derrumbes.
Tierra Común	Terracería	18	2.50	Carretera en mala condición con áreas expuestas a derrumbes.
Tzuná	Terracería	11	2.50	Carretera en mala condición con áreas expuestas a derrumbes.
Yula	Terracería	6	0.50	Carretera en mala condición con áreas expuestas a derrumbes y accidentes.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Yulhuitz	Terracería	14	2.50	Carretera en mala condición con área expuesta a derrumbes.
Checán	Terracería	8	2.00	Carretera en regular condición con buena accesibilidad.
Ramírez Flores	Terracería	18	2.00	Carretera en mala condición con áreas expuestas a derrumbes y accidentes.
Rancho	Terracería	17.50	2.00	Carretera en mala condición con áreas expuestas a derrumbes y accidentes.
Las Peñas	Terracería	17	1.50	Carretera en mala condición expuesta a que ocurran accidentes.
Cerro Alto	Terracería	16	3.00	Carretera en mala condición con áreas expuestas a derrumbes y accidentes.
Pérez Yatolop	Terracería	28	3.00	Carretera en mala condición con accesible con vehículo de doble tracción.
Vista Hermosa	Terracería	25	3.50	Carretera en mala condición con accesible únicamente con vehículo de doble tracción.
Yichoch	Terracería	6	0.50	Carretera en buena condición con fácil acceso.
Tierra Blanca	Terracería	28	3.50	Carretera en mala condición con áreas montañosas expuestas a derrumbes y accidentes.

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la -DMP- Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Se observó que únicamente en la Cabecera Municipal hay carreteras asfaltadas y para los centros poblados son de terracería. Así mismo, se muestra la distancia que existe entre la Cabecera Municipal hacia los centros poblados y el tiempo estimado que se utiliza para trasladarse. (Ver anexo 3)

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Con base a la investigación documental e investigación de campo por medio de la técnica de entrevista y observación directa se determinó que existen cuatro ríos, un arroyo, una quebrada y cinco nacimientos, de los cuales se debe hacer uso racional debido a que el agua es un líquido vital. Actualmente en el Municipio el medio ambiente se ve alterado debido a que la mayoría de los ríos se encuentran contaminados y son utilizados para uso doméstico, la población deposita la basura

en sus caudales, en especial los que atraviesan centros poblados, el más contaminado es el Río Azul.

Asimismo, la falta de tratamiento y ausencia de drenajes en las áreas rurales y parte del casco urbano, provoca en gran escala la contaminación del medio ambiente, lo cual causa enfermedades virales o gastrointestinales en los habitantes del municipio de Concepción Huista.

En los últimos años ha reducido la cobertura de bosques como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y la tala inmoderada. El crecimiento poblacional acelerado contribuye en gran medida a que ocurra este fenómeno debido a que no existen programas de reforestación en el Municipio y se hace uso irracional del recurso bosque.

El Municipio, no cuenta con suelo de las clases agrológicas I, II, III, IV y V y de acuerdo a información obtenida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el 33% de la tierra está en sobre uso debido a que no son tierras aptas para la siembra de cultivo, sin embargo, son utilizadas para actividades agrícolas. El 100% del territorio del Municipio es de vocación forestal.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSION SOCIAL Y PRODUCTIVA

En el Municipio se detectaron varias necesidades de inversión social y productiva que no se han logrado cubrir para alcanzar el desarrollo de la población. Uno de los factores que influye en el déficit de cobertura, es el presupuesto que cubre únicamente los servicios básicos de la Cabecera Municipal, las aldeas lejanas se encuentran en estado de escasez debido a la distancia en que se ubican.

Una adecuada gestión y participación es esencial para generar el desarrollo de todo el Municipio, que incluya capacitación para el aprovechamiento de suelos y

climas que permitan la producción de cultivos en variedad y enriquecer la dieta alimenticia de la población. La distancia que se recorre para llegar a las aldeas, el mal estado de las carreteras, el bajo nivel de desarrollo social y productivo de la población genera subdesarrollo y pobreza extrema en el Municipio.

A continuación, se detallan los requerimientos de inversión social y productiva que se tienen por centros poblados.

Tabla 4
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Requerimientos de Inversión Social y Productiva
Año: 2016

No. / Centro Poblado	Necesidades	
	Sociales	Productivas
Cabecera municipal 1. Cantón Pozo	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de sistema de red de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Creación de proyecto y purificación de agua potable. • Mejoramiento de la infraestructura de las escuelas. • Implementar el ornato. • Mejoramiento de alumbrado público. • Construir un centro recreativo para practicar deportes y actividades artísticas en los jóvenes. • Ampliar el recorrido de los buses que viajan hacia Jacaltenango. • Invertir en programas para reforestar los bosques del Municipio y hacer conciencia de la tala inmoderada de árboles. • Adquirir equipo médico para abastecer el puesto de salud del Municipio. • Mejoramiento de la infraestructura del puesto de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los agricultores para aprovechamiento de los suelos. • Brindar asistencia técnica. • Concientizar a la población sobre medidas de higiene y aprovechamiento de los recursos. • Mejoramiento de la carretera principal.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No. / Centro Poblado	Necesidades	
	Sociales	Productivas
2. Cantón Ciprés	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar tratamiento de desechos sólidos. • Mejoramiento de sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Creación de proyecto y purificación de agua potable. • Mejoramiento de las instalaciones de las escuelas. • Implementar el ornato. • Mejoramiento de alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los agricultores para aprovechamiento de los suelos. • Brindar asistencia técnica. • Concientizar a la población sobre medidas de higiene y aprovechamiento de los recursos.
3. Cantón Unión	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar un basurero municipal para recolectar los desechos del mercado. • Crear un centro de educación superior para los jóvenes del Municipio. • Ampliación del Cementerio Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los usuarios en prácticas higiénicas en los productos que ofrecen. • Mejoramiento del rastro municipal con las condiciones de salubridad. • Mejoramiento de carreteras.
4. Cantón Méndez	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar tratamiento de desechos sólidos. • Mejoramiento de sistema de red de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Creación de proyecto y purificación de agua potable. • Mejoramiento de las instalaciones de las escuelas. • Implementar el ornato. • Mejoramiento de alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los agricultores para aprovechamiento de los suelos. • Brindar asistencia técnica. • Concientizar a la población sobre medidas de higiene y aprovechamiento de los recursos. • Reparar el puente que comunica con Cantón Pozo. • Mejoramiento de carreteras.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No. / Centro Poblado	Necesidades	
	Sociales	Productivas
5. Aldea Bacú	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Purificación de agua potable. • Control y autorización de depósito de basura. • Ampliación y abastecimiento de centro de convergencia de salud. • Construir una cancha de futbol de concreto en el patio de la escuela. • Crear un centro para impartir terapias a niños con capacidades diferentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para cultivos. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivo. • Capacitar a los agricultores para el aprovechamiento de los suelos. • Asistencia técnica. • Capacitar sobre alternativas de cultivo que se cosechen en clima frío. • Implementar red de microbuses con ruta a Concepción Huista hacia la aldea. • Mejoramiento de carretera.
6. Caserío Tierra Común	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Purificación de agua potable. • Control y autorización de depósito de basura. • Ampliación y abastecimiento de centro de convergencia de salud. • Crear un proyecto para la protección del río Azul y disminuir la contaminación del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para los cultivos. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivos. • Impartir capacitaciones a los agricultores para el aprovechamiento de los suelos. • Asistencia técnica. • Pavimentar camino de terracería.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No. / Centro Poblado	Necesidades	
	Sociales	Productivas
7. Aldea Tzuján	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Purificación de agua potable, en todos los hogares. • Control y autorización de depósito de basura. • Ampliación y abastecimiento de centro de convergencia de salud. • Solicitar ampliación de transportes que conduzcan hacia el Municipio y aldeas cercanas. • Crear un proyecto para limpiar las aguas del río Tzujan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para cultivos. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivos. • Capacitar a los agricultores para el aprovechamiento de los suelos. • Asistencia técnica. • Instruir a la comunidad sobre temas de aprovechamiento de los suelos y tierras fértiles. • Mejorar carretera. • Pavimentación de las principales carreteras de la aldea.
8. Aldea Ap	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Purificación de agua potable. • Control y autorización de depósito de basura. • Ampliación y abastecimiento de centro de convergencia de salud. • Implementar un centro de capacitación para las comadronas de la aldea. • Construir un espacio para atender a las mujeres embarazadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para cultivos. • Asistencia técnica. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivo. • Capacitar a los agricultores para el aprovechamiento de los suelos. • Mejorar carretera. • Pavimentar camino de terracería.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

9. Caserío Ramírez Flores	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Purificación de agua potable. • Control y autorización de depósito de basura. • Ampliación y abastecimiento de centro de convergencia de salud. • Realizar una campaña promocional para motivar a los niños y jóvenes a estudiar. • Impartir un programa para informar acerca de planificación familiar a las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para cultivos. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivo. • Capacitar a los agricultores para el aprovechamiento de los suelos. • Mejoramiento de la carretera principal que conduce a la aldea.
10. Caserío Chalhuitz	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Purificación de agua potable. • Control y autorización de depósito de basura. • Ampliación y abastecimiento de centro de convergencia de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para cultivos. • capacitar a los agricultores para el aprovechamiento de los suelos. • Reparación del puente que comunica hacia Yulá.
11. Caserío Checán	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Purificación de agua. • Control y autorización de depósito de basura. • Ampliación y abastecimiento de centro de convergencia de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para cultivos. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivos.
12. Caserío Yichoch	<ul style="list-style-type: none"> • Construir una cancha de fútbol pavimentada en la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los agricultores para el aprovechamiento de los suelos. • Instruir a la comunidad sobre temas de aprovechamiento de los suelos y tierras fértiles.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

13. Aldea Onlaj	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de drenaje. • Purificación de agua potable. • Control y autorización de depósito de basura. • Ampliación y abastecimiento de centro de convergencia de salud. • Construcción de un patio pavimentado para la escuela. • Invertir en equipo médico adecuado para el puesto de salud ubicado en la aldea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para cultivo. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivo. • Capacitar a los agricultores para la utilización de los suelos. • Pavimentar carretera para el ingreso a la aldea.
14. Caserío Tzuná	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las instalaciones de la escuela. • Construcción de un centro de convergencia de salud para emergencias de la población. • Contratar el servicio de una ambulancia. • Control y autorización de un depósito de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego de cultivo. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivo. • Capacitar a los agricultores para el aprovechamiento de los suelos.
15. Caserío Canwá	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de red de drenaje y tratamiento de aguas servidas. • Creación de proyecto de purificación de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica. • Pavimentar la carretera que conduce a la aldea.
16. Caserío Pérez Joaquín	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una escuela en la que se impartan los grados de preprimaria hasta tercero primaria. • Crear sistema de drenaje y aguas servidas. • Purificación de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para cultivo. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivos. • Capacitar a los agricultores para el aprovechamiento de los suelos. • Mejoramiento de carretera.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No. / Centro Poblado	Necesidades	
	Sociales	Productivas
17. Caserío Cerro Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de extravía que permite la entrada a la escuela. • Creación de proyecto de agua potable. • Construcción de una alcaldía auxiliar. • Ampliación y abastecimiento de centro de convergencia de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego de cultivo. • Capacitar a los agricultores para la utilización de los suelos. • Mejoramiento de la carretera que conduce al caserío.
18. Aldea Ajul	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de drenaje y alcantarillado. • Creación de proyecto de agua potable. • Control y autorización de depósito de basura. • Ampliación y abastecimiento de centro de convergencia de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego de cultivo. • Capacitar a los agricultores para el aprovechamiento de los suelos. • Mejorar la carretera. • Construcción de puente en el centro de la aldea.
19. Caserío Yula	<ul style="list-style-type: none"> • Crear proyecto de energía eléctrica para todos los hogares. • Crear sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. • Creación de proyecto de agua potable. • Control y autorización de depósito de basura. • Construcción y abastecimiento de centro de convergencia de salud. • Ampliación y remodelación de escuela. • Crear un proyecto para evitar la contaminación del Río Azul. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego de cultivo. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivo. • Impartir capacitación para el aprovechamiento de los suelos. • Asistencia técnica. • Reparación del puente. • Construcción de puente adicional que sea útil para cruzar el Río Azul. • Mejoramiento de carretera.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

No. / Centro Poblado	Necesidades	
	Sociales	Productivas
20. Caserío Tzunhuitz	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sistema de drenaje y alcantarillado. • Purificación de agua potable. • Control y autorización de depósito de basura. • Construcción y abastecimiento de centro de convergencia de salud. • Ampliación de las instalaciones de la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para cultivo. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivo. • Impartir capacitación para aprovechamiento de los suelos. • Mejoramiento de puente.
21. Aldea Secheu	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un centro de educación diversificada. • Implementar una biblioteca en la escuela de educación primaria. • Crear sistema de red de drenaje, alcantarillado. • Purificación de agua potable. • Control y autorización de depósito de basura. • Construcción y abastecimiento de centro de convergencia de salud. • Ampliación de las instalaciones de la escuela. • Construcción de una pila comunal para evitar contaminar el arroyo Secheu con jabón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de riego para el cultivo. • Construcción de un centro de acopio para la comercialización de cultivo. • Impartir capacitaciones para aprovechamiento de los suelos. • Capacitar sobre asistencia técnica. • Mejoramiento de puente que se encuentra en mal estado.

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Para lograr cubrir las necesidades de requerimiento del Municipio es necesario involucrar a las autoridades municipales y departamentales, los Ministerios de: Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Educación y Medio Ambiente, Recursos Naturales, así mismo asignar presupuesto con destino a ejecutar proyectos de desarrollo social y productivo.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

El presente capítulo presenta la situación financiera de la Municipalidad de Concepción Huista a través de la realización del Diagnóstico Financiero Municipal, se evaluó el funcionamiento de la Dirección Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- quien es la unidad administrativa encargada de la gestión de los recursos financieros municipales, su registro y aplicación en el presupuesto, la contabilidad y la tesorería en forma oportuna y efectiva. Para ello la Municipalidad cuenta con el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL- y el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- que son la base fundamental para poder realizar el diagnóstico del sistema financiero del Municipio.

La evaluación se realizó a través de los módulos de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y préstamos y donaciones, con el fin de analizar el plan de arbitrios y tasas, las transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimientos de compras y contrataciones, fuentes de financiamiento y procedimientos de control interno.

La finalidad de la evaluación es darle a la Municipalidad instrumentos para el diseño e implementación de procedimientos de control interno que le permita ejercer una administración de acuerdo a las normas y procedimientos que regulan el ámbito municipal.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Es aquel que determina la situación financiera de la Municipalidad para proponer estrategias y mejorar cada una de sus actividades promoviendo el desarrollo del Municipio. Dentro de los objetivos principales se busca la adecuada colocación y utilización racional y sistemática de los recursos financieros, promover el

crecimiento y contribuir al proceso de estabilización y desarrollo económico del Municipio.

De conformidad con el Artículo 46 del Decreto Número 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la municipalidad de Concepción Huista utiliza -SICOIN GL- y -SIAF MUNI-, que es un sistema que integra información de los municipios de Guatemala en un modelo de nube privada de software como servicio (Software as a Service SAAS) lo que mejora de forma significativa la gestión de las finanzas públicas y favorece una cultura de transparencia, así también es una herramienta que se utiliza para llevar el control del presupuesto de forma automatizada, lo que permite que los departamentos de tesorería y contabilidad integrada registren con eficiencia y eficacia cada una de sus operaciones en la ejecución presupuestaria, divulga los informes financieros de manera oportuna y confiable; y presenta de forma transparente la administración de los recursos y la ejecución del presupuesto municipal.

Este moderno sistema de administración financiera municipal impacta favorablemente en la calidad de vida de los ciudadanos. Además, ha repercutido positivamente en la planeación del Gobierno Central, que relaciona la ejecución financiera y la ejecución física a nivel nacional y local.

Además, la Municipalidad hace uso del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- que es el documento que contiene los procedimientos administrativos y financieros básicos que los Gobiernos Locales deben adoptar para fortalecer su administración financiera y su estructura de control interno.

El personal de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- hace uso de este manual con la finalidad de fortalecer los diferentes

procesos operativos relativos a la administración financiera integrada municipal y apoyar a las autoridades municipales en la implantación de procedimientos de control interno que les permitan ejercer una administración ajustada a las políticas, normas y procedimientos que regulan las actividades municipales, para cumplir eficientemente con sus funciones.

En este manual se regulan los procesos relacionados con la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal, así como de la contabilidad integrada gubernamental, tesorería, préstamos y donaciones, así mismo de la organización y funciones básicas de la Unidad de -DAFIM-, establecida su creación en el Artículo 98 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002.

La actividad dentro de la municipalidad de Concepción Huista es dinámica y se encuentra en permanente revisión, por lo que el uso y aplicación de la metodología presupuestaria debe ser objeto de ajustes periódicos que facilitan su constante actualización.

2.1.1 Presupuesto

De conformidad con el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, el presupuesto municipal es la expresión anual de los planes del Estado, elaborado en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

El presupuesto de la Municipalidad debe tener una estructura programática. Debe atender las categorías programáticas siguientes: programa, subprograma,

proyecto y actividad u obra, tal y como lo establece el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo 24-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

- Presupuesto de ingresos

Contiene la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas. Para su conformación se utilizará el clasificador de recursos por rubros.

- Presupuesto de egresos

Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que se estiman realizar en un año para cumplir con sus funciones. En este presupuesto se utiliza la estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los entes del sector público, se utilizarán las clasificaciones siguientes: institucional, objeto del gasto, económica, finalidades y funciones, fuentes de financiamiento y localización geográfica.

La función del presupuesto radica en ser un instrumento de:

- Política municipal: es la expresión financiera de las decisiones políticas que toma el Concejo Municipal, orientadas a buscar el bien común de los habitantes del Municipio.
- Planificación: permite programar como se utilizarán los recursos, en función de las necesidades y demandas de comunidades, las cuales son presentadas a través de su respectivo Consejo Departamental de Desarrollo -COCODE-.

- Administración: es la base sobre la cual funciona la Municipalidad durante el ejercicio fiscal.
- Control: exige la realización de acciones específicas para coordinar, ejecutar, controlar y evaluar programas y proyectos municipales.

Según la Ley Orgánica del Presupuesto, reformada por el Decreto Número 13-2013 que adiciona el Artículo 7, define el proceso presupuestario como el conjunto de etapas lógicamente concatenadas tendientes a establecer principios, normas y procedimientos que regirán las etapas de planificación, formulación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto del Sector Público con el fin de asegurar la calidad del gasto público y la oportuna rendición de cuentas, la transparencia, eficiencia, eficacia y racionalidad económica.

A continuación se presenta el proceso presupuestario de la municipalidad de Concepción Huista en sus etapas de formulación, ejecución y liquidación presupuestaria.

2.1.1.1 Formulación

En esta etapa de conformidad a las disposiciones contenidas en el Código Municipal, le corresponde a la Unidad de -AFIM- en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación dictar las normas técnicas para la formulación del proyecto, según lo establece el Artículo 131 del Código Municipal, formulará el señor alcalde municipal, en concordancia con las políticas públicas vigentes.

La etapa de la formulación está conformada por dos momentos:

- Programación

Consiste en la fijación de metas y en la asignación de recursos (humanos, materiales y financieros), que permitan alcanzar los objetivos propuestos dentro de los planes y programas del Gobierno Municipal.

- Preparación y presentación

En este momento, la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación -DMP- proceden a efectuar el análisis y ajustes técnicos, según la política y normas dictadas por el Concejo Municipal. Posteriormente es analizado por el alcalde municipal y por último se presenta al Concejo Municipal para su discusión y aprobación. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año.

En la municipalidad de Concepción Huista, es importante señalar que no a todos los proyectos se les realizan los estudios respectivos, pues se enfocan directamente en aquellos que son enviados al -COCODE-, para que sean tomados en cuenta en los proyectos a los que se les da financiamiento. Por lo tanto es necesario que en dicha oficina se mantenga un registro actualizado de todos los proyectos en ejecución y de los que están en proceso de estudio para ser incluidos al presupuesto respectivo.

El proceso de la formulación de presupuesto, inicia en septiembre, cuando la -AFIM- realiza una estimación de todos los ingresos de cualquier naturaleza que se espera recibir durante el año, a través del encargado del área para incluirlos en el proyecto del mismo.

La estimación de los ingresos propios se realiza con base en los datos de los últimos cinco años y la estimación de las transferencias gubernamentales se

obtiene de realizar un promedio de las transferencias recibidas durante el año en curso y se multiplica por seis para obtener la proyección anual que esperan recibir para el año siguiente.

Los -COCODE- del municipio de Concepción Huista presentan en la última semana del mes de septiembre su solicitud y acta de priorización de los proyectos más importantes para su comunidad. El acta debe ser firmada por los representantes de cada comunidad.

Al presentar sus solicitudes de priorización de necesidades, entran a un proceso de selección ante el Concejo Municipal, quien de acuerdo a la importancia de las necesidades, decide cuales atender para colocarlas en el Plan Operativo Anual -POA- y en la formulación del presupuesto. Cada dependencia de la Municipalidad elabora su presupuesto para que sea considerado dentro del presupuesto anual.

Posterior a ello el alcalde municipal con asesoría de las comisiones de finanzas y funcionarios municipales, formulan el presupuesto y en la primera semana del mes de octubre de cada año, se somete a consideración del Concejo Municipal, para darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 131 del Código Municipal, donde se indica que el 15 de diciembre es fecha límite para aprobarlo.

El Concejo Municipal puede hacer las modificaciones presupuestarias convenientes y derivado de esta disposición se realizan en su momento las modificaciones las cuales deben respaldarse con la respectiva acta.

El presupuesto se administra entre el área urbana y rural, se toman en cuenta las necesidades más importantes y la disponibilidad de los recursos financieros. A continuación se muestra el cuadro que corresponde a la formulación presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2012 al 2016.

Cuadro 8
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Ingresos										
Ingresos propios	533,300.00	5.78	370,000.00	3.69	370,000.00	3.49	370,000.00	3.38	400,000.00	3.57
Ingresos tributarios	65,060.00	0.71	48,060.00	0.48	48,550.00	0.46	46,300.00	0.42	46,050.00	0.41
Ingresos no tributarios	140,000.00	1.52	110,600.00	1.10	121,950.00	1.15	126,000.00	1.15	130,000.00	1.17
Venta de bienes y servicios de la admón. pública	130,040.00	1.41	70,145.00	0.70	60,500.00	0.57	51,600.00	0.47	57,850.00	0.51
Ingresos de operación	168,200.00	1.81	121,200.00	1.21	123,000.00	1.16	128,100.00	1.18	148,100.00	1.32
Rentas de propiedad	30,000.00	0.33	19,995.00	0.20	16,000.00	0.15	18,000.00	0.16	18,000.00	0.16
Transferencias	8,700,439.00	94.22	9,660,674.88	96.31	10,219,125.80	96.51	10,563,488.79	96.62	10,814,706.55	96.43
Corrientes	1,479,840.82	16.03	1,637,532.04	16.33	1,684,633.43	15.91	1,750,437.61	16.01	1,804,454.71	16.09
De capital	7,220,598.18	78.19	8,023,142.84	79.98	8,534,492.37	80.60	8,813,051.18	80.61	9,010,251.84	80.34
Disminución de otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de caja y bancos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de ingresos	9,233,739.00	100.00	10,030,674.88	100.00	10,589,125.80	100.00	10,933,488.79	100.00	11,214,706.55	100.00
Egresos										
Funcionamiento	2,013,140.82	21.80	2,007,532.04	20.01	2,054,633.43	19.40	2,120,437.61	19.39	2,204,454.71	19.66
Actividades centrales	2,013,140.82	21.80	2,007,532.04	20.01	2,054,633.43	19.40	2,120,437.61	19.39	2,204,454.71	19.66

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Inversión	6,940,598.18	75.17	7,777,142.84	77.53	8,301,492.37	78.40	8,568,051.18	78.37	8,693,251.84	77.51
Servicios públicos municipales	359,015.84	3.88	359,015.84	3.58	319,742.16	3.02	326,734.28	2.99	326,734.28	2.91
Mejoramiento salud y ambiente	951,975.44	10.31	135,067.00	1.35	3,416,900.44	32.27	369,426.19	3.38	2,757,000.00	24.58
Red vial	5,301,811.80	57.42	5,584,615.53	55.67	4,547,350.20	42.95	6,961,890.71	63.68	5,337,211.66	47.59
Desarrollo urbano y rural	97,735.10	1.07	1,474,931.21	14.70	5,733.50	0.05	-	-	-	-
Educación	230,060.00	2.49	223,513.26	2.23	11,766.07	0.11	-	-	272,305.90	2.43
Cultura y deportes							910,000.00	8.32	-	-
Deuda	280,000.00	3.03	246,000.00	2.46	233,000.00	2.20	245,000.00	2.24	317,000.00	2.83
Servicio deuda pública	280,000.00	3.03	246,000.00	2.46	233,000.00	2.20	245,000.00	2.24	317,000.00	2.83
Total de egresos	9,233,739.00	100.00	10,030,674.88	100.00	10,589,125.80	100.00	10,933,488.79	100.00	11,214,706.55	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, Huehuetenango.

Se determinó que la formulación presupuestaria de los ingresos en los años 2012 al 2016 poseen un comportamiento similar, debido a que en promedio 3.5% corresponden a ingresos propios y el 96.5% corresponden a transferencias del Gobierno Central. Para todos los años el rubro más representativo de los ingresos propios es el de ingresos de operación que corresponde a ventas que realiza la Municipalidad por concepto de árboles para siembra, cánones de agua y piso de plaza, este rubro representa el 1.34 % de los ingresos propios. Con respecto a las transferencias las más representativas son las de capital que equivalen a un 79.94 % correspondientes a situado constitucional para inversión, impuesto petróleo, impuesto de circulación de vehículos para inversión e impuesto al valor agregado -IVA PAZ-.

Con referencia a los egresos, la distribución de los gastos es similar en cada uno de los años. Los de funcionamiento equivalen en promedio a 20.05% que corresponden a actividades centrales que ejecutan las dependencias de la Municipalidad, los egresos de inversión equivalen en promedio a 77.40% correspondientes a servicios públicos municipales, conservación y reparación de drenajes, construcción de aljibes, ampliación de sistemas de alcantarillado, forestación, mantenimiento de edificios escolares, reparación de edificios municipales, mejoramiento de carreteras y por último la deuda pública en promedio equivale a 2.55% que corresponde a amortización de préstamo e intereses para la remodelación del mercado municipal.

- Ingresos municipales

Constituyen ingresos del Municipio: ingresos propios, transferencias del Gobierno Central, transferencias de entidades nacionales y extranjeras, donaciones, préstamos, todos los ingresos contenidos en el plan de arbitrios y plan de tasas autorizadas, utilidades de empresas estatales y otros según en el Artículo 100 del Código Municipal.

A continuación se muestra el cuadro que corresponde al presupuesto vigente de ingresos de los años 2012 al 2016.

Cuadro 9
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Presupuesto Vigente de Ingresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2012				
Ingresos propios	533,300.00	-	533,300.00	4.01
Transferencias	8,700,439.00	3,691,690.99	12,392,129.99	93.25
Disminución de otros activos financieros	-	363,540.41	363,540.61	2.74
Total	9,233,739.00	3,691,690.99	13,288,970.60	100.00
Año 2013				
Ingresos propios	370,000.00	-	370,000.00	2.27
Transferencias	9,660,674.88	5,526,476.93	15,187,151.81	93.11
Disminución de otros activos financieros	-	754,328.04	754,328.04	4.62
Total	10,030,674.88	6,280,804.97	16,311,479.85	100.00
Año 2014				
Ingresos propios	370,000.00	50,000.00	420,000.00	2.68
Transferencias	10,219,125.80	3,814,910.29	14,034,036.09	89.48
Disminución de otros activos financieros	-	1,229,963.35	1,229,963.35	7.84
Total	10,589,125.80	5,094,873.64	15,683,999.44	100
Año 2015				
Ingresos propios	370,000.00	-	370,000.00	2.35
Transferencias	10,563,488.79	4,104,294.29	14,667,783.08	93.27
Disminución de otros activos financieros	-	689,078.33	689,078.33	4.38
Total	10,933,488.79	4,793,372.62	15,726,861.41	100
Año 2016				
Ingresos propios	400,000.00	14,445.49	414,445.49	2.72
Transferencias	10,814,706.55	2,434,736.00	13,249,442.55	86.98
Disminución de otros activos financieros	-	1,568,890.79	1,568,890.79	10.30
Total	11,214,706.55	4,018,072.28	15,232,778.83	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Se presenta para cada año del período analizado 2012 al 2016, el presupuesto asignado de ingresos y este difiere del presupuesto vigente debido a modificaciones presupuestarias, específicamente ampliaciones que se realizaron por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios e incrementos de tasas, rentas y otras contribuciones locales. Para el año 2013 la modificación presupuestaria fue más significativa con 93.11% de ampliación por conceptos de transferencias y 4.62% en disminución de otros activos financieros los cuales no habían sido asignados en el presupuesto.

El área de presupuesto, dentro del primer mes del ejercicio fiscal vigente, procederá a proponer a la autoridad administrativa superior, el que a su vez, lo hará a la Autoridad Superior, la ampliación del presupuesto originado del saldo de caja existente al 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si por algún motivo, se quedará algún gasto pendiente de pagar, éste será imputado a las disponibilidades financieras existentes a esa fecha. Tendrá además, especial cuidado de separar los fondos propios de los específicos.

El Código Municipal en el Artículo 133, en referencia a la aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias, indica que se debe enviar copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para los efectos de control y fiscalización.

- Egresos municipales

Conforman la principal herramienta para hacer operativo el plan de desarrollo municipal. Son todos los gastos que la Municipalidad estima realizar, los cuales se clasifican en gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

A continuación se presenta el cuadro que corresponde a la formulación presupuestaria de egresos de los años 2012 al 2016.

Cuadro 10
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Presupuesto Vigente de Egresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2012				
Funcionamiento	2,013,140.82	620,423.64	2,633,564.46	19.82
Inversión	6,940,598.18	3,434,807.96	10,375,406.14	78.08
Deuda	280,000.00	0.00	280,000.00	2.10
Total	9,233,739.00	4,055,231.60	13,288,970.60	100.00
Año 2013				
Funcionamiento	2,007,532.04	205,295.92	2,212,827.96	13.57
Inversión	7,777,142.84	6,075,509.05	13,852,651.89	84.93
Deuda	246,000.00	0.00	246,000.00	1.50
Total	10,030,674.88	6,280,804.97	16,311,479.85	100.00
Año 2014				
Funcionamiento	2,054,633.43	198,126.61	2,252,760.04	14.36
Inversión	8,301,492.37	4,896,747.03	13,198,239.40	84.15
Deuda	233,000.00	0.00	233,000.00	1.49
Total	10,589,125.80	5,094,873.64	15,683,999.44	100.00
Año 2015				
Funcionamiento	2,120,437.61	201,821.54	2,322,259.15	14.77
Inversión	8,568,051.18	4,561,551.08	13,129,602.26	83.49
Deuda	245,000.00	30,000.00	275,000.00	1.74
Total	10,933,488.79	4,793,372.62	15,726,861.41	100.00
Año 2016				
Funcionamiento	2,204,454.71	870,081.61	3,074,536.32	20.18
Inversión	8,693,251.84	3,147,990.67	11,841,242.51	77.74
Deuda	317,000.00	0.00	317,000.00	2.08
Total	11,214,706.55	4,018,072.28	15,232,778.83	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

El comportamiento de la distribución del gasto es similar para los años 2013 al 2016. Para el año 2013 se estableció un incremento significativo en los egresos de inversión del 7.39% en comparación al presupuesto asignado. Este incremento

se debe a que se presupuestaron más ingresos por transferencias en el mismo año, lo que significa que le podría dar a la Municipalidad más capacidad para cubrir sus gastos de inversión siempre que sea posible recaudarlos.

Las modificaciones presupuestarias reflejadas se deben a que muchos de los proyectos incluidos en el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, no se ejecutan en su momento y en su lugar surgen otros que no habían sido presupuestados, lo cual provoca modificaciones.

A continuación se muestra el cuadro que corresponde a la integración del presupuesto vigente de ingresos y egresos de los años 2012 al 2016.

Cuadro 11
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Ingresos										
Ingresos propios	533,300.00	4.01	370,000.00	2.27	420,000.00	2.68	370,000.00	2.35	414,445.49	2.72
Ingresos tributarios	65,060.00	0.49	48,060.00	0.29	48,550.00	0.31	46,300.00	0.29	46,050.00	0.30
Ingresos no tributarios	140,000.00	1.05	110,600.00	0.68	130,950.00	0.84	126,000.00	0.80	144,445.49	0.95
Venta de bienes y servicios de la admón. pública	130,040.00	0.98	70,145.00	0.43	60,500.00	0.39	51,600.00	0.34	57,850.00	0.38
Ingresos de operación	168,200.00	1.26	121,200.00	0.74	164,000.00	1.04	128,100.00	0.81	148,100.00	0.97
Rentas de propiedad	30,000.00	0.23	19,995.00	0.13	16,000.00	0.10	18,000.00	0.11	18,000.00	0.12
Transferencias	12,392,129.99	93.25	15,187,151.81	93.11	14,034,036.09	89.48	14,667,783.08	93.27	13,249,442.55	86.98
Corrientes	1,687,083.81	12.70	1,708,142.44	10.47	1,699,543.43	10.84	1,771,311.61	11.26	1,804,454.71	11.85
De capital	10,705,046.18	80.55	13,479,009.37	82.64	12,334,492.66	78.64	12,896,471.47	82.01	11,444,987.84	75.13
Disminución de otros activos	363,540.61	2.74	754,328.04	4.62	1,229,963.35	7.84	689,078.33	4.38	1,568,890.79	10.30
Disminución de caja y bancos	363,540.61	2.74	754,328.04	4.62	1,229,963.35	7.84	689,078.33	4.38	1,568,890.79	10.30
Total de ingresos	13,288,970.60	100.00	16,311,479.85	100.00	15,683,999.44	100.00	15,726,861.41	100.00	15,232,778.83	100.00
Egresos										
Funcionamiento	2,633,564.46	19.82	2,212,827.96	13.57	2,252,760.04	14.36	2,322,259.15	14.77	3,074,536.32	20.18
Actividades centrales	2,633,564.46	19.82	2,212,827.96	13.57	2,252,760.04	14.36	2,322,259.15	14.77	3,074,536.32	20.18

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Inversión	10,375,406.14	78.08	13,852,651.89	84.93	13,198,239.40	84.15	13,129,602.26	83.48	11,841,242.51	77.74
Servicios públicos										
municipales	359,015.84	2.70	359,015.84	2.20	319,742.16	2.04	326,734.28	2.08	326,734.28	2.14
Mejoramiento										
salud y ambiente	1,614,245.28	12.15	1,207,914.74	7.41	3,352,141.87	21.37	1,617,626.19	10.29	4,293,076.20	28.10
Red vial	7,529,115.69	56.66	10,044,441.84	61.58	9,511,555.88	60.64	9,767,768.87	62.10	6,949,126.13	45.49
Desarrollo urbano										
y rural	500,490.83	3.77	1,963,845.66	12.04	5,733.50	0.04	495,472.92	3.15	-	-
Educación	372,538.50	2.80	277,433.81	1.70	9,066.07	0.06	12,000.00	0.08	272,305.90	1.78
Cultura y deportes	-	-	-	-	-	-	910,000.00	5.78	-	-
Deuda	280,000.00	2.10	246,000.00	1.50	233,000.00	1.49	275,000.00	1.75	317,000.00	2.08
Servicio deuda pública	280,000.00	2.10	246,000.00	1.50	233,000.00	1.49	275,000.00	1.75	317,000.00	2.08
Total de egresos	13,288,970.60	100.00	16,311,479.85	100.00	15,683,999.44	100.00	15,726,861.41	100.00	15,232,778.83	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos del presupuesto vigente de ingresos y egresos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, Huehuetenango.

Se determinó que el presupuesto de ingresos vigente para el período de los años 2012 al 2016 muestra en promedio el 2.80% de ingresos propios, 92.22% por transferencias y 5.97% por disminución de otros activos financieros, lo que significa que depende en su mayoría del Gobierno Central. También se muestra que la Municipalidad ha priorizado estimar recursos para la ejecución de proyectos de inversión que ayuden a mejorar el desarrollo del Municipio, entre los que más ha enfocado están los programas para mejorar la gestión de salud y ambiente como también la red vial.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

La ejecución del presupuesto municipal es el registro periódico de los recursos percibidos y de los gastos realizados, conforme a lo programado por cada ejercicio fiscal, el cual se encuentra establecido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, según la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97. Permite apreciar el comportamiento en la captación de los recursos y la aplicación correcta o incorrecta de los gastos.

En la municipalidad de Concepción Huista, el tesorero municipal es el responsable de los registros periódicos de los ingresos y egresos presupuestarios de cada ejercicio fiscal, lleva el manejo y control de las operaciones realizadas.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 88 del Código Municipal, se cuenta con un auditor interno que visita las instalaciones de la Municipalidad cuatro veces por semana y es el encargado de velar por que se cumpla con los controles internos y la correcta ejecución presupuestaria e implementar procedimientos eficientes y oportunos de cada una de las actividades del departamento.

El alcalde municipal es el encargado de presentar la información cuatrimestralmente sobre los ingresos y egresos ejecutados al Concejo Municipal y a los Consejos Comunitarios de Desarrollo Municipal -COCODE-, para que a su

vez se decidan los cambios y ajustes pertinentes a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestos en sus planes de trabajo.

Así mismo la Municipalidad presentará al Congreso de la República y al Organismo Ejecutivo, la información de la ejecución física y financiera de los proyectos ejecutados en el año y la ejecución financiera de los ingresos, de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Para seguir el orden en las actividades específicas de la ejecución del presupuesto municipal, que facilite consolidar en cada ejercicio fiscal, se tiene que cumplir una serie de pasos, entre los cuales están los siguientes:

- Programación de la ejecución presupuestaria

Los encargados de los departamentos o dependencias municipales y jefes de proyectos deben elaborar una programación cuatrimestral de la forma en que serán utilizadas las asignaciones presupuestarias aprobadas, tomando en cuenta la necesidad y oportunidad de los insumos que serán utilizados para la prestación de los servicios municipales.

Esta programación debe trasladarse a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- o a la Tesorería Municipal, para que ésta prevea los recursos financieros necesarios, que demandan los responsables de las dependencias municipales, programas y proyectos.

- Modificaciones, disminuciones y ampliaciones presupuestarias

Las modificaciones que surjan durante el ejercicio fiscal, sólo deben realizarse en casos no previstos en el presupuesto aprobado. En lo que respecta a las ampliaciones, originado por el saldo de caja que quede al final del ejercicio, u otros

recursos que no se previeron durante el proceso de formulación, la unidad responsable debe proceder a formularla, teniendo especial cuidado de separar las diferentes fuentes de financiamiento. El saldo de caja no debe utilizarse para la creación de puestos fijos ni gastos permanentes. Las disminuciones presupuestarias surgen cuando se desea disminuir el monto total del aprobado, casos que casi nunca se dan.

- Actualización de la programación presupuestaria física y financiera
El área de presupuesto al realizar modificaciones al presupuesto, tendrá especial cuidado de actualizar la programación presupuestaria a nivel de programas y proyectos, así como las metas establecidas al inicio del ejercicio.

- Control físico y financiero
El área de presupuesto velará que la ejecución de gastos de inversión de obras por contrato o administración municipal, guarden relación razonable entre el avance físico de las obras o proyectos con los desembolsos efectuados y registrados en el presupuesto.

- Evaluación de la ejecución presupuestaria
El área de presupuesto debe realizar en forma cuatrimestral, el análisis y evaluación financiera del comportamiento de los ingresos, egresos y disponibilidades presupuestarias, para determinar el grado de cumplimiento de las metas.

- Informes de ejecución presupuestaria
La -AFIM- será responsable de velar porque el alcalde municipal cuente con la información oportuna para que informe al Concejo Municipal, y este, cumpla con enviar a las entidades correspondientes toda la información.

Para realizar un análisis de la gestión municipal es primordial analizar por separados los últimos años, en los cuales ya se comenzó a utilizar -SIAF MUNI-.

- Ingresos

Son las entradas de dinero en la tesorería de la Municipalidad para el cumplimiento de sus fines, cualquiera sea su naturaleza económica o jurídica. En la ejecución presupuestaria se utiliza la clasificación de recursos por rubro, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Los ingresos propios están integrados por: ingresos tributarios, se encuentran comprendidos por arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, sobre productos primarios minerales y vegetales, sobre productos primarios agrícolas y boleto de ornato el cual es el más significativo de este grupo; ingresos no tributarios, son las tasas por alumbrado público, arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones y otros ingresos no tributarios; venta de bienes y servicios de la administración pública, en este grupo se encuentran las certificaciones, licencias, concesión de servicios de agua, deslinde de terrenos, estacionamientos de vehículos y tala de árboles; ingresos de operación lo cuales están representados por la venta de bienes y servicios, dentro de los cuales se encuentra el canon de agua, piso plaza, rastro, cementerio, extracción de basura, entre otros; y rentas de la propiedad que son los intereses que devengan las cuentas de la Municipalidad y el arrendamiento de terrenos municipales.

Las transferencias se subdividen en: transferencias corrientes que comprenden los recursos provenientes de las transferencias que envía el Gobierno Central, las entidades descentralizadas y autónomas no financieras, como el impuesto de circulación de vehículos y el impuesto al Valor Agregado -IVA PAZ- para gastos

de funcionamiento. Las transferencias de capital comprenden los recursos que se utilizan para programas de inversión. Dentro de éstos se encuentran las transferencias del gobierno central por concepto de impuestos y situado constitucional para inversión.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria durante los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 12
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2012				
Ingresos propios	533,300.00	418,645.66	114,654.34	78.50
Transferencias	12,392,129.99	10,645,993.40	1,746,136.59	85.91
Disminución de otros activos financieros	363,540.61	-	363,540.61	-
Total	13,288,970.60	11,064,639.06	2,224,331.54	83.26
Año 2013				
Ingresos propios	370,000.00	397,732.88	(27,732.88)	107.50
Transferencias	15,187,151.81	12,797,151.52	2,390,000.29	84.26
Disminución de otros activos financieros	754,328.04	-	754,328.04	-
Total	16,311,479.85	13,194,884.40	3,116,595.45	
Año 2014				
Ingresos propios	420,000.00	427,679.96	(7,679.96)	101.83
Transferencias	14,034,036.09	12,798,747.44	1,235,288.65	91.20
Disminución de otros activos financieros	1,229,963.35	-	1,229,963.35	
Total	15,683,999.44	13,226,427.40	2,457,572.04	84.33
Año 2015				
Ingresos propios	370,000.00	443,974.64	(73,974.64)	119.99
Transferencias	14,667,783.08	12,116,854.55	2,550,928.53	82.61
Disminución de otros activos financieros	689,078.33	-	689,078.33	
Total	15,726,861.41	12,560,829.19	3,166,032.22	79.87
Año 2016				
Ingresos propios	414,445.49	214,994.10	199,451.39	51.88

...Continúa en la página siguiente

...Viene de la página anterior				
Transferencias	13,249,442.55	4,250,568.08	8,998,874.47	32.08
Disminución de otros activos financieros	1,568,890.79	-	1,568,890.79	-
Total	15,232,778.83	4,465,562.18	10,767,216.65	29.32

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

En los años 2013, 2014 y 2015 la tendencia de los ingresos propios ejecutados muestra un ligero aumento sobre los datos vigentes, lo que demuestra deficiencia en la recaudación de los mismos. Lo que actualmente la Municipalidad recauda como ingresos propios es un porcentaje deficiente que no le permite alcanzar una mejor proyección de gastos que puedan utilizarse en beneficio del Municipio.

Para mejorar la recaudación de los ingresos propios, la Municipalidad puede implementar políticas de cobro, de esta forma podrá lograrse que personas y establecimientos afectos, cumplan con sus obligaciones. También es necesario que el personal del área de tesorería conozca a cabalidad los procedimientos y controles de cobros, así mismo actualice constantemente la información de la cuenta corriente de cada persona y establecimiento afecto.

La comparación de los porcentajes que reflejan los ingresos propios con las transferencias es mucho menor, por lo tanto es posible decir que la Municipalidad depende en gran medida de los aportes del Gobierno Central.

Para la adecuada evaluación presupuestaria la Municipalidad debe cumplir con las siguientes funciones básicas:

- Orientar a las distintas áreas sobre el uso de los formularios e instructivos para el envío de la información sobre resultados periódicos de la ejecución presupuestaria.

- Elaborar y someter a consideración del Director Financiero la información periódica sobre la ejecución de ingresos, por medio de la persona responsable del área de presupuesto.
- Analizar periódicamente y someter a consideración del encargado del área de presupuesto los informes recibidos sobre la ejecución del presupuesto de gastos y de realizaciones físicas.
- Llevar estadísticas de los proyectos que se ejecutan en más de un período presupuestario, a fin de asegurar su financiamiento en el presupuesto.

A continuación se presenta el cuadro con la integración de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 (al 31 de mayo).

Cuadro 13
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Ingresos										
Ingresos propios	418,645.66	3.78	397,732.88	3.01	427,679.96	3.23	443,974.64	3.53	214,994.10	4.81
Ingresos tributarios	49,503.75	0.45	49,767.00	0.38	44,367.00	0.34	43,327.00	0.35	23,943.00	0.54
Ingresos no tributarios	113,798.08	1.03	121,114.09	0.92	151,798.81	1.15	196,646.96	1.56	30,210.61	0.68
Venta bienes / servicios	79,811.00	0.71	66,690.00	0.50	45,805.00	0.35	43,185.00	0.34	26,690.00	0.60
Ingresos operación	144,801.45	1.31	138,529.75	1.05	167,022.75	1.26	149,683.75	1.19	117,227.50	2.62
Rentas propiedad	30,731.38	0.28	21,632.04	0.16	18,686.40	0.13	11,131.93	0.09	16,922.99	0.37
Transferencias	10,645,993.40	96.22	12,797,151.52	96.99	12,798,747.44	96.77	12,116,854.55	96.47	4,250,568.08	95.19
Corrientes	1,669,298.86	15.09	1,708,142.44	12.95	1,666,226.22	12.60	1,756,262.10	13.98	709,592.66	15.89
De capital	8,976,694.54	81.13	11,089,009.08	84.04	11,132,521.22	84.17	10,360,592.45	82.49	3,540,975.42	79.30
Total de ingresos	11,064,639.06	100.00	13,194,884.40	100.00	13,226,427.40	100.00	12,560,829.19	100.00	4,465,562.18	100.00
Egresos										
Funcionamiento	2,312,654.03	21.94	1,938,164.49	15.08	2,007,184.04	14.59	1,965,674.16	16.83	847,181.63	31.75
Actividades centrales	2,312,654.03	21.94	1,938,164.49	15.08	2,007,184.04	14.59	1,965,674.16	16.83	847,181.63	31.75
Inversión	7,983,471.47	75.73	10,703,210.24	83.23	11,517,762.80	83.72	11,238,374.58	80.85	1,707,884.97	64.01
Servicios públicos Municipales	331,570.69	3.14	338,526.16	2.63	319,741.33	2.32	326,433.48	2.79	110,687.05	4.15
Mejoramiento salud y ambiente	825,745.09	7.83	1,081,137.61	8.40	3,121,675.59	22.69	268,414.50	2.29	1,314,539.00	49.27
Red vial	5,970,690.90	56.64	7,117,535.25	55.35	8,071,515.88	58.67	9,231,565.11	63.68	276,553.92	10.36
Desarrollo urbano y Rural	483,766.50	4.59	1,913,314.88	14.88	-	-	494,050.00	4.23	-	-
Educación	371,698.29	3.53	252,696.34	1.97	4,830.00	0.04	8,186.49	0.07	6,105.00	0.23

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Cultura y deportes	-	-	-	-	-	-	909,725.00	7.79	-	-
Deuda	245,991.29	2.33	217,874.36	1.69	232,534.25	1.69	270,615.81	2.32	113,265.87	4.24
Servicio deuda pública	245,991.29	2.33	217,874.36	1.69	232,534.25	1.69	270,615.81	2.32	113,265.87	4.24
Total de egresos	10,542,116.79	100.00	12,859,249.09	100.00	13,757,481.09	100.00	13,474,664.55	100.00	2,668,332.47	100.00

* Corte al 31 de mayo de 2016

Fuente: elaboración propia, con base en datos de las ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, Huehuetenango.

Las transferencias corrientes son el segundo grupo más significativo en la ejecución de ingresos y han mantenido una tendencia progresiva en los años de análisis, que representa un 15% para el 2012, en el 2013 y 2014 el 13%, para el año 2015 el 14% y al 31 de mayo del 2016 el 16% del total de los ingresos de capital ejecutados.

Para el año 2013 hubo mayor asignación presupuestaria, donde se ejecutó el 81% del presupuesto vigente, comparado con el año 2015 la Municipalidad ejecutó el 80% lo que generó una deficiencia en la captación de recursos del 1% luego de dos años. La ejecución presupuestaria de egresos para el año 2015, específicamente la deuda pública, superó el presupuesto vigente, derivado a que se percibieron préstamos internos del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- con el propósito de utilizarlos para proyectos de infraestructura del Municipio. Para los años 2012, 2013, 2014 y 2016 los egresos ejecutados no superaron el presupuesto vigente.

Para realizar el análisis específico de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, se elabora un cuadro por cada uno con su respectivo análisis.

Los ingresos se dividen en propios y transferencias del Gobierno Central, aunque también existen otras fuentes de recursos como los ingresos por préstamos de entidades privadas del sector financiero y las recibidas por el sector público.

Las transferencias del Gobierno Central consisten en fondos que se brindan a la Municipalidad para la ejecución de obras y proyectos.

Los ingresos propios representan su capacidad de recaudación, a través de los servicios que presta como el plan de arbitrios, planes tributarios e impuestos con leyes específicas.

Su destino está dirigido específicamente a egresos de funcionamiento pero también pueden destinarse a gastos de inversión. Sirven para cubrir servicios básicos, obras de infraestructura de interés y uso colectivo y gastos administrativos de funcionamiento.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes correspondiente a los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 14
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos tributarios					
Impuestos directos	20.00	-	-	-	-
Impuestos municipales					
Otros intereses, impuestos municipales	20.00	-	-	-	-
Ingresos indirectos					
Arbitrios municipales	4,198.75	1,875.00	1,436.00	865.00	2,546.00
Sobre establecimientos comerciales	64.00	60.00	79.00	50.00	1,976.00
Sobre establecimientos de servicios	510.00	-	-	-	-
Sobre diversiones y espectáculos	100.00	-	-	-	-
Sobre productos primarios minerales y vegetales	250.00	-	-	-	-
Sobre productos primarios agrícolas	3,024.75	1,535.00	1,357.00	815.00	570.00
Sobre productos industriales	250.00	280.00	-	-	-
Otros arbitrios municipales	45,285.00	47,892.00	42,931.00	42,462.00	21,397.00
Boleto de ornato	30,230.50	36,244.00	33,173.00	32,762.00	19,487.00
Multa de boleto de ornato	15,054.50	11,648.00	9,758.00	9,700.00	1,910.00
Total	49,503.75	49,767.00	44,367.00	43,327.00	23,943.00
Ingresos no tributarios					
Tasas	92,068.08	92,069.09	114,175.81	158,085.96	15,940.61
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	11,660.00	16,925.00	29,455.00	27,125.00	14,100.00
Multas	-	40.00	28.00	6.00	25.00
Otros ingresos no tributarios	10,070.00	12,080.00	8,140.00	11,430.00	145.00
Total	113,798.08	121,114.09	151,798.81	196,646.96	30,210.61
Venta de bienes y servicios de la administración pública					
Venta de servicios					
Servicios administrativos municipales	79,811.00	66,690.00	45,805.00	43,185.00	26,690.00

Continúa en la página siguiente...

...	Viene de la página anterior				
Certificaciones	61,368.00	45,375.00	29,820.00	22,095.00	23,335.00
Estacionamiento de vehículos vías públicas	18,443.00	21,315.00	15,985.00	21,090.00	3,355.00
Total	79,811.00	66,690.00	45,805.00	43,185.00	26,690.00
Ingresos de operación					
Venta de bienes	411.00	8,031.00	8,129.50	845.50	162.75
Venta de insumos agrícolas	324.00	8,007.00	8,125.50	845.50	162.75
Venta de abono orgánico	-	8.00	-	-	-
Venta de árboles para siembra	324.00	7,999.00	8,125.50	845.50	162.75
Venta de otros bienes	87.00	24.00	4.00	-	-
Venta de agua potable para tanque	12.00	24.00	4.00	-	-
Venta de arena	75.00	-	-	-	-
Venta de servicios	45.00	-	-	-	-
Servicios de energía eléctrica	45.00	-	-	-	-
De alumbrado particular	45.00	-	-	-	-
Servicios públicos municipales	144,345.45	130,498.75	158,893.25	148,838.25	117,064.75
Canon de agua	78,685.00	62,605.00	86,850.00	68,050.00	97,715.00
Piso de plaza	65,626.45	67,893.75	71,510.75	80,788.25	19,349.75
Muelles	4.00	-	-	-	-
Piscina municipal	-	-	532.50	-	-
Otros ingresos por servicios públicos municipales	30.00	0.00	-	-	-
Total	144,801.45	138,529.75	167,022.75	149,683.75	117,227.50
Rentas de la propiedad					
Intereses	30,526.38	21,632.04	18,686.40	11,131.93	16,922.99
Intereses generados por cuentas monetarias	30,526.38	21,632.04	18,686.40	11,131.93	16,922.99
Arrendamiento de tierras y terrenos	205.00	-	-	-	-
Arrendamiento de terrenos	205.00	-	-	-	-
Total	30,731.38	21,632.04	18,686.40	11,131.93	16,922.99
Total ingresos propios	418,645.66	397,732.88	427,679.66	443,974.64	214,994.10
*Corte al 31 de mayo de 2016					

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Puede observarse que los ingresos tributarios cada año fueron en descenso debido a aumentos en arbitrios municipales así también por la falta de procedimientos y políticas adecuadas en la recaudación de los ingresos por parte de la Municipalidad.

Con respecto a los ingresos no tributarios cada año han tenido un considerable aumento debido a incrementos en tasas municipales y arrendamientos de equipos e instalaciones, sin embargo no son suficientes para satisfacer las necesidades de la población.

El rubro más significativo de los ingresos propios del presupuesto es el de servicios públicos municipales, que corresponden a servicios de cánones de agua y pisos de plaza.

- Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes son aquellas que incluyen entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva; los recursos provenientes de venta de bienes, prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen de la propiedad.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes correspondiente a los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 15
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
<u>Del sector público</u>					
De la administración central					
Situado constitucional para funcionamiento	444,875.11	471,367.69	454,816.08	485,680.56	191,460.20
Impuesto petróleo y sus derivados para funcionamiento	-	-	-	-	-
Impuesto de circulación de vehículos para funcionamiento	11,285.65	20,189.75	22,634.25	11,806.14	5,309.96
Impuesto al valor agregado (IVA - PAZ) para funcionamiento	1,162,728.10	1,216,585.00	1,173,865.89	1,237,901.40	512,822.50
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras					
Impuesto único sobre inmuebles para funcionamiento	50,410.00	-	14,910.00	20,874.00	-
Total	1,669,298.86	1,708,142.44	1,666,226.22	1,756,262.10	709,592.66

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior presenta mayor ejecución presupuestaria de transferencias corrientes para el año 2015, el rubro más significativo es el del impuesto al valor agregado (IVA - PAZ) para funcionamiento que equivale a 70.45% para ese año.

Las transferencias corrientes por parte de las entidades descentralizadas y autónomas no financieras no surgieron para todos los años excepto para el año 2012, 2014 y 2015. Las transferencias por concepto de impuesto de circulación de vehículos para funcionamiento se da a menor escala que en promedio equivalen a 0.95 %

- Transferencias de capital

Las transferencias de capital se originan de la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones accionarias de empresas y la recuperación de préstamos.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital de los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 16
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<u>Del sector privado</u>					
De personas y unidades familiares	-	-	-	-	-
Situado constitucional para funcionamiento	-	-	-	-	-
<u>Del sector público</u>					
De la administración central	8,005,268.80	8,809,009.08	8,622,521.22	8,711,908.45	3,540,975.42
Situado constitucional para inversión	4,003,876.38	4,242,309.39	4,093,344.98	4,371,125.39	1,723,141.80
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	123,067.44	129,544.61	124,842.82	166,638.66	72,277.74
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	440,140.72	787,400.02	882,735.87	460,440.11	207,088.45
Impuesto al valor agregado (IVA- PAZ) inversión	3,488,184.26	3,649,755.06	3,521,597.55	3,713,704.29	1,538,467.43
Impuesto único sobre inmuebles para inversión	-	-	-	-	-
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	921,425.74	2,280,000.00	2,510,000.00	1,648,684.00	-
Consejo de desarrollo urbano y rural	921,425.74	240,000.00	360,000.00	130,000.00	-
CODEDE IVA PAZ	-	2,040,000.00	1,750,000.00	1,518,684.00	-
CODEDE FONPETROL	-	-	400,000.00	-	-
Total	8,976,694.54	11,089,009.08	11,132,521.22	10,360,592.45	3,540,975.42

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Las transferencias de capital de la Municipalidad han sido más significativas para el año 2014, estas provienen en 77.45% de la administración central y 22.55% de las entidades descentralizadas y autónomas no financieras y se perciben en su mayoría por el impuesto al valor agregado -IVA-PAZ- inversión.

- Gastos

Son aquellas erogaciones programadas y ejecutadas por la Municipalidad y están estructuradas en tres programas: funcionamiento, inversión y deuda.

Al clasificar el gasto por su tipo, se puede agrupar en los diferentes programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras que ejecuta la Municipalidad, de acuerdo con los bienes y servicios a producir y prestar, con el propósito de identificar si estos tienen por finalidad apoyar la gestión administrativa del sector público, incrementar la calidad del recurso humano, la ejecución de proyectos y obras públicas, la inversión financiera y las transacciones del servicio y pago de la deuda pública.

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto durante los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 17
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2012				
Funcionamiento	2,633,564.46	2,312,654.03	320,910.43	87.81
Inversión	10,375,406.14	7,983,471.47	2,391,934.67	76.95
Deuda pública	280,000.00	245,991.29	34,008.71	87.85
Total	13,288,970.60	10,542,116.79	2,746,853.81	79.33
Año 2013				

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Funcionamiento	2,212,827.96	1,938,164.49	274,663.47	87.59
Inversión	13,852,651.89	10,703,210.24	3,149,441.65	77.26
Deuda pública	246,000.00	217,874.36	28,125.64	88.57
Total	16,311,479.85	12,859,249.09	3,452,230.76	78.84
Año 2014				
Funcionamiento	2,252,760.04	2,007,184.04	245,576.00	89.10
Inversión	13,198,239.40	11,517,762.80	1,680,476.60	87.27
Deuda pública	233,000.00	232,534.25	465.75	99.80
Total	15,683,999.44	13,757,481.09	1,926,518.35	87.72
Año 2015				
Funcionamiento	2,322,259.15	1,965,674.16	356,584.99	84.64
Inversión	13,129,602.26	11,238,374.58	1,891,227.68	85.60
Deuda pública	275,000.00	270,615.81	4,384.19	98.41
Total	15,726,861.41	13,474,664.55	2,252,196.86	85.68
Año 2016*				
Funcionamiento	3,074,536.32	847,181.63	2,227,354.59	27.55
Inversión	11,841,242.51	1,707,884.97	11,270,210.67	14.42
Deuda pública	317,000.00	113,265.87-	317,000.00	35.73
Total	15,232,778.83	2,668,332.47	13,814,565.26	17.52

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Los gastos de inversión tienen mayor representación en la ejecución para cada año analizado, seguido de los gastos de funcionamiento. El monto de la ejecución difiere muy poco de lo vigente debido a que existen saldos por devengar para cada año. Para el año 2013 lo ejecutado es más significativo en comparación a los demás años, esto se debe a que el presupuesto vigente también era elevado.

- Gastos por funcionamiento

Los gastos por funcionamiento comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios por parte del personal de la Municipalidad, el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de egresos por funcionamiento durante los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 18
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Actividades centrales					
Concejo y secretaría municipal	1,099,146.90	649,313.31	651,766.04	607,435.11	282,646.25
Alcaldía municipal	191,174.90	225,418.76	227,541.52	229,773.40	86,622.03
Secretaría municipal	-	302,768.08	302,902.14	308,196.97	-
Dirección de administración financiera -DAFIM-	819,620.88	474,994.28	502,473.41	508,718.55	204,192.87
Dirección municipal de planificación -DMP-	73,860.70	92,360.10	86,362.77	94,428.96	47,968.91
Dirección forestal municipal	87,021.86	75,970.16	59,850.21	91,761.42	38,259.11
Dirección municipal de la mujer -DMM-	34,131.84	51,339.80	54,385.01	53,360.05	15,998.14
Dirección municipal de acceso a la información	7,696.95	-	-	-	-
-UDAIM-	-	66,000.00	72,000.00	72,000.00	30,000.00
Pagos IGSS períodos anteriores	-	-	49,902.94	-	-
Total	2,312,654.03	1,938,164.49	2,007,184.04	1,965,674.16	847,181.63

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Se determinó que los gastos de funcionamiento representan el 25.64% de la ejecución de egresos, a diferencia de los gastos de inversión que representan el 72.76%, por lo que los gastos de funcionamiento son menores a los de inversión. El rubro más representativo de las actividades centrales es para el Consejo y Secretaria Municipal para los cinco años, le sigue la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-.

Los gastos de inversión son aquellos destinados a cubrir servicios públicos municipales, mejoramiento de salud y ambiente, proyectos de red vial, desarrollo urbano y rural, educación y cultura y deportes.

Para la municipalidad de Concepción Huista, los egresos para inversión en red vial y mejoramiento salud y ambiente son los más significativos, representa en promedio de los cinco años el 50.77% y 9.15% como corresponde, esto se debe a la necesidad de inversión en la reconstrucción de vías de acceso por los daños climáticos y el mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente de la población, sin embargo estas cifras afectan el rubro de educación debido a que muestra bajo porcentaje durante todos los años y la escasa prioridad que se le da a la educación de la población.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de egresos de inversión que corresponde a los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 19
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Mejoramiento de las condiciones de salud	825,745.09	1,081,137.61	3,121,675.59	268,414.50	1,314,539.00
Ampliación sistema de alcantarillado, casco urbano	120,514.05	80,342.72	2,000.00	-	-
Conservación (mantenimiento) de agua potable casco urbano	-	-	80,070.27	70,714.50	10,539.00
Construcción sistema agua potable	-	-	-	12,000.00	1,304,000.00
Construcción Aljibe, cantón Vista Hermosa	-	-	2,941,300.00	185,700.00	-
Mantenimiento sistema de agua del Municipio	134,461.49	71,808.50	-	-	-
Ampliación sistema de alcantarillado sanitario cantón Méndez	70,769.55	-	-	-	-
Mantenimiento y reparación de alcantarillado casco urbano	-	4,695.50	-	-	-
Ampliación sistema de alcantarillado sanitario centro de salud	-	899,790.89	-	-	-
Mejoramiento sistemas de aguas pluviales, cantón Pozo	-	24,500.00	33,305.22	-	-
Elaboración de estudios y supervisión de obras	-	-	65,000.00	-	-
Servicios públicos municipales	331,570.69	338,526.16	319,741.33	326,433.48	110,687.05

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior									
Servicios públicos	331,570.69								
Tren de aseó	-	152,660.88	136,393.21	138,141.24	46,279.91				
Policiá municipal	-	58,129.44							
Mercado municipal	-		79,953.96	79,953.96	26,993.52				
Fontanería municipal	-	71,921.60	75,921.60	79,217.68	27,615.45				
Biblioteca municipal	-	26,072.56	27,472.56	29,120.60	9,798.17				
Vivero municipal	-	29,741.68							
Red Vial	5,970,690.90	7,117,535.25	8,071,515.88	9,231,565.11	276,553.92				
Mantenimiento de vías de acceso urbano y rural	5,970,690.90	7,117,535.25	8,071,515.88	9,231,565.11	276,553.92				
Cultura y deportes	-	-	-	909,725.00	-				
Construcción de parque municipal	-	-	-	909,725.00	-				
Educación	371,698.29	252,696.34	4,830.00	8,186.49	6,105.00				
Conservación y mantenimiento de edificios escolares	371,698.29	252,696.34	4,830.00	8,186.49	6,105.00				
Desarrollo urbano y rural	483,766.50	1,913,314.88	-	494,050.00	-				
Estudios de proyectos de prefactibilidad	359,800.00	597,700.00	-	224,400.00	-				
Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas	-	119,950.00	-	-	-				
Servicios de supervisión de proyectos	99,000.00	-	-	-	-				
Mantenimiento de edificios municipales	24,966.50	1,195,664.88	-	89,900.00	-				
Mejoramiento de caminos rurales	-	-	-	179,750.00	-				
Total	7,983,471.47	10,703,210.24	11,517,762.80	11,238,374.58	1,707,884.97				

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

2.1.1.3 Liquidación

Es el conjunto de actos que tienen por finalidad conocer el grado de ejecución del presupuesto, de acuerdo a las normas presupuestarias y políticas municipales establecidas en la formulación.

El Artículo 35, literal f, del Código Municipal, señala que es responsabilidad del Concejo Municipal, la liquidación del presupuesto de acuerdo a las políticas públicas municipales.

El Artículo 42 de la Ley Orgánica del Presupuesto, indica que para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

La municipalidad de Concepción Huista, cumple con lo que establece el Artículo 135 del Código Municipal que hace referencia a que la liquidación presupuestaria debe presentarse al Congreso de la República de Guatemala y la Ley Orgánica del Presupuesto, que se refiere al cierre presupuestario el cual se realiza al 31 de diciembre de cada año.

Cuatrimestralmente el alcalde informa al Concejo Municipal a cerca de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, la cual debe poner a disposición de la Contraloría General de Cuentas para el control correspondiente.

La Municipalidad ha cumplido con los aspectos de transparencia en el manejo de recursos, con el principio de unidad en la fiscalización de los registros, los que señalan que se debe presentar al Congreso de la República la liquidación anual presupuestaria según lo establece el Artículo 241 de la Constitución Política de la República dentro de los tres primeros meses de cada año.

Al terminar el ejercicio fiscal la Municipalidad informa a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN- y al Ministerio de Finanzas Públicas los resultados financieros de la ejecución del presupuesto municipal.

2.1.1.4 Control interno

A continuación se presentan las observaciones respecto a las debilidades detectadas al momento de efectuar la presente investigación:

- El presupuesto constituye una herramienta para la gestión municipal por lo tanto el alcalde y el Concejo Municipal, deben apoyar las funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, en la elaboración de los planes operativos anuales en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación -DPM- de acuerdo a las necesidades prioritarias de la población.
- La Municipalidad debe contar con herramientas que faciliten mejorar con eficiencia las operaciones orientadas al alcance y cumplimiento del trabajo como los manuales de organización, descriptores de puestos y funciones, reglamento interno de personal y reglamento de servicios públicos municipales para evitar ocasionar que exista personal sobrecargado de funciones.

- Existen variaciones significativas en los saldos de la formulación y los de la ejecución presupuestaria, debido a que no existen políticas y procedimientos para organizar y planificar la correcta formulación y ejecución del presupuesto municipal y esto impide la adecuada interpretación de la situación financiera de la Municipalidad y por lo tanto tomar decisiones sobre los recursos del Municipio.
- Se han manifestado deficiencias en la captación de los recursos propios por lo que la Municipalidad depende de un 96.33% en promedio durante los últimos cinco años, de las transferencias del Gobierno Central.

2.1.2 Contabilidad integrada

El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituye el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos a las operaciones del Estado, con el objeto de informar a la población sobre la gestión pública.

La Municipalidad hace uso del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI- con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios municipales y el registro exacto de las operaciones en la recaudación de los ingresos, así también del Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local -SICOIN GL- en donde se concentran los Estados Financieros y así también funciona como vía de comunicación directa con el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos públicos son las distintas fuentes, entradas o recursos captados por lo entes públicos para financiar sus egresos, involucran recursos que, aunque no generen un producto, si dan lugar a un flujo financiero que se registra en el presupuesto. Estos son la base del financiamiento del presupuesto y pueden clasificarse por su destino.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, correspondiente a los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 20
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Totales	Funcionamiento	Inversión
Año 2012			
Ingresos tributarios	49,503.75	49,503.75	-
Ingresos no tributarios	113,978.08	113,978.08	-
Venta de bienes y servicios	79,811.00	79,811.00	-
Ingresos de operación	144,801.45	144,801.45	-
Renta de la propiedad	30,731.38	30,731.38	-
Transferencia de la administración central	10,645,993.40	1,669,118.86	8,976,694.54
Total	11,064,639.06	2,087,944.52	8,976,694.54
Año 2013			
Ingresos tributarios	49,767.00	49,767.00	-
Ingresos no tributarios	121,114.09	121,114.09	-
Venta de bienes y servicios	66,690.00	66,690.00	-
Ingresos de operación	138,529.75	138,529.75	-
Renta de la propiedad	21,632.04	21,632.04	-
Transferencia de la administración central	12,797,151.52	1,708,142.44	11,089,009.08
Total	13,194,884.40	2,105,875.32	11,089,009.08
Año 2014			
Ingresos tributarios	44,367.00	44,367.00	-
Ingresos no tributarios	151,798.81	151,798.81	-
Venta de bienes y servicios	45,805.00	45,805.00	-
Ingresos de operación	167,022.75	167,022.75	-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Renta de la propiedad	18,686.40	18,686.40	-
Transferencia de la administración central	12,798,747.44	1,666,226.22	11,132,521.22
Total	13,226,427.40	2,093,906.18	11,132,521.22
Año 2015			
Ingresos tributarios	43,327.00	43,327.00	-
Ingresos no tributarios	196,646.96	196,646.96	-
Venta de bienes y servicios	43,185.00	43,185.00	-
Ingresos de operación	149,683.75	149,683.75	-
Renta de la propiedad	11,131.93	11,131.93	-
Transferencia de la administración central	12,116,854.55	1,756,262.10	10,360,592.45
Total	12,560,829.19	2,200,236.74	10,360,592.45
Año 2016*			
Ingresos tributarios	23,943.00	23,943.00	-
Ingresos no tributarios	30,210.61	30,210.61	-
Venta de bienes y servicios	26,690.00	26,690.00	-
Ingresos de operación	117,227.50	117,227.50	-
Renta de la propiedad	16,922.99	16,922.99	-
Transferencia de la administración central	4,250,568.08	709,592.66	3,540,975.42
Total	4,465,562.18	924,586.76	3,540,975.42

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Se observó que del total de los ingresos obtenidos durante el año 2015 el 82.48% se ha destinado para proyectos de inversión y el 17.52% para gastos de funcionamiento.

Del total de ingresos destinados para gastos de funcionamiento los más representativos han sido las transferencias del Gobierno Central con un 96.33% en promedio de los últimos 5 años, seguido de los ingresos de operación con el 1.49%, siendo los menos representativos las rentas de propiedad con el 0.21%.

Los ingresos más representativos para gastos de inversión son los egresos para la red vial del Municipio con un 50.77% seguido de las transferencias a la Administración Central con un 25.64%.

A continuación se presenta el cuadro de la distribución de los ingresos a los Estados Financieros de la municipalidad de Concepción Huista.

Cuadro 21
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Distribución de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2012	11,064,639.06	2,087,944.52	8,976,694.54
Ingresos para funcionamiento	2,087,944.52	2,087,944.52	-
Ingresos para inversión	8,976,694.54		8,976,694.54
Año 2013	13,194,884.40	2,105,875.32	11,089,009.08
Ingresos para funcionamiento	2,105,875.32	2,105,875.32	-
Ingresos para inversión	11,089,009.08		11,089,009.08
Año 2014	13,226,427.40	2,093,906.18	11,132,521.22
Ingresos para funcionamiento	2,093,906.18	2,093,906.18	-
Ingresos para inversión	11,132,521.22		11,132,521.22
Año 2015	12,560,829.19	2,200,236.74	10,360,592.45
Ingresos para funcionamiento	2,200,236.74	2,200,236.74	-
Ingresos para inversión	10,360,592.45		10,360,592.45
Año 2016*	4,465,562.18	924,586.76	3,540,975.42
Ingresos para funcionamiento	924,586.76	924,586.76	-
Ingresos para inversión	3,540,975.42		3,540,975.42
Total	109,024,684.46	18,825,099.44	90,199,585.02

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango

Para el año 2012 de acuerdo a la ejecución de ingresos se estableció que lo destinado para funcionamiento ascendió a Q. 2,087,944.52 y en el Estado de Resultados refleja el mismo monto. Por lo tanto se determinó que para el año 2012 muestra la realidad financiera de la Municipalidad, del mismo modo para los años 2013 al 31 de mayo de 2016.

Los ingresos destinados para los gastos de inversión son trasladados al Balance General en las cuentas que de acuerdo a su naturaleza deben registrarse.

El año 2015 es en el que se asignó un monto significativo al Estado de Resultados de Q. 2,200,236.74.

2.1.2.2 Gastos

Los gastos se producen cuando la Municipalidad utiliza los fondos que ha percibido para financiar los pagos por servicios de funcionamiento, proyectos de inversión y deuda pública, que hayan sido necesarios ejecutar para cumplir con las metas planteadas, estos deben reconocerse en el Estado de Resultados.

El control de la ejecución se basará para el gasto, en por lo menos las etapas de comprometido, devengado y pagado.

- Comprometido

Se utiliza para formalizar de una forma previa la disponibilidad de créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros sin generar obligaciones efectivas de parte de la Municipalidad.

- Devengado

Ocurre en el momento en que se incorpora un bien o servicio a beneficio de la Municipalidad, momento en que se producen hechos jurídicos y reales de importancia. Este momento capta la contabilidad patrimonial y al incluirlo al sistema presupuestario, se constituye en el anexo de integración de ambos módulos.

- Pagado

Consiste en el proceso de registrar una cancelación de una obligación o cuando se hace efectivo un anticipo financiero. La obligación puede ser cancelada antes, en el momento de la incorporación, lo que constituye un pago al contado.

La municipalidad de Concepción Huista registra sus egresos de acuerdo a la clasificación de: funcionamiento, inversión y deuda pública, como se detallan a continuación:

- Funcionamiento

Gasto que surge para remunerar los servicios personales, administrativos o técnicos, necesarios para la realización de las actividades municipales.

Estos gastos corresponden a erogaciones que la Municipalidad ha realizado por gastos de Alcaldía, Concejo Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, Dirección Municipal de Planificación -DMP- y Dirección Municipal de Recursos Naturales -DMRN- y -UDAIM-.

- Inversión

Representa la erogación de fondos utilizados para facilitar el capital como por ejemplo construcciones, edificios, terrenos, equipo y maquinaria útiles para los proyectos que se tengan planeados para mejorar el desarrollo del Municipio. La Municipalidad ha llevado a cabo programas para mejorar la gestión de salud y ambiente, mantenimiento de carreteras y servicios públicos municipales.

Estos tipos de gastos están financiados por las transferencias de capital que el Gobierno Central brinda a la Municipalidad.

- Deuda pública

Egresos por concepto de amortizaciones, pagos de intereses y servicios ocasionados por préstamos que la Municipalidad ha contraído. Los saldos que se presentan en las ejecuciones presupuestarias de los cinco años corresponden a

pagos de capital e intereses contraídos con el propósito de ampliar el mercado municipal.

2.1.2.3 Situación financiera

La Municipalidad refleja su situación financiera por medio de sus Estados Financieros, estos son de gran importancia y forman parte integral de la gestión del Gobierno Municipal. Hace uso del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI- con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios municipales y el registro exacto de las operaciones en la recaudación de los ingresos, así también del Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local -SICOIN GL- en donde se concentran los Estados Financieros y así también funciona como vía de comunicación directa con el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

- Estado de resultados

Estado financiero que muestra los resultados económicos de la Municipalidad en un período de tiempo determinado. Las cantidades que refleja no son acumulativas de un ejercicio a otro, es decir que en cada período muestra los resultados de las transacciones originadas únicamente en dicho período. Es uno de los estados financieros de suma importancia debido a que refleja todos los ingresos corrientes percibidos por el Gobierno Local, todos los gastos corrientes realizados y finalmente se muestra el resultado del ejercicio.

A continuación se presenta el estado de resultados de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 (al 31 de mayo) de la Municipalidad de Concepción Huista.

Cuadro 22
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Estado de Resultados
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	49,503.75	2.37	49,767.00	2.36	44,367.00	2.12	43,327.00	1.97	23,943.00	2.59
Ingresos no tributarios	113,798.08	5.45	121,114.09	5.75	151,798.81	7.25	196,646.96	8.94	30,210.61	3.26
Venta bienes y servicios	224,612.45	10.76	205,219.75	9.75	212,827.75	10.16	192,868.75	8.77	143,917.50	15.57
Intereses y rentas de la propiedad	30,731.38	1.47	21,632.04	1.03	18,686.40	0.89	11,131.93	0.50	16,922.99	1.83
Transferencias										
Corrientes	1,669,298.86	79.95	1,708,142.44	81.11	1,666,226.22	79.58	1,756,262.10	79.82	709,592.66	76.75
Total de ingresos	2,087,944.52	100.00	2,105,875.32	100.00	2,093,906.18	100.00	2,200,236.74	100.00	924,586.76	100.00
(-) Gastos										
Gastos de consumo	3,620,232.76	88.40	3,283,465.05	91.07	3,549,468.92	94.60	2,685,721.51	95.09	928,424.48	94.67
Intereses, comisiones y otras rentas	160,491.29	3.92	125,374.36	3.48	121,534.25	3.24	102,615.81	3.63	35,265.87	3.60
Transferencias corrientes	54,082.30	1.32	36,340.45	1.00	37,766.30	1.00	36,068.62	1.28	17,044.20	1.73
Transferencias de capital	260,604.83	6.36	160,342.72	4.45	43,500.00	1.16	-	-	-	-
Total de egresos	4,095,411.18	100.00	3,605,522.58	100.00	3,752,269.47	100.00	2,824,405.94	100.00	980,734.55	100.00
Resultado del ejercicio	-2,007,466.66	-	-1,499,647.26	-	-1,658,363.29	-	-624,169.20	-	-56,147.79	-

* Corte al 31 de mayo de 2016

Fuente: elaboración propia, con base en los Estados de Resultados de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, Huehuetenango.

El cuadro anterior presenta los estados de resultados de los años 2012 al 2016 (este último hasta el 31 de mayo) en donde los resultados de cada ejercicio son negativos, lo que significa que existen más gastos que ingresos y esto se debe a que son ejecutados y procesados en relación a los ingresos propios municipales, es decir, no se incluyen los aportes de capital. Para los ingresos el rubro más representativo es el de ventas y servicios que en promedio equivalen a un 11%, con respecto a las transferencias las únicas que se perciben son corrientes y equivalen en promedio al 79.44% , de los gastos los más significativos son los de consumo que corresponden en promedio a un 92.77 % de los egresos.

- Estado de situación financiera

Estado cuyo propósito es reflejar la situación financiera de la Municipalidad con saldos acumulados en un período de tiempo determinado formado por el activo, pasivo y patrimonio. Actualmente se cuenta con el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- que genera la información relacionada con Estados Financieros y muestra en que cuentas están distribuidos los bienes, cuál es el monto de las deudas, si son a corto o largo plazo , así como el patrimonio municipal.

A continuación se muestra el estado de situación financiera de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 (al 31 de mayo) de la Municipalidad de Concepción Huista.

Cuadro 23
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Estado de Situación Financiera
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Activo										
Corriente	1,019,508.33	3.06	1,358,655.56	3.17	716,077.21	1.37	1,578,722.12	2.56	4,641,337.43	7.13
Disponibile	376,060.80	1.13	587,018.22	1.37	333,983.04	0.64	960,092.61	1.56	4,017,584.12	6.17
Exigible	643,447.53	1.93	771,637.34	1.80	382,094.17	0.73	618,629.51	1.00	623,753.31	0.96
No corriente	32,311,289.24	96.94	41,472,515.75	96.83	51,366,727.37	98.3	60,055,338.45	97.44	60,414,817.37	92.87
Propiedad, planta y equipo neto	31,225,316.73	93.39	40,379,505.90	94.28	50,937,044.88	97.48	59,163,222.28	95.99	59,247,503.28	91.08
Propiedad, planta y equipo operación	10,810,828.21	32.33	11,930,828.21	27.87	13,186,293.09	25.24	16,403,243.09	26.61	16,403,243.09	25.21
Maquinaria y equipo	649,582.26	1.94	649,582.26	1.52	652,182.26	1.25	652,182.26	1.06	664,582.26	1.02
Tierras y terrenos	30,000.00	0.09	30,000.00	0.07	30,000.00	0.06	30,000.00	0.05	30,000.00	0.05
Construcciones en proceso	5,137,565.62	15.37	5,799,110.15	13.54	7,685,157.25	14.71	3,481,005.64	5.65	3,552,886.64	5.46
Otros activos fijos	83,000.38	0.25	83,000.38	0.19	83,000.38	0.15	83,000.38	0.13	83,000.38	0.13
Bienes de uso común	14,514,340.26	43.41	21,886,984.90	51.09	29,300,411.90	56.07	38,513,790.91	62.49	38,513,790.91	59.21
Activo intangible bruto	1,085,972.51	3.26	1,093,009.85	2.55	429,682.49	0.82	892,116.17	1.45	1,167,314.09	1.79
Total activo	33,330,797.57	100.00	42,831,171.31	100.00	52,082,804.58	100.00	61,634,060.57	100.00	65,056,154.80	100.00
Pasivo										
Corriente										
Cuentas por pagar a corto plazo	368,704.57	21.06	372,216.49	22.40	260,691.83	18.11	243,524.57	19.42	258,791.17	21.72

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
No corriente										
Prestamos internos a largo plazo	1,382,001.71	78.94	1,289,501.71	77.60	1,178,501.71	81.89	1,010,501.71	80.58	932,501.71	78.28
Total pasivo	1,750,706.28	100.00	1,661,718.20	100.00	1,439,193.54	100.00	1,254,026.28	100.00	1,191,292.88	100.00
Patrimonio										
Resultado del ejercicio	-2,007,466.66	-6.36	-1,499,647.26	-3.64	-1,658,363.29	-3.27	-624,169.20	-1.03	-56,147.79	0.09
Resultados acumulados ejercicios anteriores	-7,615,185.14	-24.11	-9,622,651.80	-23.37	-11,122,299.06	-21.96	-12,780,662.35	-21.17	-13,404,831.55	-20.99
Transferencias y contribuciones de capital	41,202,743.09	130.47	52,291,752.17	127.01	63,424,273.39	125.23	73,784,865.84	122.20	77,325,841.26	121.08
Total de patrimonio	31,580,091.29	100.00	41,169,453.11	100.00	50,643,611.04	100.00	60,380,034.29	100.00	63,864,861.92	100.00
Total pasivo y patrimonio	33,330,797.57	100.00	42,831,171.31	100.00	52,082,804.58	100.00	61,634,060.57	100.00	65,056,154.80	100.00

* Corte al 31 de mayo de 2016

Fuente: elaboración propia, con base a los Balances Generales de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, Huehuetenango.

Puede observarse en el activo, la agrupación de cuentas que reflejan los bienes y derechos de la Municipalidad a una fecha determinada y se agrupan según su grado de disponibilidad y exigibilidad, es importante resaltar que el rubro más significativo es propiedad, planta y equipo para los años 2012 al 2016 que representa un 94.44% en promedio de los cinco años del pasivo no corriente, dentro del cual las construcciones en proceso han representado una actividad constante de inversión en obras.

El pasivo representa las obligaciones contraídas, se clasifican por el tiempo en que están vigentes a cubrirse. La municipalidad de Concepción Huista posee pasivos como cuentas por pagar a corto plazo y préstamos internos a largo plazo. El patrimonio de la Municipalidad es la diferencia existente entre las cuentas de activo y pasivo, el rubro más significativo de esta área, son las transferencias y contribuciones de capital.

2.1.2.4 Control interno

Plan de organización y métodos coordinados y medidas que se adoptan dentro de una institución, con el objetivo de salvaguardar los activos y confiabilidad de datos contables, la Municipalidad con la utilización del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- y el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOIN GL- ha minimizado los errores existentes, sin embargo esto necesita de constantes capacitaciones al personal que tiene acceso a su uso.

En el área de contabilidad se operan las conciliaciones bancarias e inventarios en el sistema lo cual es un importante avance para la transparencia en el manejo de los fondos y activos, en cuanto al uso de procedimientos aún no cuenta con manual propio, la unidad opera bajo normas establecidas en el Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM-.

Posterior al estudio realizado se encontraron aspectos en el área de Contabilidad Integrada que pueden mejorarse.

- No se analizan a profundidad los datos que reflejan los Estados Financieros, tal como lo indica el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- en el módulo de contabilidad integrada.
- No existe un manual de procedimientos exclusivo para el área de contabilidad que pueda mejorar su participación dentro del sistema financiero de la Municipalidad.
- No se presentan mensualmente los Estados Financieros al Concejo Municipal como tampoco a la Contraloría General de Cuentas.
- De acuerdo a los Balances Generales del período analizado, años 2012 al 31 de mayo de 2016, se observó que no se reflejan saldos por los rubros de cuentas por cobrar a contribuyentes, de las depreciaciones de propiedad y planta en operación y de la maquinaria y equipo, lo que no permite determinar con mayor precisión el saldo real de las cuentas.

Los Estados Financieros que proporciona el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- necesita de análisis y revisiones periódicas por medio de un auditor interno, la participación de este es fundamental dentro del sistema financiero de la Municipalidad porque permite contribuir especialmente a la transparencia y calidad del gasto y la generación de información razonable.

2.1.3 Tesorería

El principal objetivo del área de tesorería es administrar los recursos del Tesoro Municipal en forma adecuada para mantener el equilibrio de las finanzas municipales.

Este módulo permite proveer información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos para tomar decisiones oportunas, asimismo permite mejorar la administración de los recursos percibidos. Se refiere al uso que se le dará a los recursos financieros obtenidos mediante el préstamo, debe tomarse en consideración el clasificador de finalidad, esto de acuerdo con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, en la proyección de desembolsos se asignan las cantidades y fechas acordadas en las cuales el acreedor otorgará los recursos a la Municipalidad.

De acuerdo a la observación directa se comprobó que en la estructura organizacional de la Administración Financiera Integral Municipal está ubicado el módulo de tesorería con las siguientes áreas: receptoría, bancos, préstamos y donaciones. Para el logro de sus fines la Municipalidad puede contratar préstamos siempre que cumpla con los requisitos legales establecidos en ley. Debe considerar su capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas de la institución.

2.1.3.1 Ingresos

La municipalidad de Concepción Huista, obtiene ingresos por cobro de impuestos, arbitrios, tasas, así como por deuda pública y aportes que traslada el Gobierno Central. Todo ingreso recaudado, se hace por medio de los formularios 7-B utilizado para todos los ingresos que se realizan dentro de la institución y 31-B para los cobros ambulantes que realiza la encargada de piso plaza, ambos deben estar autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Estos formularios en su momento de emisión deben quedar registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI-.

Los ingresos propios de la Municipalidad son cobrados en el área de receptoría, al final del día se hace un corte de caja, e inmediatamente se deposita en la Cuenta Única del Tesoro Municipal, cuenta a través de la cual se registran todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica y los provenientes de préstamos y donaciones. El contador es el encargado de cuadrar la caja, cotejar el total que suman los recibos de cobros emitidos contra el depósito realizado en el banco.

Adicionalmente se maneja un fondo rotativo, el cual es utilizado para agilizar los pagos urgentes o de mínima cantidad. La persona responsable del fondo rotativo solicita el reintegro cuando ha utilizado como mínimo el 25% de su monto, posteriormente traslada al departamento de contabilidad los documentos que respaldan los gastos realizados.

Es responsabilidad del encargado de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- supervisar las actividades que se desarrollan en el área de tesorería, con el objetivo de mantener la liquidez de los recursos económicos de la Municipalidad.

2.1.3.2 Egresos

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- establece que aquellos pagos que surjan de las obligaciones que tiene la Municipalidad se deberá emitir cheques con su respectivo boucher, con el nombre del proveedor o por depósitos de cuenta monetaria registrada previamente en los bancos del sistema. Los cheques emitidos deben llevar la leyenda “No Negociable” para seguridad y cumplimiento de las normas establecidas.

Dentro de los gastos recurrentes de la Municipalidad están en el reintegro del fondo rotativo, pagos a proveedores, pagos de salarios entre otros que para

cancelarlos se emiten los cheques correspondientes, los cuales deben estar previamente autorizados y contar con las firmas asignadas.

La Municipalidad no cuenta con un día estipulado para registrar pagos a proveedores quienes generalmente proporcionan crédito, el proceso inicia por revisar los documentos de respaldo y codificación de las facturas, verificar la disponibilidad de fondos, por parte del encargo del presupuesto quien conjuntamente con el director financiero emite cheques. El pago por amortización del préstamo e intereses por la ampliación del mercado municipal son debitados por el banco automáticamente de la cuenta única del tesoro municipal mensualmente.

La Municipalidad cuenta con un fondo rotativo de Q. 15,000, la persona responsable es la encargada de tesorería y esta debe velar por utilizarlo de manera prudente y realizar desembolsos menores a Q. 1,000. Los egresos que estén arriba de este monto requerirán un trámite de pago a través de orden de compra y solicitud de cheque.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Se hace importante la información acerca de los flujos de efectivo de la Municipalidad, por lo que se establece que todos los estados financieros básicos para un período deben mostrar los movimientos de efectivo.

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, también tesorero municipal, es el responsable de programar la evaluación y control de los flujos de entradas y salidas de fondos municipales. Actividad para la cual puede utilizarse como una herramienta de control el flujo de efectivo, sin embargo la institución no cuenta con esta herramienta. Puede observarse que durante el período de los años 2012 al 31 de mayo de 2016, la Municipalidad ha dependido

de las transferencias del Gobierno Central, debido a que los ingresos que perciben no son suficientes para cubrir los gastos, ello demuestra la poca liquidez que existe.

2.1.3.4 Control interno

Según evaluación realizada el área de tesorería a través de cuestionarios de control interno y observación, se presentan algunas deficiencias con el propósito de establecer mecanismos por parte de la -DAFIM- que contribuyan a la salvaguarda de los activos que se manejan en el área de tesorería.

- No se efectúan arqueos de caja sorpresivos y periódicos de los fondos de la Municipalidad, situación que amerita una sanción con multa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39, numeral 1) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

- Los documentos y formularios son resguardados en gavetas de archivos sin llave. El efectivo está bajo el resguardo de la receptora municipal sin embargo la caja no posee condiciones de seguridad adecuadas.

2.1.4 Préstamos y donaciones

La Municipalidad, como ente público, para el logro de sus fines podrá contratar préstamos siempre que cumpla con los requisitos legales establecidos para el efecto. Debe observarse cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.

El Artículo 61 de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que están sujetos a las disposiciones que rigen el crédito público todas las entidades estatales, incluidas el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y las municipalidades que

realicen operaciones de crédito interno o externo o cuando requieran del aval o garantía del Estado. El principal objetivo de esta área, es definir fundamentos técnicos y legales que permitan a las autoridades municipales elaborar una política de crédito público, en base al principio de capacidad de pago y al nivel de endeudamiento de acuerdo a las necesidades del Municipio.

A continuación se detalla el cuadro de la deuda pública adquirida por la Municipalidad durante los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 24
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Deuda Pública
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos	-	-	-	-	-
Endeudamiento público interno					
Préstamo	-	-	-	-	-
Egresos	280,000.00	246,000.00	233,000.00		317,000.00
Partidas no asignables a programas					
Pago de préstamo para proyectos varios					
Intereses por préstamo	80,000.00	162,000.00	137,000.00	-	137,000.00
Amortización de préstamos	200,000.00	84,000.00	96,000.00	-	180,000.00

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista e información presupuestaria de ingresos y egresos.

Los préstamos que ha solicitado la Municipalidad desde el año 2012 a la fecha se han realizado al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, los cuales fueron destinados a cubrir gastos de remodelación del mercado municipal, para el año 2016 la deuda a incrementando en un 36% con relación al año 2014.

2.1.4.1 Registro

Es el procedimiento de datos generales que el -SIAF MUNI- requiere que se ingresen en el momento en que la Municipalidad adquiere un préstamo o una donación. Los requisitos indispensables para efectuar el registro son: convenio o respaldo de contrato, que estén activos y finalicen dentro del período fiscal vigente.

No fue posible que la Municipalidad brindara información acerca de la fecha de adquisición del préstamo pues por reelecciones presidenciales se cambió de personal y no cuentan con esa información a la fecha, sin embargo los registros de pago de amortizaciones del préstamo e intereses se llevan actualizados en las respectivas ejecuciones presupuestarias, debido a la fecha un monto de Q. 35,265.87 que representa los intereses y Q. 78,000 que representa la amortización del mismo.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Se refiere al uso que se le dará a los recursos financieros obtenidos mediante el préstamo, debe tomarse en consideración el clasificador de finalidad, esto de acuerdo con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, en la proyección de desembolsos se asignan las cantidades y fechas acordadas en las cuales el acreedor otorgará los recursos a la Municipalidad.

Los préstamos contratados por la Municipalidad indican que durante el período de los años 2012 al 31 de mayo de 2016 fueron destinados para el proyecto de remodelación del mercado municipal debido a que solo puede obtener préstamos para proyectos de inversión y no para funcionamiento. La herramienta del

-SIAF MUNI-, permite proyectar los desembolsos que se realizaran durante el tiempo que el préstamo este vigente.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

En el momento de ingresar la información al sistema, esta se obtiene de la documentación que fue aprobada por el Concejo Municipal para adquirir el préstamo. La siguiente tabla muestra la información de la proyección de cada una de las amortizaciones del préstamo, así como de los intereses de cada pago durante los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 25
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Proyección de Amortizaciones e Intereses
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Año	Amortizado	Intereses	Total Pago
Año 2012	85,500.00	160,491.29	245,991.29
Año 2013	92,500.00	125,374.36	217,874.36
Año 2014	111,000.00	121,534.25	232,534.25
Año 2015	-	-	270,615.81
Año 2016*	78,000.00	35,265.87	113,265.87
Total	367,000.00	442,665.77	1,080,281.58

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Se determina la proyección que se realiza por el préstamo adquirido para cada año, se establece el monto que se amortizó de capital en cada pago y cuál es el valor de los intereses que están en proceso de generación durante el tiempo en que el préstamo se encuentre vigente hasta saldarlo completamente. En el año 2015 no fue posible amortizar el pago de la deuda, por lo tanto se mantuvo el saldo.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Es el sistema de tarifas establecido por la Municipalidad, para ser cobradas por la prestación de servicios en el Municipio. Deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio que se presta a la población en general. Es importante mencionar que las tarifas deben actualizarse cada vez que los costos de operación sean mayores que los ingresos por el cobro de los servicios.

La Municipalidad de Concepción Huista tiene las tarifas autorizadas para el cobro de los servicios brindados, sin embargo, a pesar de contar con esa herramienta legal, no existe un control eficiente de los contribuyentes por parte del área de tesorería, lo que demuestra la falta de cultura tributaria de los habitantes y de controles en la recaudación. Derivado de lo anterior, se refleja la baja recaudación que tiene la institución, considerándose un factor desfavorable para las finanzas municipales.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución de arbitrios y tasas de la Municipalidad de Concepción Huista correspondiente a los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 26
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Arbitrios y Tasas
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Arbitrios					
Arbitrios municipales					
Regalías	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos comerciales	64.00	60.00	79.00	50.00	1,976.00

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Sobre establecimientos de servicios	510.00	-	-	-	-
Sobre establecimientos industriales	250.00	280.00	-	-	-
Sobre división y espectáculos	100.00	-	-	-	-
Sobre productos primarios minerales y vegetales	250.00	-	-	-	-
Sobre productos primarios agrícolas	3,024.75	1,535.00	1,357.00	815.00	570.00
Otros arbitrios municipales					
Boleto de ornato	30,230.50	36,244.00	33,173.00	32,762.00	19,487.00
Multa del boleto de ornato	15,054.50	11,648.00	9,758.00	9,700.00	1,910.00
Otros arbitrios no clasificados en grupos anteriores					
Tasas	92,068.08	92,069.09	114,175.81	158,085.96	15,940.61
Licencias de construcción	50.00	-	-	-	-
Total	141,601.83	141,836.09	158,542.81	201,412.96	39,883.61

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Los ingresos propios que percibe la Municipalidad, en concepto de tasas y arbitrios municipales durante los últimos cinco años han sido muy bajos, en promedio representan el 1.25% del total de los ingresos y el 35.90% del total de ingresos propios ejecutados en los años 2012 al 31 de mayo de 2016. Este tipo de ingresos no ha aumentado debido a que no existe un registro actualizado de las personas afectas a cada pago. Son pocos los contribuyentes que se acercan a realizar los pagos que les corresponden debido a que no se ha creado una política para concientizar a la población del pago de los tributos.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Se refiere a los traslados de fondos que la Municipalidad recibe del Gobierno Central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% del mismo para las municipalidades. Se utilizan cinco criterios en la distribución de la asignación constitucional tal como lo indica el Artículo 119 del Código Municipal. Esos mismos criterios sirven para distribuir el monto del -IVA PAZ- y el Impuesto a la Circulación de Vehículos.

Los criterios que se utilizan son los siguientes: 25% distribuido proporcionalmente a la población total de cada Municipio; 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades; 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario (premia el esfuerzo por recaudar localmente); 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada Municipio (es compensador a la pobreza) y un 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.

A continuación se describen las transferencias que se han recibido del Gobierno Central durante los años 2012 al 31 de mayo 2016.

Cuadro 27
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Transferencia de Gobierno Central
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	%Funciona- miento	% inversión	Funciona- miento	Inversión
Año 2012					
Situación constitucional	4,448,751.59	10	90	444,875.11	4,003,876.38

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Impuesto petrolero y sus derivados	123,067.44	100	0	-	123,067.44
Impuesto de circulación de vehículos	451,426.37	2	98	11,285.65	440,140.72
Impuesto al valor agregado -IVA PAZ- De entidades descentralizadas y autónomas	4,650,912.36	25	75	1,162,728.10	3,488,184.26
	971,835.74	5	95	50,410.00	921,425.74
Año 2013					
Situación constitucional	4,713,677.08	10	90	471,367.69	4,242,309.39
Impuesto petrolero y sus derivados	129,544.61	100	0	-	129,544.61
Impuesto de circulación de vehículos	807,589.77	3	97	20,189.75	787,400.02
Impuesto al valor agregado -IVA PAZ- De entidades descentralizadas y autónomas	4,866,340.06	25	75	1,216,585.00	3,649,755.06
	2,280.00	100	0	-	2,280,000.00
Año 2014					
Situación constitucional	4,548,161.06	10	90	454,816.08	4,093,344.98
Impuesto petrolero y sus derivados	124,842.82	100	0	-	124,842.82
Impuesto de circulación de vehículos	905,370.12	3	97	22,634.25	882,735.87
Impuesto al valor agregado -IVA PAZ- De entidades descentralizadas y autónomas	4,695,463.44	25	75	1,173,865.89	3,521,597.55
	2,524,910.00	1	99	14,910.00	2,510,000.00
Año 2015					
Situación constitucional	4,856,805.95	10	90	485,680.56	4,371,125.39

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Impuesto petrolero y sus derivados	166,638.66	100	0	-	166,638.66
Impuesto de circulación de vehículos	472,246.25	3	97	11,806.14	460,440.11
Impuesto al valor agregado -IVA PAZ- De entidades descentralizadas y autónomas	4,951,605.89	25	75	1,237,901.40	3,713,704.29
	1,669,558.00	1	99	20,874.00	1,648,684.00
Año 2016*					
Situación constitucional	1,914,602.00	10	90	191,460.20	1,723,141.80
Impuesto petrolero y sus derivados	72,777.74	100	0	-	72,777.74
Impuesto de circulación de vehículos	212,398.41	3	97	5,309.96	207,088.45
Impuesto al valor agregado -IVA PAZ-	2,051,289.93	25	75	512,822.50	1,538,467.43
Total	52,609,814.99	14	86	7,509,522.28	45,100,292.71

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Se determinó que las transferencias del Gobierno Central para todos los años son utilizados en mayor porcentaje para cubrir gastos de inversión, para el año 2016 los montos por transferencias aumentaron significativamente esto debido a factores como la baja recaudación propia de la Municipalidad, el incremento a nivel nacional de los precios de combustibles, importación de vehículos al país lo que incide en la circulación de los mismos y genera mayores cobros.

Con respecto al situado constitucional el porcentaje de cobertura por parte de las transferencias es mínimo y año con año contempla mayor demanda en la

aprobación de recursos para que las actividades centrales se desarrollen con mayor eficiencia.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

Es el impuesto que grava los bienes inmuebles situados en el territorio nacional, el cual se determina de acuerdo al valor de los distintos inmuebles que pertenezcan a un mismo contribuyente. Para el cálculo del impuesto a pagar se consideran aspectos como el valor del terreno, estructura, construcción, cultivos permanentes entre otros. Se establecerá a través de un autoevaluó presentado por el propietario conforme las condiciones a que se refiere la ley.

Actualmente la municipalidad de Concepción Huista no recauda dicho impuesto. Es evidente que muchas municipalidades ya recaudan este impuesto, pues comprenden la necesidad de hacerlo debido que en algunos casos representa el mayor porcentaje de recaudación dentro de los ingresos tributarios.

Derivado del análisis que se hizo de las trasferencias, actualmente los ingresos por concepto de este impuesto representan el 0%. Esto permite afirmar que la Municipalidad deja de percibir ingresos por no contar con la capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar dicho impuesto. Se hace necesaria la creación de la Unidad de -IUSI-, con el propósito de mejorar los ingresos propios de la Municipalidad.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La Municipalidad no posee un registro actualizado del 100% de los contribuyentes, solamente cuenta con el registro de contribuyentes activos que proporciona la base de datos del -SIAF MUNI-, información de contribuyentes que se acercan a las ventanillas de la receptoría para efectuar los pagos de los servicios que se les prestan, en su mayoría del servicio de agua potable y boleto de ornato.

Es necesario identificar a todos los contribuyentes afectos al pago de las obligaciones tributarias, con el fin de llevar un control de las deudas a favor de la Municipalidad y cuando se requiera, presentar al alcalde y a la tesorería el estatus de los saldos pendientes y los usuarios inactivos o sin movimiento alguno.

La actualización del registro de los contribuyentes permitirá llevar un control adecuado para efectuar las gestiones de cobro correspondientes y lograr el proceso eficiente de la recaudación, con el objetivo de prestar mejores servicios a las comunidades del Municipio.

2.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Se refiere a las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos.

2.6.1 Ingresos corrientes

Son todos los ingresos en efectivo que en forma regular son recibidos por las Municipalidades, las cuales incrementan el activo sin endeudamiento y se pueden utilizar para cubrir gastos de funcionamiento, papelería, sueldos, viáticos, dietas, combustibles y lubricantes, pasajes y gastos necesarios.

A continuación se presentan las fuentes de financiamiento de ingresos corrientes correspondientes al período analizado.

Cuadro 28
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos tributarios	49,503.75	49,767.00	44,367.00	43,327.00	23,943.00
Ingresos no tributarios	113,798.08	121,114.09	151,798.81	196,646.96	30,210.61

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Venta bienes / servicios	79,811.00	66,690.00	45,805.00	43,185.00	26,690.00
Ingresos operación	144,801.45	138,529.75	167,022.75	149,683.75	117,227.50
Rentas propiedad	30,731.38	21,632.04	16,686.40	11,131.93	16,922.99
Total	418,645.66	397,732.88	427,679.96	443,974.64	214,994.10

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Puede observarse que en el año 2015 se logró mayor recaudación de ingresos, a diferencia de los años anteriores. Los ingresos de operación son los más representativos para los cinco años, seguido de los ingresos no tributarios que para el año 2015 tuvo un aumento significativo. La venta de bienes y servicios posee una cantidad aceptable para el año 2012 sin embargo para los años posteriores ha disminuido debido a que cada año la Municipalidad ha dejado de percibir ingresos por servicios administrativos municipales.

2.6.2 Ingresos de capital

Se originan de la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.

Estos fondos son destinados a realizar proyectos de inversión, aporte local de proyectos financiados con crédito externo y adquisiciones de bienes de capital, como es el caso de la construcción de carreteras.

Entre los ingresos de capital más destacados están: las transferencias o donaciones de capital e inversión, que comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo mediante transferencias o

donaciones, estos ingresos sirven para financiar los gastos de capital e inversión como un proyecto de desarrollo comunitario, construcción vial entre otros.

También se encuentran las de financiamiento público que constituyen las fuentes adicionales de fondos obtenidos del Gobierno Central a través de la captación del ahorro interno o externo.

A continuación se detallan las fuentes de financiamiento e ingresos de capital de la Municipalidad durante los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 29
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento -Ingresos de Capital
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Transferencias					
Corrientes	1,669,298.96	1,708,142.44	1,666,226.22	1,756,262.10	709,592.66
De capital	8,976,694.54	11,089,009.08	11,132,521.22	10,360,592.45	3,540,975.42
Total	10,645,993.40	12,797,151.52	12,798,747.44	12,116,854.55	4,250.568.08

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de por fuente de financiamiento 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango.

Durante los cinco años analizados, sobresalen los ingresos de capital que son resultados de las transferencias de capital por parte del Gobierno Central que representan el 82.23% en promedio, estos son significativos para el año 2014 y las transferencias corrientes representan el 17.77% estas son significativas en el año 2016 donde se visualiza un considerable incremento.

Para el año 2016 se estima que las transferencias corrientes superaran las del año 2015 debido a que año con año, estos han aumentado. La mayor parte de

este tipo de ingreso ha sido destinado para los gastos de inversión con el fin de realizar proyectos que ayuden al desarrollo del Municipio.

2.6.3 Préstamos y donaciones

Las fuentes financieras son medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera, el endeudamiento público y el incremento del patrimonio.

En la municipalidad de Concepción Huista, las fuentes de financiamiento de inversión son las que cubren los préstamos y donaciones, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 30
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento - Préstamos y Donaciones
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Inversión					
Remodelación y ampliación del mercado municipal	245,991.29	217,874.36	232,534.25	270,615.81	113,265.87
Total	245,991.29	217,874.36	232,534.25	270,615.81	113,265.87

*Corte al 31 de mayo de 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La Municipalidad adquirió un préstamo, que fue concedido por el -INFOM- el cual a la fecha ha sido utilizado para el mejoramiento, remodelación y ampliación del mercado municipal, el cuadro anterior refleja la amortización del pago de la deuda año con año, y estos van en aumento debido a que los ingresos percibidos también han aumentado.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Este capítulo presenta la situación actual y el análisis financiero de los servicios públicos que ofrece la Municipalidad debido a que son parte importante para el desarrollo y satisfacción de las necesidades de la población del Municipio.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 72 del Decreto Número 12-2002, Código Municipal, será competencia de la Municipalidad establecer, mantener, ampliar y mejorar los servicios públicos en los términos establecidos en dicho código; así mismo debe garantizar un funcionamiento eficaz, seguro y continuo, dar la facultad para su determinación, cobro de tasas y contribuciones, siempre que sean justas y equitativas para el cobro a la población.

Así también según el Código Municipal, los servicios municipales constituyen ingresos, los cuales tienen su origen en disposiciones de carácter no tributario. Estos ingresos se obtienen de la contraprestación directa por parte de la Municipalidad de un servicio u obra municipal al usuario o beneficiario del mismo.

La cobertura de los servicios públicos municipales que se prestan, son esenciales para el desarrollo y satisfacción de las necesidades de la población. Dentro de los servicios básicos que presta la Municipalidad, se encuentran los siguientes:

3.1 SERVICIO DE AGUA

El agua es uno de los servicios públicos de mayor importancia que la Municipalidad tiene a su cargo proporcionar a la población. El desarrollo de las comunidades ha estado estrechamente vinculado con él, ya que este es un factor importante en la selección de sitios para ubicar plantas industriales de todo tipo y en el desarrollo de los centros urbanos y agropecuarios.

El agua que obtienen los pobladores del municipio de Concepción Huista no recibe ningún tratamiento debido a que actualmente el servicio es entubado y su origen proviene de ríos o nacimientos por lo tanto no es clorada, se distribuye por medio de bombas eléctricas y parte de la población del área rural no goza con este servicio por lo que se abastece mediante pozos de agua, nacimientos y ríos.

Varias comunidades del área rural poseen tanques de captación de agua, en los cuales se podría dar algún tipo de tratamiento pero no se cuenta con los recursos económicos necesarios para hacerlo.

Las tarifas que en la actualidad ingresan a la Municipalidad por servicio de agua forman parte del plan de arbitrios. Los ingresos se perciben por medio del área de receptoría de la Municipalidad, se venden a través del concepto de cánones de agua por un valor de Q. 60 al año, se extiende el recibo respectivo por el pago.

A la fecha para sistematizar el cobro del servicio de agua, se utiliza para el efecto la herramienta que proporciona el sistema -SIAF MUNI- con el módulo de agua potable.

A continuación se presentan los ingresos y egresos ejecutados por servicios de agua de los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 31
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua
Período 2012-2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos	78,697.00	62,629.00	86,854.00	68,050.00	98,135.00
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	-	-	-	-	420.00
Instalación de agua potable	-	-	-	-	-
Reconexión de agua potable	-	-	-	-	-
Títulos propiedad servicio de agua	-	-	-	-	-
Venta de agua potable para tanque	12.00	24.00	4.00	-	-
Canon de agua	78,685.00	62,605.00	86,850.00	68,050.00	97,715.00
(-) Egresos	134,461.49	168,230.10	220,991.87	136,007.18	1,342,154.45
Servicios personales permanentes	134,461.49	71,808.50	80,070.27	44,789.50	10,539.00
Fontanería	-	71,921.60	75,921.60	79,217.68	27,615.45
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Estudio de factibilidad, proyecto	-	-	65,000.00	-	-
Construcción de proyecto	-	-	-	12,000.00	1,304,000.00
Materiales y suministros	-	24,500.00	-	-	-
Total	(55,764.49)	(105,601.10)	(134,137.87)	(67,957.18)	(1,244,019.45)

*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista.

Se determinó que los ingresos por el servicio de agua durante el período en estudio no son suficientes para cubrir los costos de operación y mantenimiento, cada año presenta déficit entre ingresos y egresos. Así también se muestra que los ingresos durante dicho período no se han mantenido, debido a que no existe un registro actualizado de los usuarios que son beneficiados con el servicio.

Se cuenta con un registro de usuarios morosos a través de -SICOIN GL- pero se carece de estrategias para el cobro puntual del servicio, no existen procedimientos establecidos para lograr que los usuarios cancelen en el tiempo prudente, es posible indicar que por el atraso de pago de algunos meses de servicio de agua no se emiten órdenes de corte del servicio.

Los registros de egresos comprenden gastos por servicios a la población, fontanería, construcción de proyectos, estudios de factibilidad de proyectos, y gastos en materiales y suministros, los cuales han sido mayores a los ingresos que se perciben por la prestación de este servicio, lo que indica que el servicio de agua prestado por la Municipalidad no es suficientemente financiado.

Los ingresos municipales por la prestación de este servicio deben superar los egresos, para que la Municipalidad pueda contar con los recursos necesarios para mejorarlo.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El alcantarillado consiste en el traslado de aguas negras y fluviales a través de tubos de concreto y PVC. El 100% de las casas del área urbana del Municipio cuentan con tuberías de drenajes domiciliarios, sin embargo, estos llegan a desembocar en barrancos o quebradas ubicadas dentro del centro poblado, finaliza su trayecto en el Río Azul lo que genera contaminación; la cobertura de drenajes es poca, ésta únicamente se da en el área urbana y el área rural no está cubierta.

La operación y mantenimiento del servicio de drenaje está a cargo de la Municipalidad, actualmente no se cobran tasas.

Debido a la fisiografía de los terrenos y por ser áreas propensas a derrumbes y accidentes, la construcción de alcantarillado en las diferentes aldeas y caseríos representa costos elevados es por ello la inexistencia del servicio dentro del área rural del Municipio, además de la falta de educación ambiental, los habitantes del lugar no lo consideran como una necesidad básica de su salud.

A continuación se presentan los ingresos y egresos ejecutados por servicios de alcantarillado correspondientes al período de los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 32
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Alcantarillado
Período 2012-2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos	-	-	-	-	-
Contribución para mejoras-drenajes	-	-	-	-	-
Concesión de drenajes	-	-	-	-	-
Servicio de drenaje	-	-	-	-	-
(-) Egresos	691,283.60	984,829.11	2,000.00	25,925.00	-
Servicios personales permanente	-	-	-	-	-
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	691,283.60	984,829.11	2,000.00	25,925.00	-
Total	(691,283.60)	(984,829.11)	(2,000.00)	(25,925.00)	-

*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista.

Se determina que para la Municipalidad este servicio no representa ingresos por lo que el mantenimiento y la compra de materiales y suministros es subsidiado de manera total por los recursos económicos que vienen por parte del Gobierno Central, a través del programa 12 mejoramiento a la salud y ambiente. En la medida que no se generen ingresos por concepto de contribución para mejoras de drenajes, concesión o servicios y estos no logren superar los costos, la Municipalidad no tendrá los recursos suficientes para mejorarlos con el tiempo.

3.3 SERVICIO DE PISO PLAZA

Actualmente la Municipalidad cuenta con un edificio para la prestación de este servicio, se localiza en el centro del Municipio, cuenta con dos niveles en donde se ubican 32 puestos. En el primer nivel existen 20 puestos que comercializan: carnes, verduras, granos básicos y ventas de comida. En el segundo nivel se ubican 12 locales formales con ventas de ropa, zapatos y accesorios así como dos servicios sanitarios. El edificio está abierto al público todos los días de 6:00 a 18:00 horas; el día de plaza es el domingo. Está dirigido a los pobladores del lugar así como a aldeas vecinas. Para dar un mejor servicio, se tiene a disposición de los vendedores y pobladores tres servicios sanitarios a una cuadra atrás del mercado.

La Municipalidad a través de la tesorería, realiza los cobros a los vendedores que llegan a comercializar sus productos en el mercado, el monto es de Q. 50 mensuales por metro cuadrado y un Q. 1, por el uso de servicios sanitarios. El encargado de piso plaza es el responsable de reportar el efectivo que se recaude por medio del formulario 31-B, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Posteriormente le liquida dichos ingresos al departamento de Contabilidad para su posterior depósito bancario y registro contable en el -SIAF MUNI-.

A continuación se presentan los ingresos y egresos por el servicio de piso plaza durante el período de los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 33
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Piso de Plaza
Período 2012-2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos	66,196.45	67,893.75	71,710.75	80,788.25	20,649.75
Piso de plaza	65,626.45	67,893.75	71,510.75	80,788.25	19,349.75
Arrendamiento de locales	570.00	-	200.00	-	1,300.00
(-) Egresos	-	-	79,953.96	79,953.96	26,993.52
Servicios personales	-	-	-	-	-
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	-	-	79,953.96	79,953.96	26,993.52
Total	66,196.45	67,893.75	(8,243.21)	834.29	(6,343.77)

***Corte al 31 de mayo de 2016.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista.

Los ingresos por el servicio de plaza en el Municipio, para los años 2012, 2013 y 2015 fueron considerables y se mantuvieron, debido a que se realizaron egresos muy bajos los resultados fueron positivos sin embargo para el período de los años 2014 y 2016 si se realizaron gastos que superaron lo recaudado lo que significa que la gestión por este servicio fue deficiente.

Los ingresos por este rubro, se efectúan por medio de la forma 31-B, debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales cualquier día de la semana se entrega a un grupo de cobradores ambulantes, quienes desde primeras horas del día de plaza efectúan los cobros correspondientes, luego trasladan lo recaudado al área de tesorería quien posteriormente liquida al encargado de Contabilidad para cuadrarlos y contabilizarlos.

La Municipalidad se beneficia en gran manera por los ingresos en concepto de piso de plaza, se debe administrar la realización de gastos por mantenimiento, reparación y otras que presenta la infraestructura del mercado sin exceder los ingresos por este servicio.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Se cuenta con un cementerio en la Cabecera Municipal, siete ubicados en las aldeas Ajul, Bacú, Onlaj, Secheu, Tzuján, Tzunhuitz y Yatolop; y tres ubicados en los caseríos Ramírez Flores, Tierra Blanca y Yichoch.

El cementerio que más utiliza la población es el que está ubicado en el casco urbano, cantón Ciprés, en la actualidad se encuentra cercano al límite de su capacidad total, situación que podría aumentar la contaminación dentro del Municipio; el resto de la población utiliza los ubicados en las aldeas más cercanas de acuerdo a su conveniencia.

Actualmente no existe un reglamento que regule la prestación de este servicio y esto viene a perjudicar la recaudación de ingresos por dicho concepto por parte de la Municipalidad. Tampoco se lleva un registro que permita saber quiénes cumplen con dicha obligación y quienes no cumplen con el pago de Q. 50, por construcción de nicho.

En la ejecución presupuestaria no se reflejan gastos referentes a la administración y mantenimiento del servicio de cementerios, debido a que la Municipalidad no cuenta con personal encargado de inspeccionar la actividad y es por ello que muchas personas no cumplen con solicitar autorización para la construcción de nichos.

3.5 SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL

Este servicio es utilizado para la matanza y destace de ganado mayor y menor. Se cuenta únicamente con un rastro que brinda servicio al área urbana y rural, las instalaciones que ocupa fueron construidas en el año 1996, este se ubica en el cantón Ciprés. La construcción es de block y no reúne las condiciones mínimas

de salubridad. El día de destace es el miércoles; el ganado proviene regularmente del municipio de Chiantla.

Los usuarios del rastro municipal deben cancelar por cabeza de ganado Q. 10, sin embargo debido a que no existen políticas de control de cobro para este servicio la Municipalidad no ha conseguido recaudar los ingresos que ha considerado obtener de acuerdo a la estimación realizada en el presupuesto municipal, como resultado de los últimos años para el período 2013 al 2016 ya no se proyectaron los ingresos por este servicio en el presupuesto correspondiente a cada año.

La Municipalidad no cumple con la infraestructura adecuada por lo que no le es posible prestar el servicio, si se propusiera su recaudación los resultados los próximos años cambiarían significativamente.

3.6 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA

La Municipalidad actualmente presta el servicio de extracción de basura en el casco urbano, lo que permite mejorar la limpieza de la Cabecera Municipal. Han sido contratadas las siguientes personas: dos de tren de aseo, un piloto del camión y el encargado de piso plaza del área de tesorería.

Estas personas se encargan de recolectar la basura únicamente en el casco urbano, principalmente los días de plaza, pues aumenta la cantidad por los negocios que se colocan en los lugares destinados para el efecto. Los desechos son trasladados a barrancos, donde posteriormente son quemados para evitar malos olores.

La cuota que se paga es de Q. 1, por costal de basura y Q. 5, por tonel, el recorrido del camión se hace de lunes a viernes por las mañanas. La población del área

rural no cuenta con este servicio, por lo que proceden a quemarla o tirarla en lugares baldíos y en otras ocasiones la entierran.

A continuación se presentan los ingresos y gastos ejecutados por servicios de extracción de ripio y basura durante el período de los años 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 34
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Extracción de Ripio y Basura
Período 2012-2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos	-	-	-	-	-
Extracción de ripio y basura	-	-	-	-	-
Egresos	-	152,660.88	136,393.21	138,141.24	46,279.91
Servicios personales	-	-	-	-	-
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Tren de aseo	-	152,660.88	136,393.21	138,141.24	46,279.91
Total	-	(152,660.88)	(136,393.21)	(138,141.24)	(46,279.91)

***Corte al 31 de mayo de 2016.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista.

Se determinó que durante el año 2012 el servicio de extracción de basura aún no se prestaba, este servicio se inicia a partir del año 2013 con una recaudación deficiente. Para los años 2013 al 31 de mayo de 2016 los resultados son negativos debido a que no se tienen ingresos para cubrir gastos por la prestación del servicio para lo que la Municipalidad utiliza las transferencias del Gobierno Central.

Este servicio es de suma importancia para el Municipio, al no existir un tratamiento para desechos sólidos puede provocar contaminación ambiental.

3.7 OTROS

Otros de los ingresos que percibe la Municipalidad es la venta de bienes y servicios, ingresos de operación, renta de propiedad de edificios y de tierras, arrendamientos de locales comerciales y del salón municipal. Estos constituyen un importante aporte para la captación de recursos que contribuirán al desarrollo del Municipio.

A continuación se presenta el cuadro de otros ingresos percibidos por la Municipalidad durante el período 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 35
Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Otros Ingresos
Período 2012-2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos	-	-	-	-	-
Arrendamiento de locales comerciales y salón municipal	10,940.00	16,925.00	29,255.00	27,125.00	12,800.00
Venta de bienes y servicios	79,811.00	66,690.00	45,805.00	43,185.00	26,690.00
Ingresos de operación	456.00	8,031.00	8,662.00	845.50	162.75
Rentas de propiedad	30,731.38	21,632.04	18,686.40	11,131.93	16,922.99
Total	121,938.38	113,278.04	102,408.40	82,287.43	56,575.74

***Corte al 31 de mayo de 2016.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Concepción Huista.

Los ingresos obtenidos por concepto de otros servicios municipales para el año 2012 representan una tendencia de mayor incremento, en este año hubo mejor recaudación sin embargo se deben buscar estrategias para elevarlos por estos conceptos en los años posteriores. El rubro de venta de bienes y servicios es el más significativo en la recaudación la Municipalidad según el cuadro anterior.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Las estrategias financieras son parte del proceso de planificación y gestión de la Municipalidad, que se relacionan directamente con la obtención de los recursos requeridos para financiar las operaciones que contribuyan al logro de objetivos a corto y largo plazo en beneficio de la población del Municipio.

El presente capítulo presenta estrategias que permiten a la Municipalidad evaluar procesos de transparencia con la finalidad de fortalecer el sistema financiero a través del cumplimiento de leyes y reglamentos, una adecuada formulación y liquidación del presupuesto y un correcto plan de recaudación de los servicios públicos como base para el fortalecimiento de la gestión y control. Así también se proponen políticas que contribuyen a la capacitación y desarrollo de autoridades y funcionarios municipales y la apropiada capacidad financiera para adquirir créditos.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Es importante dentro de la administración financiera municipal el cumplimiento de leyes y reglamentos establecidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con la Contraloría General de Cuentas los cuales establecen la metodología, las normas y regulaciones aplicables a todos los módulos de operación de la Municipalidad. Las autoridades y personal municipal deben conocer las leyes y reglamentos vigentes en el país y tomar responsabilidad en aplicarlas para el buen funcionamiento de la gestión del Gobierno Municipal.

La organización administrativa de la municipalidad de Concepción Huista realiza esfuerzos por observar todos los aspectos legales que le competen, así también la implementación del uso del -MAFIM- el cual establece la metodología presupuestaria congruente con la finalidad de fortalecer los diferentes procesos operativos relativos a la administración financiera integrada municipal y apoyar a

las autoridades municipales en el diseño y la implementación de procedimientos de control interno que les permitan ejercer una administración ajustada a las políticas, normas y procedimientos que regulan las actividades municipales.

Las siguientes normas y leyes son necesarias para regular el proceso presupuestario de la Municipalidad.

4.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Ley fundamental o carta magna de la nación, que contiene el conjunto de reglas que organizan a la sociedad, establece la autoridad y garantiza la libertad. Los Artículos 237, 253 al 262 regulan aspectos propios de la Municipalidad.

4.1.2 Código Municipal; Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República

Conjunto de normas que dan vida a los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen.

Con relación a esta Ley, en materia de presupuesto, es necesario conocer los Artículos 88, 95, 97, 98 y del 125 al 135.

4.1.3 Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Número 57-92 del Congreso de la República

Esta ley regula la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las Municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales.

4.1.4 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-; Decreto Número 15-98 del Congreso de la República

Establece un impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República, cuya recaudación será incluida en el presupuesto de ingresos y debe programarse en el presupuesto de egresos de conformidad con el porcentaje legal, para el desarrollo local de las Municipalidades. Cuando la Municipalidad tenga a cargo la administración de este impuesto podrá cancelarlo trimestralmente.

4.1.5 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República y su Reglamento

Instrumento legal que norma la función fiscalizadora de las entidades públicas, incluye las Municipalidades y sus Empresas, así como los contratistas de obras o cualquier persona que reciba o administre fondos del Estado o que haga colectas públicas.

Esta fiscalización está enfocada a evaluar la probidad, transparencia, eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, así como la calidad del gasto público ejecutado por medio del presupuesto municipal.

4.1.6 Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 101-97 del Congreso de la República y su Reglamento

Tiene la finalidad de normar los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público de Guatemala. Es la norma superior y general en materia presupuestaria, que regula la formulación, programación, organización, coordinación, ejecución, liquidación y control de ingresos y egresos del Estado, bajo principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para asegurar la gestión, cumplimiento y evaluación de los programas y proyectos del sector público.

Con relación a las Municipalidades y sus Empresas, los Artículos Número 46 y 47 de la Ley y 29 del Reglamento regulan los aspectos presupuestarios de estas entidades.

4.1.7 Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-; Decreto Legislativo Número 1132

Esta Ley regula la relación con las Municipalidades y establece entre sus funciones, proporcionar asistencia técnica y financiera a estas entidades. El Artículo Número 4, numeral 3) establece la asistencia técnica en lo que respecta a la formulación de los presupuestos anuales de las Municipalidades y la modernización de sus sistemas de contabilidad, auditoría y administración financiera.

4.1.8 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 8-97 del Congreso de la República.

El objeto principal es regular todo lo que concierne a una honesta administración pública, para dar cumplimiento a los principios que deben normar la conducta de los servidores del Estado. Pretende garantizar el decoro, la pureza en el manejo de los caudales públicos, la probidad del funcionario, empleado público y en general de los servidores del Estado.

4.1.9 Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-

Tienen como objetivos promover la defensa y fortalecimiento de la autonomía municipal; asistir a las Municipalidades y sus empresas con los medios a su alcance para la solución de sus problemas; promover la acción gubernamental para impulsar el desarrollo de los gobiernos locales, siempre en el marco de la

autonomía; así como la promoción de la participación de las agencias nacionales e internacionales para impulsar el mejoramiento de los gobiernos municipales.

De conformidad con las disposiciones legales, la municipalidad de Concepción Huista cumple con presentar el presupuesto aprobado ante la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República antes del 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponde el presupuesto, presentándolo en el mes de diciembre del año anterior.

El Artículo 133 del Código Municipal, se indica que las modificaciones al presupuesto aprobado y la transferencia de partidas del mismo se deberán enviar una copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control y fiscalización. Actualmente las aprueba el Concejo Municipal y las traslada a la unidad de presupuestos de la Municipalidad, para que sean operadas tales modificaciones así también son enviadas a la Dirección Técnica del Presupuesto, Dirección Técnica de Finanzas, Contraloría General de Cuentas y al INFOM-.

El Artículo 95 del Código Municipal, indica que la Oficina Municipal de Planificación -OMP-, coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. Así mismo el inciso d) del Artículo Número 96 del mismo código indica que debe mantener un registro actualizado de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución. Actualmente no se cuenta con dicho registro, sólo se realizan los estudios y descripciones de los proyectos en el -POA- los que luego son trasladados al Consejo Departamental de Desarrollo -COCODE-.

Las autoridades municipales son conscientes de no realizar cobros por concepto de impuestos que no estén fundamentados en ley, según el Código Municipal en

su Artículo 101. Su plan de arbitrios y tasas vigentes fue debidamente aprobado por la alcaldía y tesorería y lo conforman los servicios públicos y administrativos municipales que se prestan a la población, aunque aún existen arbitrios que fueron autorizados pero que no se cobran debido a que en el Municipio no ha habido necesidad de prestar esos servicios.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 72 del Código Municipal, las tasas y contribuciones deben fijarse con base a los costos de operación, mantenimiento, como también los costos para mantener la calidad y cobertura de los servicios que preste la Municipalidad. La municipalidad de Concepción Huista debe evaluar las tasas que cobra por los servicios que presta, debido a que los ingresos por los montos cobrados no son suficientes para cubrir los costos que por ley deben de cubrirse. Se deben elaborar políticas para los cobros por la prestación de servicios que se le brindan a la población, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos municipales y tener alcance en los centros poblados que aún no tienen acceso a éstos.

Estrategia:

Derivado de lo anterior es importante llevar a cabo capacitaciones para que el personal a cargo de la administración municipal conozca las leyes, con el objetivo de aplicarlas para mejorar la recaudación de contribuciones y la transparencia de la Municipalidad y evitar así sanciones o multas que afecten la situación financiera de la entidad. Así también promover campañas de cultura tributaria para que la población conozca las leyes que rigen el cumplimiento de pago de los impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto municipal es la etapa en donde se inicia la preparación presupuestaria de los ingresos y egresos, con el objetivo de ser guía

para el registro de su ejecución durante un período fiscal. Para conocer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria, se realiza una liquidación del presupuesto, en la cual se comparan las cifras reales con las proyectadas, lo cual permitirá conocer las condiciones y el grado de ejecución del presupuesto municipal.

4.2.1 Formulación

La formulación le corresponde al alcalde municipal, asesorado por los funcionarios municipales y la Dirección de Administración Financiera Integrada -DAFIM- que deben de tomar en cuenta las políticas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y el Código Municipal.

Para la estimación del presupuesto de ingresos y egresos puede utilizarse como base la información del presupuesto del año inmediato anterior, con el fin de analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos y egresos durante ese período. Se propone que cada área administrativa elabore su plan de trabajo anual, lo cual ayudará a estimar los gastos necesarios para ejecutar las actividades que les correspondan, durante este proceso es importante considerar los proyectos de inversión que se pretendan ejecutar y priorizar las necesidades de los pobladores de cada centro poblado; posterior a ello se deberán analizar los ingresos y egresos que se estiman, para verificar que se encuentren ajustados a la realidad financiera de la Municipalidad, con el objetivo de cubrir las necesidades del Municipio.

Ya elaborada la formulación del presupuesto de ingresos y egresos, debe presentarse ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación, para que este quede aprobado se requiere del voto favorable de las dos terceras partes, de

los miembros del Concejo. El presupuesto de ingresos y egresos debe quedar aprobado antes del 15 de diciembre de cada año.

Estrategia:

De acuerdo a la investigación realizada, se observó que la formulación del presupuesto de ingresos y egresos de los años 2012 al 31 de mayo de 2016, no fue la adecuada debido a que fue necesario hacer modificaciones importantes. Estas modificaciones y ampliaciones fueron significativas, para disminuir estos cambios es conveniente que se gestione anticipadamente ante el Ministerio de Finanzas Públicas y al Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y la capacitación al personal a cargo de cada sección, con el fin de plantear los proyectos de inversión y funcionamiento, fuentes de financiamiento y préstamos, con apego a la realidad económica y social del Municipio, para evitar que la formulación presupuestaria sufra modificaciones.

También es importante un mayor involucramiento por parte del encargado de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, en la elaboración de todos los perfiles de proyectos, así como en el control de los mismos, de esta forma se solucionará el problema de las malas estimaciones en el costo de los proyectos.

4.2.2 Liquidación

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, indica que las cuentas del presupuesto de ingresos y egresos deben cerrarse el 31 de diciembre de cada año. La liquidación del presupuesto, debe presentarse a las siguientes instituciones: Contraloría General de Cuentas de la Nación, Congreso

de la República, y Dirección de Contabilidad del Estado, a más tardar el 31 de marzo de cada año.

Estrategia:

El Concejo Municipal debe examinar trimestralmente la ejecución del presupuesto, con el objetivo de analizar de acuerdo a los resultados la situación financiera de los recursos y velar por el cumplimiento de la ejecución de los ingresos y egresos para así darle el seguimiento adecuado y cumplir con la fecha de liquidación establecida.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno tiene como objetivo proteger los activos y salvaguardar los bienes del Municipio, verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos, promover la eficiencia en las operaciones, para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados.

En la Municipalidad hacen falta procedimientos de control para los recursos físicos, financieros y humanos, por lo que es necesario fortalecer el departamento de auditoría interna con personal de plazas fijas, con el objetivo de salvaguardar los activos a través de la implementación, aplicación y supervisión de políticas y procedimientos que sean de apoyo para facilitar las funciones,

4.3.1 Manuales

La Municipalidad cuenta con manuales de funciones y procedimientos, sin embargo no se han brindado las respectivas copias a todo el personal por lo que la información por parte de ellos se desconoce. Situación que incumple con lo que establecen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 1.10 Manuales de funciones y procedimientos donde se indica que la

máxima autoridad de un ente público debe promover la elaboración de manuales de funciones de procedimientos y así también su aplicación por parte del personal.

Estrategia:

Es necesario que el Concejo Municipal promueva la implementación de los manuales de funciones y procedimientos específicos brindando una copia para cada área. Durante la realización de estos se debe de tomar en cuenta lo establecido en materia legal, con el objeto de establecer los procedimientos adecuados y definidos para llevar a cabo las actividades de manera eficiente y que una sola actividad no quede en manos de una sola persona.

4.3.2 Corte de formas

El adecuado registro de los ingresos permite realizar un mejor análisis de la información presupuestaria y financiera, la mejor manera es escrita, esto permite a la persona encargada de receptoría, realizar la actividad de acuerdo a lineamientos ya establecidos. Debido a la falta de procedimientos no se puede obtener información de algunos ingresos como por ejemplo el cobro por servicio de extracción de basura por los cuales no se hacen cortes de forma. Lo recaudado por este concepto si es ingresado al sistema pero se registra bajo otros rubros y la cuenta de extracción de basura no existe ni posee ingresos.

Estrategia:

Deben asignarse talonarios de formas (31-B) para el cobro de extracción de basura, posterior a utilizarlos deben reportarse los ingresos por este concepto en

el sistema y se debe tener el cuidado necesario de registrarlos en el reglón específico por dicho concepto.

4.3.3 Control de activos

No se ha realizado inventario de activos de la Municipalidad para el presente año, debido a que no se cuenta con una integración de los activos existentes.

Estrategia:

Es importante llevar adecuadamente los controles y registros de los activos fijos de la Municipalidad. Deberá realizarse un inventario físico con el fin de establecer y verificar que los activos existentes se encuentren contablemente registrados como también en el -SICOIN GL-, esto permitirá realizar una integración con información real y confiable de los activos de la Municipalidad.

4.3.4 Arqueos de caja

Es necesario proporcionar el seguimiento adecuado de los cortes de forma a diario por parte del área de Contabilidad así también de los arqueos de caja sorpresivos a la encargada del fondo rotativo por parte de la auditoría interna, como lo indica el Artículo 98 del Código Municipal, Competencias y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y el -MAFIM- en el módulo de tesorería, en lo referente a normas de control interno.

También lo indica la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas lo cual es sancionado con una multa de Q. 2,000 a Q. 5,000 de no llevarse a cabo. Respecto al fondo rotativo la encargada elaborará la respectiva liquidación en el

momento en que se haya utilizado el 25% del monto de Q. 15,000, establecido en el -MAFIM-.

Estrategia:

Proporcionar el seguimiento a los arqueos de caja y corte de formas regular y sorpresivamente a la encargada responsable del manejo de valores y efectivo por parte de la unidad de auditoria interna y contabilidad.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En el Municipio es necesario implementar políticas adecuadas para la recaudación de los servicios que presta la Municipalidad, con el objetivo de mejorar el nivel de recaudación de los ingresos propios y así no depender en gran parte del Gobierno Central.

Es preciso ejecutar un estudio de costos por cada uno de los servicios públicos que presta, para que con base a la información que se obtenga, pueda realizarse una nueva estructura de tarifas, que permita cubrir los costos para mantener la calidad y cobertura de los servicios y de esa manera lograr que sean auto sostenibles.

Para obtener un mejor control y evaluación de los servicios públicos que preste la Municipalidad es necesario que el Concejo Municipal se encargue de reglamentar y normar la prestación de los diferentes servicios, así mismo implementar un eficiente mecanismo de recaudación municipal de los mismos. Así también deben actualizarse los registros de los contribuyentes de los servicios públicos en el -SIAF-MUNI-, con el fin de mantener el control sobre los cobros y las fechas de vencimiento. El área de tesorería deberá encargarse de enviar los recordatorios

de pago a cada uno de los contribuyentes que se encuentren morosos, por lo menos cada dos meses, posteriormente evaluar el cobro de multa por incumplimiento de pago mensual, dicha medida con el fin de evitar el crecimiento de la mora en la recaudación.

Para mejorar las herramientas de recaudación de arbitrios, es necesario que se actualicen los registros de los usuarios y se tengan en buenas condiciones los libros de control, especialmente el libro de catastro de ornato debido a que se encontró en malas condiciones.

El Concejo Municipal tendrá que diseñar e impulsar la implementación de un programa eficiente y efectivo para el mantenimiento preventivo y correctivo para los distintos servicios públicos que se prestan, con el objetivo de mejorar la calidad y cobertura de los mismos.

Durante la elaboración de un plan efectivo para la recaudación de los servicios públicos municipales, se deben de tomar los siguientes aspectos:

- Los arbitrios, tasas, contribuciones, multas y sanciones por pagos fuera de tiempo, deben estar fundamentadas en las leyes o bien en un acuerdo municipal, esto con el fin de cumplir con el principio de legalidad.
- Actualizar y llevar el control y registro de los contribuyentes, con el fin de facilitar la recaudación de los tributos que reducirá la morosidad de usuarios y contribuyentes afectos.
- Realizar campañas para sensibilizar a la población, con el fin de que exista cultura tributaria en el Municipio. Concientizar a la niñez y a la juventud e informarles que al contribuir con el pago de los impuestos favorecen al

desarrollo integral del Municipio. Pueden realizarse equipos de acción con los líderes comunitarios de las comunidades y efectuar programas en donde se permita mostrar los resultados obtenidos a los pobladores del Municipio.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La transparencia y calidad del gasto en cada uno de los procesos de ejecución de la Municipalidad son el resultado del cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas para su buen funcionamiento.

La rendición de cuentas por parte de los funcionarios municipales, el libre acceso a la información y la auditoría interna y externa municipal, son aspectos que según la Ley de Consejos de Desarrollo pueden promoverse a través de Comisiones de Transparencia. El Concejo Municipal debe facilitar la más amplia información sobre sus actividades y promover la participación de todos los ciudadanos, según lo establece el Artículo 60 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República.

Todos los egresos deben estar debidamente autorizados, así también deben de contar con la documentación de respaldo correspondiente que demuestre el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley para compra de bienes y servicios, para luego proceder a registrar las operaciones en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOIN GL- para tener un conocimiento de la existencia de los gastos en tiempo real.

La administración financiera de la Municipalidad es quien autoriza las facturas emitidas por proveedores de bienes o servicios, cotización y emisión de órdenes de compra de cada requerimiento, que sirven de respaldo a cada transacción. Esto contribuye a evitar sanciones por parte de la Contraloría General de

cuentas. Para esto debe haber una persona responsable de cumplir con esta función, en su caso debe ser el tesorero o el encargado de presupuestos.

El alcalde puede solicitar la colaboración del auditor interno, para crear un sistema eficiente que permita dar seguimiento eficaz y eficiente a la ejecución presupuestaria de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, así también de darles seguimiento a beneficio del desarrollo de las comunidades del Municipio.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

En la Municipalidad la recaudación proveniente del cobro por concepto de tasas son relevantes como fuente de ingresos por ejemplo la tasa municipal por alumbrado público, arrendamiento de locales, cánones de agua y deslinde de terrenos representan un considerable aporte a la entidad.

La contribución por el pago de boleto de ornato ha generado ingresos significativos también, el cual podría modernizarse dando mayor facilidad de pago al ciudadano además del cobro directo en el edificio municipal también por medio del sistema bancario instalado dentro del Municipio.

Al Concejo Municipal como encargado de la creación de tasas y contribuciones, se propone hacer una evaluación para la implementación de un plan de arbitrios y contribuciones con el objetivo de mejorar la captación de ingresos. Debe crearse un informe que registre los datos de todas las personas beneficiadas, en donde se identifique a los usuarios morosos para evaluar la posibilidad de crear convenios de pago, establecer que si en algún caso se llegará a incumplir con el convenio se tomarán las medidas necesarias para proceder al cobro de la deuda,

esto puede despertar la inquietud y conciencia de la población de la necesidad de incrementar la captación de más fondos.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO

Durante el proceso de la investigación se determinó que la Municipalidad durante los años 2012 al 31 de mayo de 2016 ha dependido directamente de las transferencias provenientes del Gobierno Central. Las leyes y reglamentos tributarios indican que la mayor proporción de estas transferencias deben utilizarse en gastos de inversión, para el situado constitucional el 90% que corresponden a programas y proyectos de educación, salud, infraestructura y servicios públicos, el 10% restante servirá para financiar gastos de funcionamiento.

Pudo observarse durante el período analizado del 2012 al 31 de mayo de 2016, la Municipalidad dirige el destino de las transferencias de gobierno en estricto apego a la Ley, de manera que cumple en cada uno de sus rubros con los porcentajes establecidos para cubrir los gastos. Con respecto al monto total recibido se ha destinado 20.04% para gastos de funcionamiento y para cumplir con los compromisos de inversión en infraestructura, educación, salud, reconstrucción y mejoras de servicios públicos el 77.51% total otorgado por el Gobierno Central.

Se propone como estrategia mejorar la recaudación de los ingresos propios en virtud de que estos inciden en los recursos que recibe la Municipalidad en concepto de transferencias constitucionales y de impuestos. Así mismo existen diversas necesidades que deben satisfacerse para ofrecer mejor calidad de vida a los pobladores del municipio de Concepción Huista, por lo que debe de efectuarse una evaluación de las peticiones por parte del -COCODE- cuando se

realice la formulación del presupuesto, con el objetivo de considerar en el presupuesto las necesidades que deben ser atendidas con más urgencia.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La capacidad financiera de la Municipalidad consistirá en la contratación y adquisición de préstamos bajo los requisitos que se establecen en las leyes vigentes del país, tomando en cuenta también la recaudación de sus ingresos para cubrir los intereses y abonos a capital de los préstamos que adquiera.

La Municipalidad debe observar el principio de capacidad de pago, como lo indica el Artículo 112 del Código Municipal; el límite máximo de la capacidad de pago se fija entre los recursos ordinarios obtenidos y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicios de deuda.

Durante los períodos analizados del año 2012 al 31 de mayo de 2016 de la ejecución presupuestaria fue posible observar que los últimos tres años los gastos han superado los ingresos.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

El personal del área financiera de la municipalidad de Concepción Huista ha recibido capacitaciones relacionadas a las funciones que desempeña cada puesto, y en general, sobre el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-MUNI- y todos sus módulos.

Es necesario solicitar la ayuda de asesores de capacitación municipal y asesores de las oficinas de atención municipal en el proceso de realización de capacitaciones dirigidas a autoridades, funcionarios y empleados de los Gobiernos Locales en temas de administración financiera, programadas conforme el Plan Anual de Capacitación. Así mismo es importante que el personal tenga

pleno conocimiento sobre el -MAFIM- debido a que este documento se elaboró en consideración a la importancia de informar y orientar al personal acerca de los criterios técnicos, prácticos y estandarizados para gestionar los procesos dentro de la Municipalidad.

Es responsabilidad de la Municipalidad custodiar, divulgar, actualizar y capacitar a su personal sobre el contenido de este manual, para su correcta aplicación en el ámbito de sus responsabilidades para el logro eficiente y eficaz de los objetivos asignados y de esta manera contribuir a los resultados institucionales que buscan producir un impacto positivo en el desarrollo de Guatemala.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de la investigación realizada durante el primer semestre del año 2016, "Diagnóstico Financiero Municipal", llevada a cabo en el municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango, se establecen las siguientes conclusiones:

1. La población del Municipio presenta varias necesidades y requerimientos, una de las carencias más evidentes es el servicio de agua potable debido a ello se ven obligados a buscar medios para trasladar el agua de diferentes ríos y nacimientos hacia sus hogares. Otra carencia ha sido la falta de un adecuado mantenimiento a los servicios de alcantarillado lo que ha provocado contaminación en las fuentes de agua y puede dañar en gran manera el entorno natural de la población y generar enfermedades que afecten su salud.
2. La implementación del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- ha contribuido de forma significativa en la gestión de las finanzas de la municipalidad de Concepción Huista, ha favorecido una cultura de transparencia y ha sido una herramienta para llevar el control del presupuesto de forma automatizada, lo que permite que los departamentos de tesorería y contabilidad integrada registren con eficiencia las operaciones de la ejecución presupuestaria.
3. Los ingresos propios de la Municipalidad para el año 2016 representan el 4.81%, en comparación con el año 2012, ha tenido un incremento del 1.03%, sin embargo a pesar de los esfuerzos realizados por la administración municipal por incrementar los ingresos propios sigue dependiendo en gran manera de las transferencias del Gobierno Central

en un 95.19% los cuales son necesarios principalmente para cubrir los egresos de inversión para el desarrollo del Municipio.

4. En el presupuesto de egresos pudo observarse que los recursos destinados para la inversión de la red vial son significativos, esto quiere decir que la Municipalidad está ejecutando varios proyectos sobre accesos y caminos para tenerlos en buenas condiciones, sin embargo esto viene a afectar al rubro de educación y servicios municipales debido a que si no se cuenta con recursos suficientes que satisfagan estas necesidades, no se logra el desarrollo integral y bienestar de la población.
5. Se observó que el presupuesto general de ingresos y egresos formulado al inicio de cada año, no se ha utilizado como una herramienta para una buena gestión municipal pues presenta numerosas modificaciones, esta situación genera inconvenientes para la correcta interpretación de los rubros que integran el presupuesto programado originalmente.
6. No existe un resguardo adecuado de los ingresos propios, tasas y arbitrios, que son recaudados diariamente en efectivo por la Municipalidad debido a que el área donde se encuentra no cuenta con mayor seguridad, así mismo la persona encargada de receptoría no muestra mayor cuidado sobre la caja, esto podría repercutir en pérdidas de recursos para seguir con la ejecución de sus operaciones.
7. De la totalidad de usuarios registrados para los distintos servicios públicos que presta la Municipalidad, existe un alto porcentaje de morosidad, especialmente para el servicio de agua, y no se envían recordatorios o notas de cobro, lo que ocasiona que estos servicios sean cubiertos con otros recursos económicos.

8. Los Estados Financieros que proporciona el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- necesita de análisis y revisiones periódicas por medio de un auditor interno, la participación de este es fundamental dentro del sistema financiero de la Municipalidad porque permite contribuir especialmente a la transparencia y calidad del gasto.
9. De acuerdo a los Balances Generales del período analizado, años 2012 al 2016, pudo observarse que no reflejan saldos por los rubros de cuentas por cobrar a contribuyentes, de las depreciaciones de propiedad y planta en operación y de la maquinaria y equipo, la falta de esta información no permite determinar con mayor precisión el saldo real de las cuentas, esta información es de mucha utilidad para el Concejo Municipal para la toma de decisiones.
10. La Municipalidad ha recurrido a la contratación de un préstamo para la remodelación del mercado municipal al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, esta situación tiene como consecuencia el cumplimiento de lo que establece el Código Municipal, el cual indica que los préstamos deben destinarse para proyectos de inversión, sin estos recursos se corre el riesgo de no cumplir con la ejecución de este proyecto y afectar a las personas que venden en este lugar.

RECOMENDACIONES

Con el fin de promover el desarrollo del Municipio y mejorar la situación financiera de la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango, en base a las conclusiones presentadas, se recomienda:

1. Que la administración municipal, comités y consejos organizados del Municipio por medio de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- planifiquen y prioricen proyectos y elaboren planes que contemplen la ampliación de cobertura del servicio de agua, así mismo es importante que puedan obtenerse acuerdos con entidades del Ministerio de Salud, Ambiente y Recursos Naturales -MARN- que permitan implementar programas de saneamiento ambiental que reduzcan impactos ambientales negativos.
2. Que la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM- aplique los procedimientos adecuados y la capacitación continua para que cada uno de los integrantes de dicha unidad efectúen los registros de las operaciones municipales de forma correcta en el sistema y así obtener información financiera real en el momento que sea requerida.
3. Que el departamento de tesorería en conjunto con el Concejo Municipal, creen un plan de recaudación, en donde se contemplen diversas políticas de cobro, tales como: cultura tributaria para los pobladores, capacitación de personal de cobros, avisos de cobros por cada uno de los servicios que presta la Municipalidad cuando estos tengan dos meses de atraso en el pago, políticas de cobro por mora, entre otros.
4. Que la Dirección Municipal de Planificación a través del Plan Operativo Anual -POA- en conjunto con el encargo del presupuesto a través de la

formulación del presupuesto se considere un incremento a la asignación que le corresponde a la inversión en educación y servicios municipales y promuevan alianzas estratégicas con entidades educativas nacionales y de servicios municipales para mejorar las condiciones de estos rubros.

5. Es necesario que las personas que se encuentran involucradas en la formulación del presupuesto sean capacitadas por medio del Ministerio de Finanzas Públicas e Instituto de Fomento Municipal -INFOM- con el propósito de que sea elaborado en la mayor medida posible apegado a la situación real de ingresos y egresos y así se convierta en una herramienta para mejorar la actual gestión municipal y evitar y minimizar las modificaciones y ampliaciones al presupuesto originalmente formulado.
6. Que la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM- ubique el área de tesorería en un lugar estratégico y que esta posea una caja de seguridad donde se encuentre salvaguardado el efectivo. Su único responsable deberá ser la persona encargada de tesorería.
7. Que la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM- en conjunto con el departamento de tesorería municipal implementen dentro de las políticas una forma de informar a los usuarios sobre cuotas atrasadas para que realicen los respectivos pagos y los posteriores los realicen a tiempo, así disminuir el porcentaje de morosidad, lo que vendría a incrementar los ingresos.
8. El personal de la Administración Financiera Municipal debe auxiliarse del conocimiento profesional del auditor interno en relación a la información contable, para que los Estados Financieros que genera el sistema, sean razonables y sirvan de base para la toma de decisiones.

9. La unidad de informática de la Municipalidad debe implementar la sincronización del Sistema Integrado Financiero Municipal -SIAF MUNI-, el cual contiene la información de las cuentas por cobrar, con el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN-GL- para que permita generar en el Balance General los saldos de estas cuentas, así también de la cuenta de depreciación de activos fijos.

10. Para contratar préstamos la Dirección Municipal de Planificación Municipal -DMP- y el Concejo Municipal deben observar el principio de capacidad de pago y programar adecuadamente la obtención de préstamos bancarios, con el objetivo de cumplir legalmente con las obligaciones y destinarlas a proyectos de inversión como lo establece el Código Municipal y así evitar sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, J.A. 2015. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados). 4ta. ed. Guatemala, Vásquez Industrial Litográfica. 126 p.

Alva Saucedo, M. 2010. Datos Históricos, (en línea). Guatemala consultado el 16 de junio de 2016. Disponible en: <http://cpdmuniconcepciónhuista.blogspot.com/>.

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Acuerdo Legislativo 18-93. Congreso de la República de Guatemala. 136 p.

Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto Número 12-2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010.

Congreso de la República de Guatemala. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento. Decreto Número 11-2002.

Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-2002.

Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.

Congreso de la República de Guatemala. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funciones y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002.

Congreso de la República de Guatemala. Ley de Servicio Municipal. Decreto Número 1-87.

Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002.

Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-. Decreto Número 1,132.

Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo Número 240-98, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 433-2004.

Contraloría General de Cuentas. Normas Generales de Control Interno. Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-.

DCA (Diario de Centro América) 2013. Publicado el 12 de noviembre de 2013. Tomo CCXCVIII, (en línea) Disponible en: <http://www.dca.gob.gt/>.

División General de Cartografía. 2016. Diccionario Geográfico de Guatemala. Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

Escalante, A.L. 2016. Material de apoyo niveles tecnológicos. Seminario Específico, EPS., Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. Guatemala, 2016. 6 p.

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2011. Guía para la Redacción y Presentación de Informes Generales e Individuales. Guatemala. 31 p.

INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). 1979. III Censo Nacional Agropecuario. 496 p.

INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). 2003. IV Censo Nacional Agropecuario. 1131 p.

INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). 2015. IV Censo Nacional de Talla. 28 p.

INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación. 389 p.

INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. 271 p.

Jiménez de Chang Dina, 2001. Normas para la elaboración de bibliografías, 2da. ed. Centro de documentación Vitalino Girón Corado. 17 p.

Melendreras Soto, Tristán y Castañeda Quan, Luis Enrique. 2003. Elaboración de Tesis e Investigación Documental. Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. 128 p.

MINFIN (Ministerio de Finanzas Públicas, GT). 2006. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), Acuerdo Ministerial No. 86-2015. Guatemala, 192 p.

Ministerio de Finanzas Públicas (2016). Dirección Técnica del Presupuesto. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público en Guatemala. 6ta. ed. 301 p.

Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo. 2010. Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación y de campo. 8va. ed. Guatemala.

SEGEPLAN (Secretaría de planificación y programación de la presidencia). GT.2010. Plan de desarrollo Concepción Huista, Huehuetenango. Guatemala. 102 p.

ANEXOS

Anexo 1
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Localización Geográfica
Año: 2016



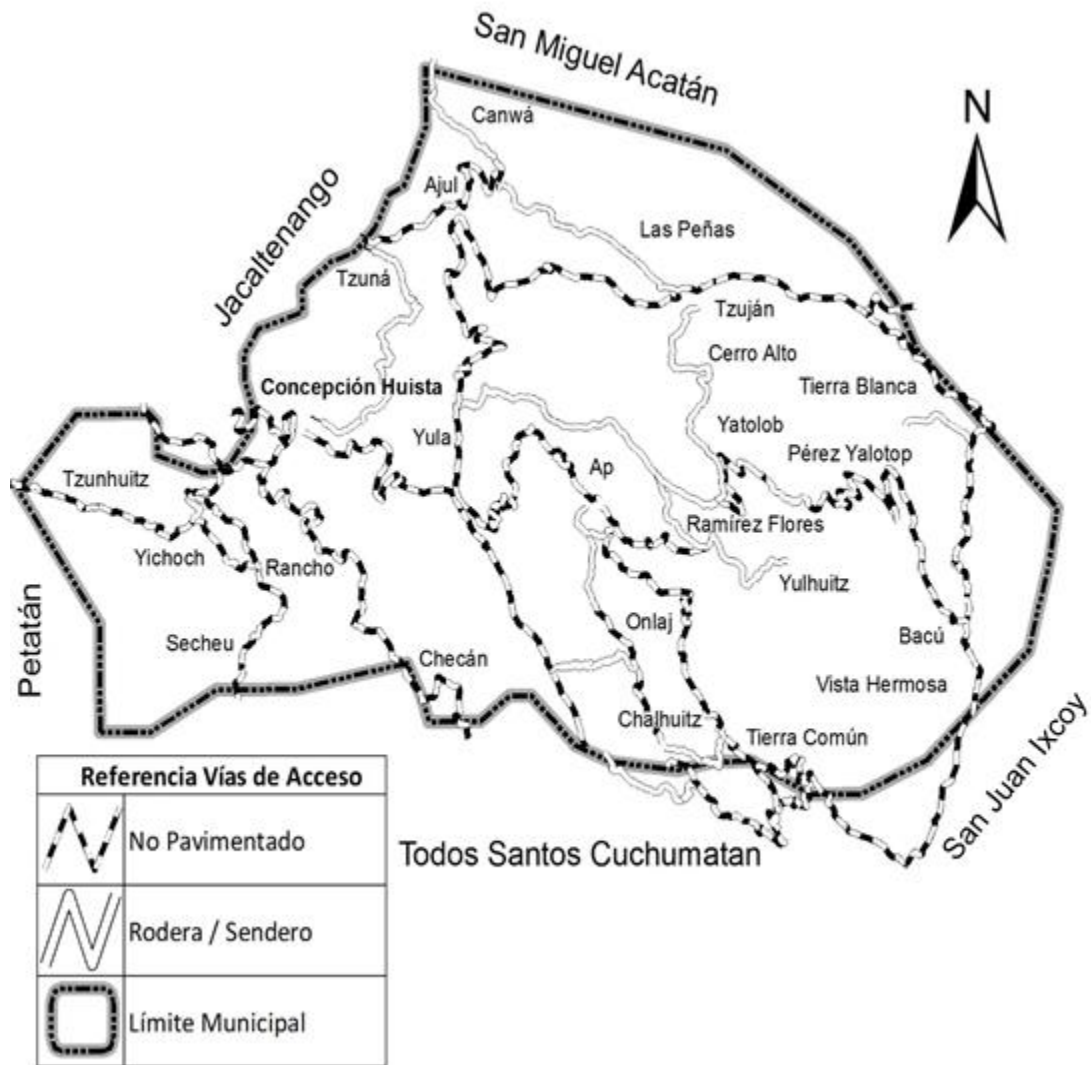
Fuente: elaborado por Ing. Margoth Laura Carolina Cruz Navichoc, colegiado número 6043, Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, año 2016.

Anexo 2
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
División Política
Años: 1994, 2002 y 2016

No.	Centro poblado	Categoría		
		Censo 1994	Censo 2002	Año 2016
1	Concepción Huista	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	Ap	Aldea	Aldea	Aldea
3	Ajul	Aldea	Aldea	Aldea
4	Onlaj	Aldea	Aldea	Aldea
5	Secheu	Aldea	Aldea	Aldea
6	Tzuján	Aldea	Aldea	Aldea
7	Yatolop	Aldea	Aldea	Aldea
8	Bacú	Caserío	Caserío	Aldea
9	Tzunhuitz	Caserío	Caserío	Aldea
10	Chalhuitz	Caserío	Caserío	Aldea
11	Canwá	Caserío	Caserío	Caserío
12	Tierra Común	Caserío	Caserío	Caserío
13	Tzuná	Caserío	Caserío	Caserío
14	Yula	Caserío	Caserío	Caserío
15	Yulhuitz	Caserío	Caserío	Caserío
16	Checán	Caserío	Caserío	Caserío
17	Ramírez Flores	-----	-----	Caserío
18	Rancho	-----	-----	Caserío
19	Las Peñas	-----	-----	Caserío
20	Cerro Alto	-----	-----	Caserío
21	Pérez Yatolop	-----	-----	Caserío
22	Vista Hermosa	-----	-----	Caserío
23	Yichoch	-----	-----	Caserío
24	Tierra Blanca	-----	-----	Caserío
25	Petatán	Aldea	Aldea	-----
26	Cabic	Caserío	Caserío	-----
27	Canlaj o Canalaj	Caserío	Caserío	-----
28	Los Trapichitos	Caserío	Caserío	-----
29	La Montaña	Caserío	-----	-----
30	Chapul o Capul	Caserío	-----	-----
31	Mujel	Caserío	-----	-----

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Anexo 3
Municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango
Vías de Acceso
Año: 2016



Fuente: elaborado por Ing. Margoth Laura Carolina Cruz Navichoc, colegiado número 6043, Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, con base a la Dirección Municipal de Planificación, -DMP- del municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango, año 2016.